



**MINISTERIO DE
HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA GENERAL DE
FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y
LOCAL

HACIENDAS LOCALES EN CIFRAS AÑO 2021

Madrid, octubre 2023

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA: PRESENTACIÓN METODOLÓGICA	5
III. PRINCIPALES RESULTADOS.....	7
IV. SECTOR PÚBLICO LOCAL EN 2021.....	11
V. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO: CONSIDERACIONES PREVIAS	13
VI. ESTRUCTURA DEL GASTO LOCAL	17
VI.1. GASTO TOTAL: ¿Quién gasta?	17
VI.2. GASTO CORRIENTE	21
VI.3. GASTO DE CAPITAL.....	24
VI.4. GASTO TOTAL: ¿Para qué se gasta?.....	28
VI.5. CARGA FINANCIERA.....	37
VII. ESTRUCTURA DEL INGRESO LOCAL	38
VII.1. INGRESO TOTAL.....	38
VII.2. AUTONOMÍA FINANCIERA	43
VII.3. TRIBUTOS LOCALES	45
VII.4. INGRESOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA.....	61
VII.5. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS.....	62
VIII. MAGNITUDES FINANCIERAS.....	65
VIII.1. AHORRO DE LAS ENTIDADES LOCALES	66
VIII.2. SALDO DE OPERACIONES NO FINANCIERAS	72
VIII.3. REMANENTE DE TESORERÍA.....	76
IX. ENDEUDAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES	87

X. EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	93
X.1. EVOLUCIÓN DEL GASTO.....	93
X.2. EVOLUCIÓN DEL INGRESO.....	97
X.3. EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES FINANCIERAS.....	101
XI. PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO.....	107
XI.1. RESUMEN GENERAL.....	107
XI.2. MODELO DE CESIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES APLICADO A LOS MUNICIPIOS.....	109
XI.3. MODELO DE CESIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES APLICADO A LAS PROVINCIAS.....	113
XI.4. MODELO APLICABLE A LOS MUNICIPIOS CON MENOS DE 75.000 HABITANTES Y QUE NO SON CAPITALS DE PROVINCIA NI DE COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	118
XI.5. COMPENSACIÓN POR LA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	122
XII. COMPENSACIONES POR BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES.....	123

ACRÓNIMOS

AGE	Administración General del Estado.
AIEM	Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías de Canarias.
CC.AA.	Comunidades Autónomas.
CE	Constitución Española.
FCF	Fondo Complementario de Financiación.
IAE	Impuesto sobre Actividades Económicas.
IBI	Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
ICIO	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
IGIC	Impuesto General Indirecto Canario.
IIVTNU	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
IVTM	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
LRBRL	Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril).
PTE	Participación en tributos del Estado.
TRLRHL	Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).
PIB	Producto Interior Bruto

I. INTRODUCCIÓN

La presente publicación tiene por objeto ofrecer las cifras que caracterizan y definen las Haciendas Locales en España en 2021.

Los datos proceden de las liquidaciones de presupuestos de las entidades locales, y de las relaciones financieras entre éstos y la Administración General del Estado, concretamente el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Esta publicación no incluye las transferencias ejecutadas por otros departamentos ministeriales por su menor importancia.

Como punto de partida se expone la estructura del sector público local en España a 1 de enero de 2021, utilizando como fuente la Base de Datos General de Entidades Locales que gestiona y mantiene la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

El Sector Público Local agrupa las entidades locales territoriales de reconocimiento constitucional - municipios, provincias e islas- (artículos 137 y 141 CE) y de reconocimiento en la legislación ordinaria - mancomunidades, áreas metropolitanas, comarcas, agrupaciones de municipios y entidades locales de ámbito inferior al municipio-, así como los organismos autónomos locales, las entidades públicas empresariales y las sociedades mercantiles locales (artículo 85 LRBRL y artículo 164 TRLRHL). Desde la edición de las Haciendas Locales en Cifras del año 2015 se incluye información de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

No obstante, la información acerca de las liquidaciones de presupuestos y del remanente de tesorería se refiere exclusivamente a municipios, provincias e islas y, en su caso, organismos autónomos, tratándose en términos consolidados.

Se mantienen las novedades de los años anteriores donde se incorporó en el análisis del remanente de tesorería los saldos de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto", así como información sobre endeudamiento y un capítulo de evolución de las principales magnitudes financieras de los últimos siete años.

En cuanto a las relaciones financieras entre las Haciendas estatal y local, se centra en las transferencias que tienen cobertura en la Sección 38 "Sistemas de financiación de entes territoriales" de los Presupuestos Generales del Estado. Estas reflejan principalmente la participación en los tributos del Estado y las compensaciones por beneficios fiscales en tributos locales. Hasta el año 2021 se ha incluido información relativa a las subvenciones por servicios de transporte colectivo urbano, pero en este ejercicio se han eliminado de la publicación, ya que la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, en su disposición adicional 115ª establece su financiación con cargo a los créditos del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Además, se han incluido los importes correspondientes a la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales que, en los Presupuestos Generales del Estado, se consideran como devoluciones de ingresos estatales por cada uno de los impuestos objeto de dicha cesión.

Por motivos de espacio, no se incluye la totalidad de datos disponibles. Esta información se recoge en el anexo al que se puede acceder en la dirección de la Oficina Virtual para las Entidades locales:

[Enlace al Anexo de la Oficina Virtual](#)

II. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA: PRESENTACIÓN METODOLÓGICA

Para una adecuada presentación de la información presupuestaria incluida en esta publicación, se han debido realizar tareas de depuración, imputación, consolidación y elevación al total de la población.

En este último caso, la elevación al total poblacional se realiza dado que el 13,86% de los municipios (que representa el 2,93% de la población) no han cumplido en diciembre de 2022 con la obligación de remitir la liquidación de sus presupuestos de 2021 a la Administración General del Estado, según lo establecido en el artículo 193.5 TRLRHL y artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

El número de municipios que han cumplido con la obligación anteriormente citada se ha elevado considerablemente en los últimos años, como consecuencia de la aplicación del artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible por el cual comenzó a practicarse la retención del importe de las entregas mensuales a cuenta de la participación en los tributos del Estado.

En todas las comunidades autónomas se dispone de información de al menos el 70% de los municipios (en la mayoría supera el 90%) que representan como mínimo el 91% de la población de cada Comunidad, salvo en los casos de la Navarra y País Vasco (ver cuadro del capítulo V, párrafo 10). Respecto a Navarra no han informado de la liquidación presupuestaria 224 de los 272 ayuntamientos que la conforman, aunque los que sí lo hicieron representan el 62,95% de la población. Y en el caso del País Vasco, se ha recibido información de 46 de los 51 municipios de la provincia de Álava cuya población solo representa el 19,6% de la población total de esta provincia, mientras que de las otras dos provincias se dispone de información casi completa. Debido a la escasa representatividad de la información recibida de los ayuntamientos de la provincia de Álava, y al objeto de evitar que se produzcan distorsiones en la información derivadas de esta carencia, no se ha incluido la información de estos 46 ayuntamientos en el análisis que se efectúa en esta publicación. Por estos motivos, la representatividad de los datos municipales por comunidades autónomas está garantizada, aunque debe tomarse con precaución la información desagregada de la Comunidad Foral de Navarra, y tenerse en cuenta que, en el caso de los datos municipales del País Vasco solo se recogen las estimaciones de Guipúzcoa y Vizcaya.

En cuanto a los datos de diputaciones y asimilados, se cuenta con toda la información de las 51 entidades provinciales e insulares (la información del Consejo Insular de Formentera se ha incluido en el Ayuntamiento de Formentera).

Los datos de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, que se incluyeron por primera vez en la publicación del año 2015, se agregan dentro de la información de los Ayuntamientos en el análisis por tipo de entidad, y se muestran desagregados en las tablas de comunidades autónomas.

Por coherencia con los informes de los últimos años, los datos del capítulo X, Evolución Presupuestaria, no consideran la información de Navarra y País Vasco (al no tener suficiente información en los años anteriores), ni tampoco la de las Ciudades Autónomas antes citadas con el fin de garantizar la comparabilidad interanual.

La tarea de depuración ha consistido en la identificación y corrección de errores estadísticos, contables o de necesaria homogeneización de datos presupuestarios. Los citados errores se concretan, por un lado, en inconsistencias dentro del presupuesto del ente local; y, por otro lado, en imputaciones presupuestarias realizadas en conceptos o artículos no destinados a las mismas. En ambos casos se

solventan, mediante la consulta a la copia legal o contactando con la entidad local, realizando en la base de datos las correspondientes imputaciones.

La labor de imputación que hasta el año 2013 se venía realizando en determinados artículos de los estados de ingresos y gastos en los municipios con menos de 5.000 habitantes no ha sido necesaria, al estar sujetos todos los ayuntamientos a la misma estructura presupuestaria, con idéntico nivel de detalle, con independencia de su población.

Por otra parte, se ha desarrollado un procedimiento de consolidación, mediante la agregación de la información declarada por las entidades locales, a nivel de “grupo local”, eliminando los gastos e ingresos de transferencias internas producidas.

Por último, es preciso destacar que el objetivo principal es la obtención de una información presupuestaria censal. No obstante, en aquellos casos en los que no ha resultado posible se ha definido un procedimiento de estimación, mediante la elevación al total de la población de modo que permita cubrir la ausencia de información en los datos agregados municipales. A partir de la información disponible, (en el caso de estratos de provincia y tramo en el que haya ausencias de declaración de las entidades locales), se calculan factores de elevación por provincia y tramo de población.

III. PRINCIPALES RESULTADOS

Han proporcionado información el 86,14% de las entidades locales, lo que supone un 97,07% de la población nacional. Los resultados se han obtenido sin la estimación para los municipios de Álava debido a la escasa representatividad de la información recibida (han comunicado la información 46 de los 51 municipios de la provincia de Álava cuya población representa el 19,6% de la población total de esta provincia). Se incluye, por séptimo año consecutivo, la información de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

GASTO LOCAL

- A1. El 67,3% del gasto total lo gestionan los ayuntamientos, las diputaciones forales el 20,5%, el resto de diputaciones el 8,9%, y los consejos y cabildos insulares el 3,3%.
- A2. La mayor parte del gasto corresponde a gastos corrientes, un 82,3%. Los gastos de capital representan un 12,4% y los gastos financieros un 5,3%.
- A3. El gasto medio por habitante es de 1.183,21 euros, siendo un 41,5% más elevado en los municipios con más de 1.000.000 habitantes. Las comunidades autónomas con mayor gasto por habitante son País Vasco (1.429 euros/habitante), Cataluña (1.366 euros/habitante) e Illes Balears (1.308 euros/habitante). Por el contrario, las comunidades autónomas donde las entidades locales registran menor gasto por habitante son Galicia (948 euros/habitante), Murcia (982 euros/habitante) y Asturias (987 euros/habitante). Sólo 5 comunidades autónomas registran un gasto por habitante superior a la media nacional.
- A4. Dentro de los municipios, los que tienen menor rigidez del gasto son los de mayor población. Los gastos de personal y los gastos financieros (capítulos 1 y 3 del estado de gastos) representan el 35,3% del gasto corriente en este grupo de municipios frente al 44,8% medio nacional.
- A5. Dentro de los gastos de inversión, los gastos en infraestructuras son los que más porcentaje suponen, tanto por tipo de ente como por estratos de población, representando el 46,9 % de media nacional.
- A6. Si nos centramos en el gasto de los ayuntamientos, estos gastan más en servicios públicos básicos (38,1%), reduciendo su importancia sobre los gastos totales al disminuir el tamaño de los mismos.
- A7. La carga financiera de las entidades locales supone un 5,26% de sus ingresos corrientes. Las entidades en las que la carga financiera recae en mayor medida sobre sus ingresos corrientes son las Ayuntamientos (6,72%).

INGRESO LOCAL

- A8. El 68,2% del ingreso total de las entidades locales corresponde a los municipios, el 20,0% a las diputaciones forales y el 11,8% restante a las diputaciones provinciales de régimen común y entes insulares.
- A9. El ingreso medio por habitante es de 1.271,49 euros, siendo el del estrato de mayor población (más de un millón de habitantes) un 35,6% más elevado que la media nacional. Las comunidades autónomas con mayor ingreso por habitante son País Vasco, Cataluña e Illes Balears. En el lado opuesto, Galicia, Murcia y Asturias son las comunidades autónomas con menor ingreso por habitante.

- A10. La autonomía financiera (ingresos propios respecto de ingresos totales) de las entidades locales representa el 59,8%, siendo los entes con mayor autonomía financiera las diputaciones de régimen foral, con un 92,7% mientras que los consejos insulares son las entidades con menor autonomía financiera, con un 14,5%. En el conjunto de los municipios se sitúa en el 56% y, dentro de ellos, los que tienen una mayor autonomía financiera son los de población superior al millón de habitantes. Las diputaciones provinciales de régimen común son entidades con escasa autonomía financiera, representando sus recursos propios el 21% del total de sus ingresos.
- A11. El IBI supone el 47,9% de los ingresos fiscales, siendo los municipios de Comunidad Valenciana los que tienen un mayor porcentaje (54,7%) y los de Canarias los de menor peso (31,2%). Su eficacia recaudatoria se sitúa en un 90,75%. Los municipios de Asturias, País Vasco, Navarra y Castilla y León son los que alcanzan porcentajes de recaudación más elevados. Por el contrario, los de Illes Balears, Andalucía y La Rioja registran los menores porcentajes de recaudación del IBI.
- A12. Los ingresos por transferencias recibidas por las entidades locales proceden en su mayor parte de la Administración General del Estado, un 60,2%, y de las comunidades autónomas, un 24,8%. Las transferencias corrientes suponen el 90,6% del total de transferencias y la mayoría de estas proceden de la Administración General del Estado, mientras que las transferencias de capital tienen su origen principalmente en las comunidades autónomas y en las diputaciones y entes asimilados.

MAGNITUDES FINANCIERAS

- A13. El conjunto de las entidades presenta ahorro bruto por valor de 11.488 millones de euros; en relación con los ingresos corrientes se sitúa en un 14,4%, habiéndose generado un 75,5% por los ayuntamientos, un 14,1% por las diputaciones de régimen común, el 7,1% por las diputaciones Forales y el 3,2% restante por las entidades insulares.
- A14. El ahorro neto se sitúa en 7.788 millones de euros y es positivo en todos los grupos de entes. En el conjunto de entidades locales el ahorro neto representa el 9,78% de los ingresos corrientes.
- A15. El saldo de operaciones no financieras se situó en 2021 en 4.584 millones de euros siendo los ayuntamientos los que más aportaron a dicho saldo (90,5%). Los consejos y cabildos insulares registraron saldos de operaciones no financieras negativos por importes de 6,96 millones de euros y de 10,97 millones de euros, respectivamente. Por otro lado, los ayuntamientos son los que registran la mayor ratio de saldo no financiero con respecto a los ingresos no financieros (7,3% frente al 5,5% del total de entidades).
- A16. Considerando los municipios agrupados por estratos de población, son los municipios de población de entre 500.000 y un millón de habitantes los que presentan un mayor porcentaje del saldo no financiero sobre sus ingresos no financieros (11,57%), mientras que por comunidades autónomas la de Extremadura, Castilla-La Mancha y Canarias son las que presentan mayores ratios del saldo no financiero sobre el mismo tipo de ingresos. El saldo de operaciones no financieras es positivo en todas las comunidades autónomas, salvo en La Rioja.

- A17. En términos agregados, cada subsector del conjunto de Entidades Locales presenta remanente de tesorería positivo. El remanente de tesorería para gastos generales, en términos globales, es el 49% del remanente total.
- A18. El remanente de tesorería supone un 51,92% de los ingresos totales de media, siendo mayor este porcentaje en los cabildos insulares donde alcanza el 65,03%.
- A19. El índice de solvencia (suma de fondos líquidos y derechos pendientes de cobro comparada con las obligaciones pendientes de pago) a nivel nacional es 3,89, tomando el valor más pequeño para las diputaciones de régimen común (2,35). El índice de liquidez (ratio de fondos líquidos respecto de obligaciones pendientes de pago) a nivel nacional es 2,04, alcanzando el valor más bajo en las diputaciones de régimen foral (1,13). Por estratos, son los ayuntamientos con más de 1.000.000 de habitantes los que presentan los índices de solvencia (2,53) e índices de liquidez más bajos (0,86).

ENDEUDAMIENTO

- A20. La deuda viva de las Entidades Locales a 31 de diciembre de 2021 es de 21.649,4 millones de euros, correspondiendo a los ayuntamientos un 79,4%. Esto supone para los ayuntamientos una deuda media por habitante de 365,5 euros, siendo más elevada en los municipios de Andalucía, Aragón y Madrid, y más reducida en los de Canarias, Galicia y País Vasco. El porcentaje que representa la deuda viva sobre los ingresos corrientes es del 27,19% a nivel nacional, estando por encima de esta media los ayuntamientos con un valor del 32,11%.
- A21. La deuda viva de todo el sector local alcanza el 1,8 del PIB.
- A22. El 1,8% de los municipios no pueden concertar operaciones de endeudamiento por superar su ratio de deuda / ingresos corrientes el 110% y el 1,4% deben contar con la aprobación del órgano de tutela financiera (Ministerio de Hacienda y Función Pública o la respectiva comunidad autónoma, según los casos) al situarse entre el 75% y 110%. Por otra parte 4.873 ayuntamientos y 1 diputación de régimen común no tienen deuda financiera a 31 de diciembre de 2021.

EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA 2015-2021

- A23. El conjunto de los gastos corrientes y de los no financieros ascienden en 2021 respecto de 2020: un 8% los primeros y un 9,8% los segundos. Ambos han experimentado una variación positiva desde el 2015 con un crecimiento de 22,1% los primeros y 22,9% los segundos. El gasto medio por habitante de los ayuntamientos se incrementa entre 2020 y 2021, pasando de 1.062,6 € por habitante a 1.164,7 € por habitante.
- A24. Al igual que los gastos corrientes y los no financieros, los ingresos corrientes y los no financieros ascienden en 2021 con respecto a 2020: un 8,1% los primeros y un 8,9% los segundos. Ambos también han crecido desde 2015: un 16,0% los corrientes y un 16,8% los no financieros. El ingreso medio por habitante también asciende entre 2020 y 2021 pasando de 1.124,8 € por habitante a 1.252,8 € por habitante.
- A25. Después de ligeros incrementos del ahorro bruto en 2015 y 2016, cambia la tendencia a partir de 2017 debido a que los aumentos que experimentan los ingresos corrientes son inferiores a los de los gastos corrientes excepto en 2021, provocando una disminución de aquella magnitud del

10,3% entre 2015 y 2021. Por el contrario el ahorro neto sube entre el 2015 y 2021 un 52,5% debido al descenso de la amortización de pasivos financieros del 51,4% en el mismo periodo.

- A26. El saldo no financiero en términos presupuestarios (sin ajustes de contabilidad nacional), representación de la capacidad o necesidad de financiación del sector, es positivo todos los años del periodo analizado. Este saldo es positivo igualmente para cada uno de los distintos tipos de entidades, salvo en 2021 que resulta negativo para consejos y cabildos insulares. Sin embargo, en relación con 2015, el saldo no financiero en 2021 para el sector ha descendido un 36,9% debido principalmente al descenso que ha experimentado en este periodo el saldo no financiero de los municipios en un 36,2%.
- A27. Los fondos líquidos de los que disponen las entidades aumentan todos los años tras la entrada en vigor de la LOEPSF en 2012 y con la aplicación de la regla del gasto. El importe total de los fondos líquidos en 2021 es más de dos veces superior a su importe en 2015.
- A28. El remanente de tesorería para gastos generales y el “ajustado” por el saldo de las cuentas de “Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto” y “Acreedores por devolución de ingresos”, han evolucionado positivamente desde 2015 siendo los importes de ambos en 2021 más del doble de los correspondientes a aquel año.
- A29. La deuda viva de las Entidades Locales aumenta en 2021 un 1% respecto del año 2020, interrumpiendo la senda de fuertes descensos interanuales de la misma desde que alcanzara su máximo en 2012.

IV. SECTOR PÚBLICO LOCAL EN 2021

1. Las Entidades locales territoriales reconocidas por la Constitución son los municipios, las provincias y las islas. También son entidades locales reconocidas por la LRBRL (en su redacción vigente en 2021), las mancomunidades, áreas metropolitanas, comarcas, agrupaciones de municipios y entidades locales de ámbito inferior al municipio.
2. A efectos presupuestarios, constituyen el sector público local las entidades locales, sus organismos autónomos y entidades públicas empresariales, y sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local (artículo 164 TRLRHL). Por otra parte, las entidades locales pueden tener participación mayoritaria, aunque no íntegra, en sociedades mercantiles.
3. A 1 de enero de 2021, el número de Entidades Locales territoriales es de 12.990 y el de organismos autónomos locales, consorcios, entidades públicas empresariales y sociedades de 2.600. El número de municipios es de 8.129, además de 2 Ciudades con Estatuto de Autonomía (Ceuta y Melilla).

Tabla 1. Número de entidades agrupadas por tipología

TIPOS DE ENTES	Nº
Municipios	8.129
Ciudades con Estatuto de Autonomía	2
Provincias de Régimen Común (*)	38
Provincias de Régimen Foral	3
Islas (**)	11
ENTIDADES LOCALES (artículos 137 y 141.4 CE)	8.183
Mancomunidades	958
Áreas metropolitanas	3
Comarcas	82
Agrupaciones de municipios	76
Entidades locales menores	3.688
ENTIDADES LOCALES (artículo 3.2 LRBRL)	4.807
Consorcios	391
Organismos autónomos locales	808
Entidades públicas empresariales	54
Sociedades mercantiles locales (participadas íntegramente)	1.122
Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente	225
Organismos autónomos, consorcios, entidades públicas y sociedades	2.600

Fuente: SGFAL, a partir de información facilitada por las Entidades locales.

(*) No se incluyen las Comunidades Autónomas uniprovinciales (Asturias, Baleares, Cantabria, Madrid, Murcia, Navarra y La Rioja) ni las dos provincias canarias (Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife).

(**) Se incluyen cuatro Consejos insulares de Baleares y siete Cabildos insulares del archipiélago canario.

4. La población nacional en 2021 ha experimentado un descenso interanual del -0,14% y se distribuye por municipios clasificados por estratos de población según el siguiente cuadro.

Tabla 2. Municipios clasificados por estratos de población

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Nº de municipios	%	Población 01/01/2021	%	Población 01/01/2020	Δ (%)
>1.000.000 hab.	2	10,43%	4.942.140	10,53%	4.998.912	-1,14%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	4	5,75%	2.726.684	5,80%	2.751.947	-0,92%
De 100.001 a 500.000 hab.	57	23,67%	11.216.339	23,79%	11.288.818	-0,64%
De 50.001 a 100.000 hab.	84	12,68%	6.008.911	12,68%	6.018.702	-0,16%
De 20.001 a 50.000 hab.	265	16,54%	7.837.738	16,56%	7.858.627	-0,27%
De 5.001 a 20.000 hab.	899	18,56%	8.796.425	18,28%	8.671.894	1,44%
≤ 5.000 hab.	6.818	12,00%	5.687.092	11,99%	5.690.617	-0,06%
Total (excepto Ceuta y Melilla)	8.129	99,64%	47.215.329	99,64%	47.279.517	-0,14%
Ciudades con Estatuto de Autonomía (Ceuta y Melilla)	2	0,36%	169.778	0,36%	171.278	-0,88%
TOTAL NACIONAL	8.131	100,00%	47.385.107	100,00%	47.450.795	-0,14%

V. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO: CONSIDERACIONES PREVIAS

5. Los datos derivados de las liquidaciones de presupuestos se fundamentan en la estructura presupuestaria de las entidades locales aprobada por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que fue modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.
6. En este análisis se consideran las liquidaciones de los presupuestos consolidados (derechos liquidados netos y obligaciones reconocidas netas) de las entidades locales (Administración General) y sus organismos autónomos. La consolidación se ha realizado mediante agregación de los respectivos presupuestos, eliminando los ingresos y gastos por transferencias internas.
7. Es necesario señalar que cuando las citadas transferencias no son coincidentes en el presupuesto de ingresos y en el de gastos, debido a problemas de desfases temporales en la contabilización o a distintas formas de contabilizar dichas transferencias en la Administración General y sus entes dependientes, se estudia dicha situación para contabilizar de forma homogénea lo que las propias entidades incluyen como gastos e ingresos de transferencias. Si tras la verificación de la información subsisten diferencias, se considera como transferencia interna el importe declarado por la entidad que realiza el pago, contabilizándose la diferencia de forma separada en el epígrafe “Ajustes de Consolidación” dentro de los capítulos 4. *Transferencias corrientes* y 7. *Transferencias de capital* de la Clasificación Económica de los ingresos.
8. Cuando en este informe se hace mención de datos consolidados del conjunto de entidades locales, la consolidación se lleva a cabo en dos niveles. En el primero, se consolida el Presupuesto de cada entidad local, tal y como se indicó anteriormente, y en un segundo nivel se efectúa la consolidación entre las distintas entidades locales, eliminando las transferencias internas entre ellas.
9. Por otra parte, todas las entidades locales tienen obligación de remitir la liquidación de sus presupuestos a la Administración General del Estado antes del 31 de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda (artículo 193.5 TRLRHL y artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).
10. En el ejercicio 2021, han cumplido con la obligación de comunicar la liquidación de los presupuestos el 86,14% de los municipios, que representan el 97,07% de la población nacional. Este cumplimiento ha sido total en el caso de las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares. La tabla siguiente muestra dicho cumplimiento por los municipios, agrupados por provincias y comunidades autónomas.

Tabla 3. Cumplimiento por los municipios, agrupados por provincias y comunidades autónomas

COMUNIDADES AUTÓNOMAS/ PROVINCIAS	Nº Aytos. (1)	Nº Aytos. con información (2)	% (2)/(1)	Población total (3)	Población con información (4)	% (4)/(3)
Andalucía	785	756	96,31%	8.472.407	8.413.365	99,30%
Almería	103	100	97,09%	731.792	730.133	99,77%
Cádiz	45	43	95,56%	1.245.960	1.241.448	99,64%
Córdoba	77	71	92,21%	776.789	767.919	98,86%
Granada	174	164	94,25%	921.338	905.529	98,28%
Huelva	80	80	100,00%	525.835	525.835	100,00%
Jaén	97	95	97,94%	627.190	619.771	98,82%
Málaga	103	99	96,12%	1.695.651	1.688.590	99,58%
Sevilla	106	104	98,11%	1.947.852	1.934.140	99,30%
Aragón	731	701	95,90%	1.326.261	1.319.156	99,46%
Huesca	202	196	97,03%	224.264	223.014	99,44%
Teruel	236	225	95,34%	134.545	132.050	98,15%
Zaragoza	293	280	95,56%	967.452	964.092	99,65%
Asturias	78	76	97,44%	1.011.792	1.011.344	99,96%
Illes Balears	67	56	83,58%	1.173.008	1.148.835	97,94%
Canarias	88	84	95,45%	2.172.944	2.142.482	98,60%
Palmas, Las	34	30	88,24%	1.128.539	1.098.077	97,30%
Tenerife	54	54	100,00%	1.044.405	1.044.405	100,00%
Cantabria	102	86	84,31%	584.507	548.462	93,83%
Castilla-León	2.248	1.928	85,77%	2.383.139	2.288.351	96,02%
Ávila	248	217	87,50%	158.421	149.205	94,18%
Burgos	371	292	78,71%	356.055	338.679	95,12%
León	211	176	83,41%	451.706	421.286	93,27%
Palencia	191	172	90,05%	159.123	153.212	96,29%
Salamanca	362	329	90,88%	327.338	320.043	97,77%
Segovia	209	182	87,08%	153.663	147.510	96,00%
Soria	183	142	77,60%	88.747	84.079	94,74%
Valladolid	225	203	90,22%	519.361	516.176	99,39%
Zamora	248	215	86,69%	168.725	158.161	93,74%
Castilla-Mancha	919	639	69,53%	2.049.562	1.876.183	91,54%
Albacete	87	75	86,21%	386.464	374.951	97,02%
Ciudad Real	102	76	74,51%	492.591	468.863	95,18%
Cuenca	238	122	51,26%	195.516	156.325	79,96%
Guadalajara	288	213	73,96%	265.588	253.074	95,29%
Toledo	204	153	75,00%	709.403	622.970	87,82%

COMUNIDADES AUTÓNOMAS/ PROVINCIAS	Nº Aytos. (1)	Nº Aytos. con información (2)	% (2)/(1)	Población total (3)	Población con información (4)	% (4)/(3)
Cataluña	947	895	94,51%	7.763.362	7.675.398	98,87%
Barcelona	311	293	94,21%	5.714.730	5.675.888	99,32%
Girona	221	215	97,29%	786.596	761.772	96,84%
Lleida	231	209	90,48%	439.727	422.719	96,13%
Tarragona	184	178	96,74%	822.309	815.019	99,11%
Extremadura	388	349	89,95%	1.059.501	1.015.382	95,84%
Badajoz	165	143	86,67%	669.943	640.622	95,62%
Cáceres	223	206	92,38%	389.558	374.760	96,20%
Galicia	313	300	95,85%	2.695.645	2.646.380	98,17%
Coruña, A	93	88	94,62%	1.120.134	1.096.863	97,92%
Lugo	67	63	94,03%	326.013	319.431	97,98%
Orense	92	90	97,83%	305.223	303.048	99,29%
Pontevedra	61	59	96,72%	944.275	927.038	98,17%
Madrid	179	163	91,06%	6.751.251	6.708.399	99,37%
Murcia	45	43	95,56%	1.518.486	1.511.747	99,56%
Navarra	272	48	17,65%	661.537	416.449	62,95%
País Vasco	251	187	74,50%	2.213.993	1.785.036	80,63%
Álava	51	0	0,00%	333.626	0	0,00%
Guipúzcoa	88	77	87,50%	726.033	640.387	88,20%
Vizcaya	112	110	98,21%	1.154.334	1.144.649	99,16%
Rioja	174	155	89,08%	319.796	313.675	98,09%
C. Valenciana	542	536	98,89%	5.058.138	5.005.712	98,96%
Alicante / Alacant	141	138	97,87%	1.881.762	1.856.436	98,65%
Castellón / Castelló	135	133	98,52%	587.064	586.365	99,88%
Valencia / València	266	265	99,62%	2.589.312	2.562.911	98,98%
TOTAL MUNICIPIOS (excepto Ceuta y Melilla)	8.129	7.002	86,14%	47.215.329	45.826.356	97,06%
Ciudad de Ceuta	1	1	100,00%	83.517	83.517	100,00%
Ciudad de Melilla	1	1	100,00%	86.261	86.261	100,00%
TOTAL NACIONAL (incluye Ceuta y Melilla)	8.131	7.004	86,14%	47.385.107	45.996.134	97,07%

11. Agrupados los municipios por estratos de población, el cumplimiento ha sido total entre los que tienen más de 500.000 habitantes, y el mayor incumplimiento se ha producido entre los de menor población (hasta 5.000 habitantes). Por su tamaño debe destacarse la falta de suministro, a 14 de diciembre 2022, de las liquidaciones presupuestarias por parte de los ayuntamientos de Vitoria (Álava), Irún (Gipuzkoa), Illescas (Toledo), Paiporta (Valencia) e Ibi (Alicante), todos ellos con más de 20.000 habitantes.

Tabla 4. Cumplimiento por los municipios, agrupados por Estratos de población

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Nº Aytos. (1)	Nº Aytos. Con información (2)	% (2) / (1)	Población total (3)	Población con información (4)	% (4) / (3)
>1.000.000 hab.	2	2	100,00%	4.942.140	4.942.140	100,00%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	4	4	100,00%	2.726.684	2.726.684	100,00%
De 100.001 a 500.000 hab.	57	56	98,25%	11.216.339	10.963.246	97,74%
De 50.001 a 100.000 hab.	86	85	98,84%	6.178.689	6.115.756	98,98%
De 20.001 a 50.000 hab.	265	262	98,87%	7.837.738	7.757.456	98,98%
De 5.001 a 20.000 hab.	899	865	96,22%	8.796.425	8.487.991	96,49%
≤ 5.000 hab.	6.818	5.730	84,04%	5.687.092	5.002.861	87,97%
TOTAL MUNICIPIOS	8.131	7.004	86,14%	47.385.107	45.996.134	97,07%

12. En las provincias para las que no se ha conseguido obtener información relativa a todos los municipios, se ha estimado aquélla extrapolando los datos recibidos, en cada provincia y por los estratos de población definidos en el párrafo 4 de este apartado, mediante la aplicación de las ratios poblacionales correspondientes.

VI. ESTRUCTURA DEL GASTO LOCAL

VI.1. GASTO TOTAL: ¿Quién gasta?

13. Por entes el 67,3% del gasto total lo gestionan los ayuntamientos, las diputaciones forales el 20,5%, las diputaciones de régimen común el 8,9%, y los consejos y cabildos insulares el 3,2% del gasto total.

Gráfico 1. Estructura del gasto local total por tipo de ente

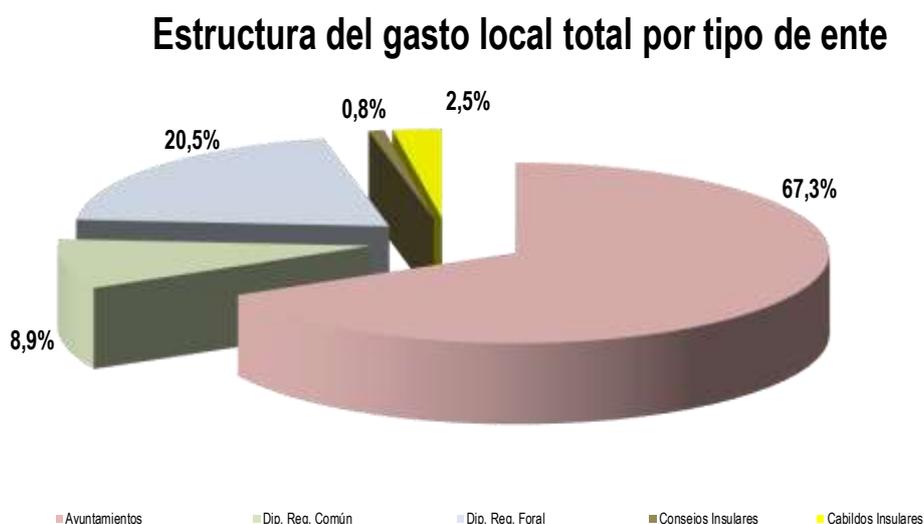


Tabla 5. Estructura del gasto con importes en miles de euros

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos no financieros	Gastos financieros	TOTAL GASTOS
Ayuntamientos	44.879.326	7.472.452	52.351.777	3.319.986	55.671.763
Dip. Reg. Común	5.045.392	1.722.681	6.768.073	627.136	7.395.210
Dip. Reg. Foral	16.037.027	524.193	16.561.220	386.724	16.947.945
Consejos Insulares	561.004	106.539	667.543	1.102	668.644
Cabildos Insulares	1.608.179	437.087	2.045.266	53.700	2.098.966
TOTAL NACIONAL	68.130.928	10.262.951	78.393.879	4.388.648	82.782.527

14. La estructura del gasto se muestra en la siguiente tabla. La mayor parte del gasto corresponde a operaciones corrientes con un 82,30%, los gastos de capital son de un 12,40%, y un 5,30% son gastos financieros. Las diputaciones forales son las que tienen un mayor gasto corriente (94,63%) debido a las transferencias que realizan a las administraciones públicas de sus respectivos territorios en concepto de participación en tributos concertados con el Estado.

Tabla 6. Estructura del gasto con valores en tanto por ciento

(en %)

TIPOS DE ENTES	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos no financieros	Gastos financieros	TOTAL GASTOS
Ayuntamientos	80,61%	13,42%	94,04%	5,96%	100,00%
Dip. Reg. Común	68,23%	23,29%	91,52%	8,48%	100,00%
Dip. Reg. Foral	94,63%	3,09%	97,72%	2,28%	100,00%
Consejos Insulares	83,90%	15,93%	99,84%	0,16%	100,00%
Cabildos Insulares	76,62%	20,82%	97,44%	2,56%	100,00%
TOTAL NACIONAL	82,30%	12,40%	94,70%	5,30%	100,00%

15. Partiendo de la tabla de datos de población de los ayuntamientos por estratos y de los cuadros de los gastos de los ayuntamientos para estos mismos estratos, se obtiene que más de la mitad de la población (55,19%) se concentra en municipios con una población superior a los 50.000 habitantes y absorbe el 54,7% del gasto municipal.

Tabla 7. Estructura del gasto según estratos de población con importes en miles de euros

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos no financieros	Gastos financieros	TOTAL GASTOS
>1.000.000 hab.	6.495.626	1.395.354	7.890.980	381.766	8.272.746
De 500.001 a 1.000.000 hab.	2.717.764	227.188	2.944.952	258.291	3.203.243
De 100.001 a 500.000 hab.	9.740.586	1.130.065	10.870.651	1.267.945	12.138.596
De 50.001 a 100.000 hab.	5.814.027	664.128	6.478.155	358.490	6.836.645
De 20.001 a 50.000 hab.	7.038.643	984.932	8.023.576	519.231	8.542.806
De 5.001 a 20.000 hab.	7.651.564	1.253.232	8.904.796	369.588	9.274.384
≤ 5.000 hab.	5.421.115	1.817.553	7.238.668	164.676	7.403.343
TOTAL MUNICIPIOS	44.879.326	7.472.452	52.351.777	3.319.986	55.671.763

Tabla 8. Estructura del gasto según estratos de población con importes en tanto por ciento

(en %)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos no financieros	Gastos financieros	TOTAL GASTOS
>1.000.000 hab.	78,52%	16,87%	95,39%	4,61%	100,00%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	84,84%	7,09%	91,94%	8,06%	100,00%
De 100.001 a 500.000 hab.	80,24%	9,31%	89,55%	10,45%	100,00%
De 50.001 a 100.000 hab.	85,04%	9,71%	94,76%	5,24%	100,00%
De 20.001 a 50.000 hab.	82,39%	11,53%	93,92%	6,08%	100,00%
De 5.001 a 20.000 hab.	82,50%	13,51%	96,01%	3,99%	100,00%
≤ 5.000 hab.	73,23%	24,55%	97,78%	2,22%	100,00%
TOTAL MUNICIPIOS	80,61%	13,42%	94,04%	5,96%	100,00%

16. El gasto total por habitante es más elevado en los municipios de población superior a 1.000.000 habitantes, si bien en los restantes municipios no existe una relación directa con el incremento poblacional.

Gráfico 2. Gasto medio por habitante

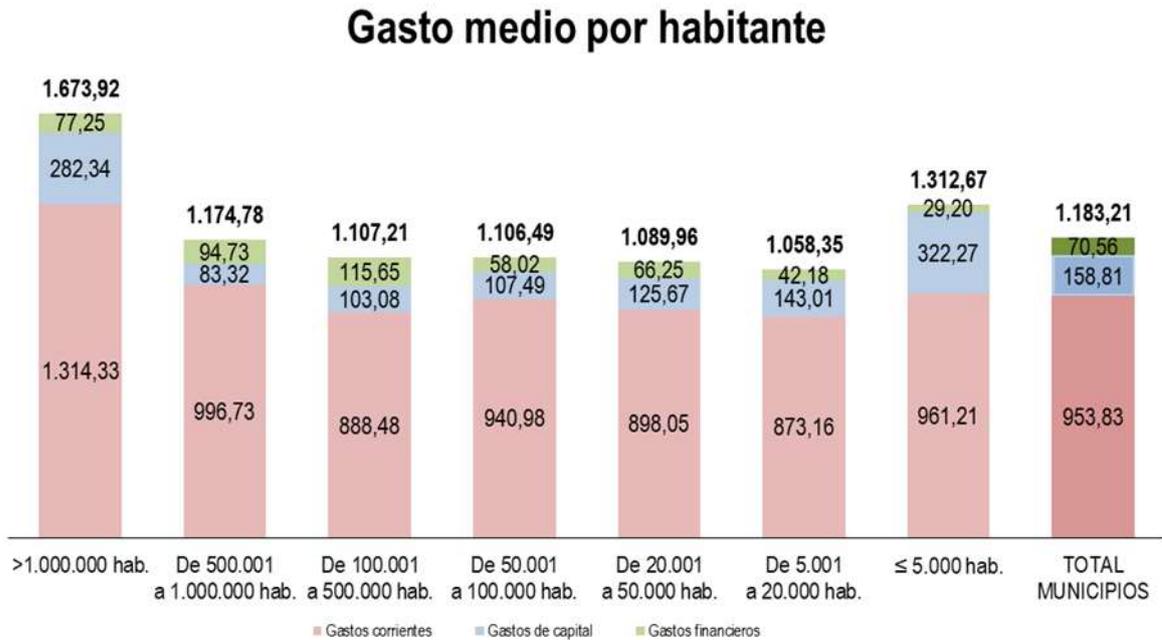
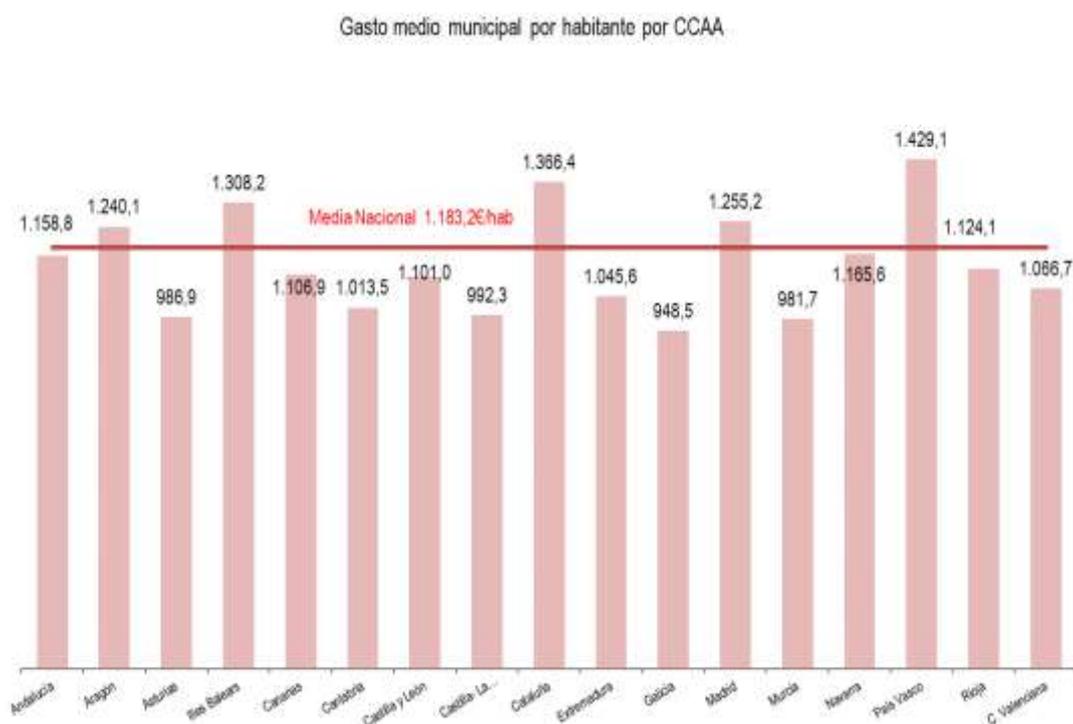


Tabla 9. Gasto por habitante según estratos de población (€ por habitante)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	(€ por habitante)				
	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos no financieros	Gastos financieros	TOTAL GASTOS
>1.000.000 hab.	1.314,33	282,34	1.596,67	77,25	1.673,92
De 500.001 a 1.000.000 hab.	996,73	83,32	1.080,05	94,73	1.174,78
De 100.001 a 500.000 hab.	888,48	103,08	991,55	115,65	1.107,21
De 50.001 a 100.000 hab.	940,98	107,49	1.048,47	58,02	1.106,49
De 20.001 a 50.000 hab.	898,05	125,67	1.023,71	66,25	1.089,96
De 5.001 a 20.000 hab.	873,16	143,01	1.016,17	42,18	1.058,35
≤ 5.000 hab.	961,21	322,27	1.283,47	29,20	1.312,67
TOTAL MUNICIPIOS	953,83	158,81	1.112,65	70,56	1.183,21

17. Los municipios con mayor gasto medio por habitante son los del País Vasco, Cataluña e Illes Balears; y los que ejecutan menor gasto medio se encuentran en Galicia, Murcia y Asturias.

Gráfico 3. Gasto medio municipal por habitante por CCAA



VI.2. GASTO CORRIENTE

18. Los gastos de funcionamiento integrados por los gastos de personal (capítulo 1) y por los gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2) son los más significativos, salvo en el caso de las diputaciones forales en las que sobresalen los gastos de transferencias a los municipios de sus Territorios Históricos.

Gráfico 4. Estructura del gasto corriente por tipo de ente

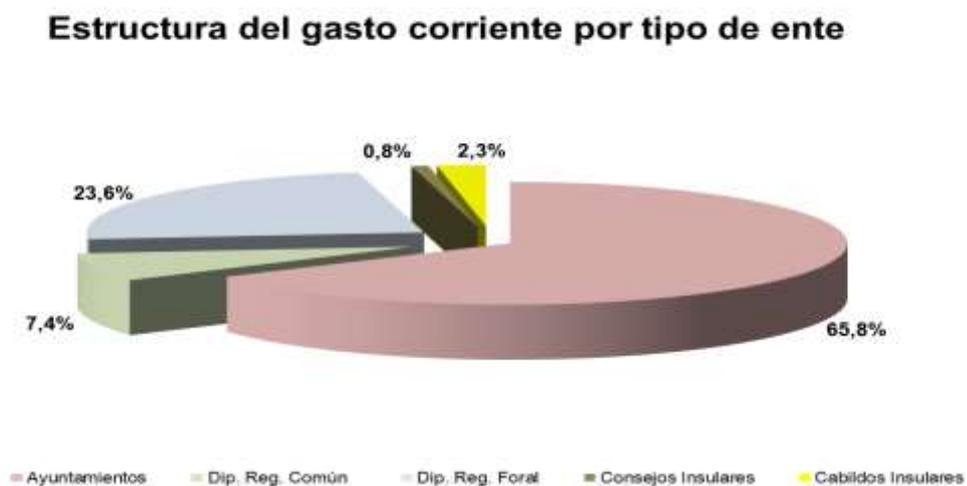


Gráfico 5. Estructura del gasto corriente

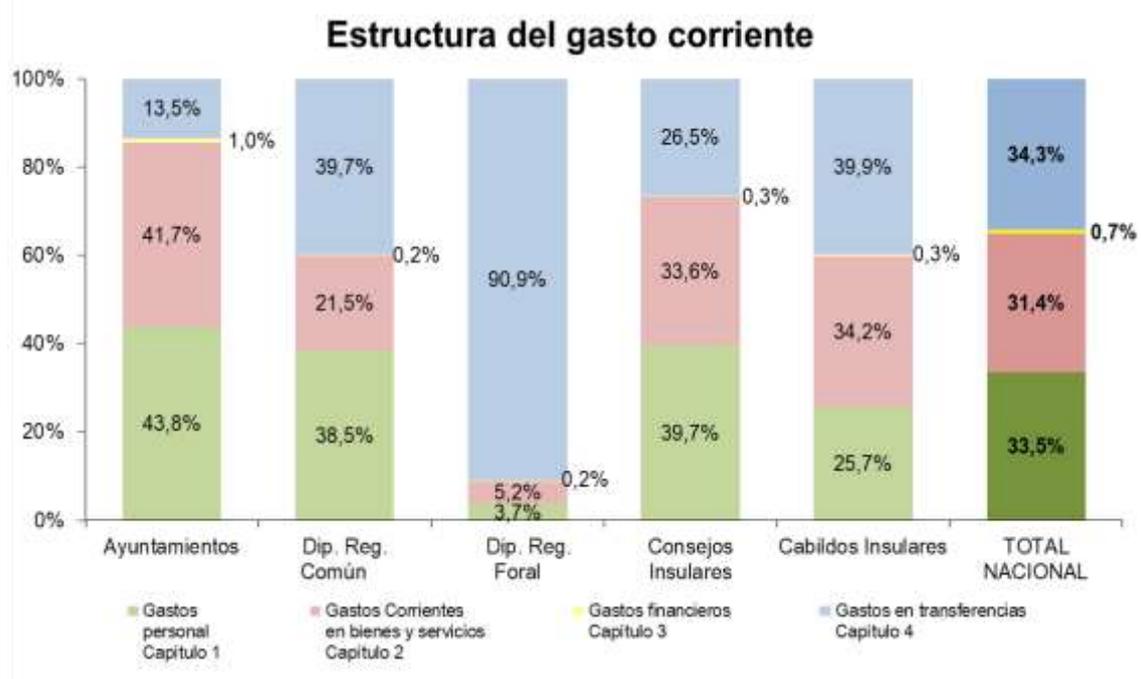


Tabla 10. Gastos corrientes según el tipo de ente

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Gastos personal <i>Capítulo 1</i>	Gastos Corrientes en bienes y servicios <i>Capítulo 2</i>	Gastos financieros <i>Capítulo 3</i>	Transferencias corrientes <i>Capítulo 4</i>	TOTAL GASTOS CORRIENTES
Ayuntamientos	19.639.014	18.722.349	445.484	6.072.478	44.879.326
Dip. Reg. Común	1.944.287	1.084.515	11.551	2.005.038	5.045.392
Dip. Reg. Foral	600.929	827.165	28.541	14.580.392	16.037.027
Consejos Insulares	222.841	188.314	1.448	148.401	561.004
Cabildos Insulares	412.726	549.265	4.338	641.850	1.608.179
TOTAL NACIONAL	22.819.797	21.371.609	491.362	23.448.160	68.130.928

19. En los municipios, el detalle por capítulos de gasto y tramos de población, es el siguiente (para una mayor información vid. anexo disponible en la dirección citada en el apartado I de esta publicación).

Tabla 11. Gastos corrientes según estratos de población

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Gastos personal <i>Capítulo 1</i>	Gastos Corrientes en bienes y servicios <i>Capítulo 2</i>	Gastos financieros <i>Capítulo 3</i>	Transferencias corrientes <i>Capítulo 4</i>	TOTAL GASTOS CORRIENTES
>1.000.000 hab.	2.177.322	2.833.010	114.984	1.370.311	6.495.626
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.141.207	898.122	33.485	644.950	2.717.764
De 100.001 a 500.000 hab.	4.269.236	3.902.603	117.401	1.451.346	9.740.586
De 50.001 a 100.000 hab.	2.510.282	2.417.822	54.382	831.542	5.814.027
De 20.001 a 50.000 hab.	3.275.931	2.975.315	54.617	732.781	7.038.643
De 5.001 a 20.000 hab.	3.761.399	3.225.513	40.227	624.424	7.651.564
≤ 5.000 hab.	2.503.638	2.469.965	30.388	417.124	5.421.115
TOTAL MUNICIPIOS	19.639.014	18.722.349	445.484	6.072.478	44.879.326

20. El índice de rigidez del gasto mide aquellos gastos sobre los que las entidades tienen mayor obligación de hacer frente y sobre cuya reducción es más difícil de actuar sin tomar medidas muy restrictivas. Cabe definir el índice de la rigidez del gasto como el cociente entre los gastos de personal (capítulo 1) más los gastos financieros (capítulo 3) y el total de gastos corrientes. Se observa una mayor rigidez en el conjunto de los ayuntamientos, los consejos insulares y las diputaciones de régimen común. Dentro de los municipios, en aquellos que tienen una población mayor de 1.000.000 de habitantes el gasto municipal es menos rígido que en el resto de estratos y la rigidez es mayor en los ayuntamientos con población entre 5.001 y 20.000 habitantes. En general, los estratos presentan valores de índices muy aproximados. En el caso de las diputaciones forales, debe tenerse en cuenta que en el volumen de sus gastos corrientes están incluidos las transferencias a otras administraciones públicas por los impuestos concertados, de acuerdo con el Concierto Económico.

Gráfico 6. Índice de rigidez del gasto por tipo de ente

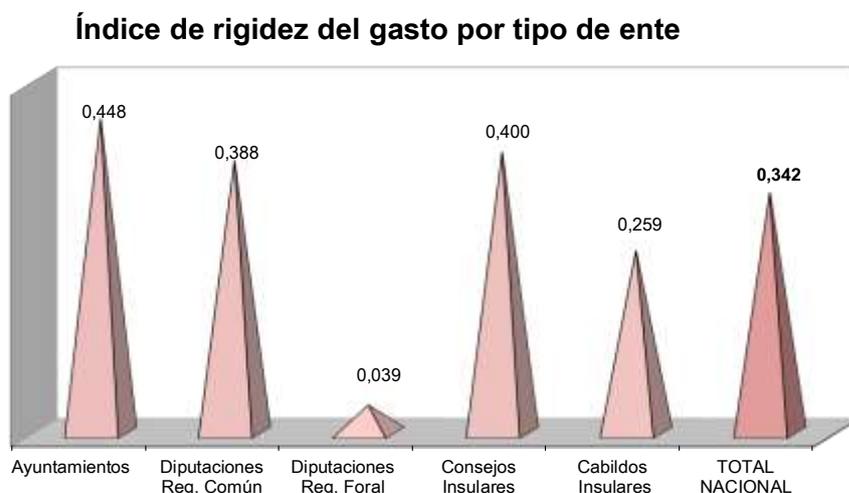
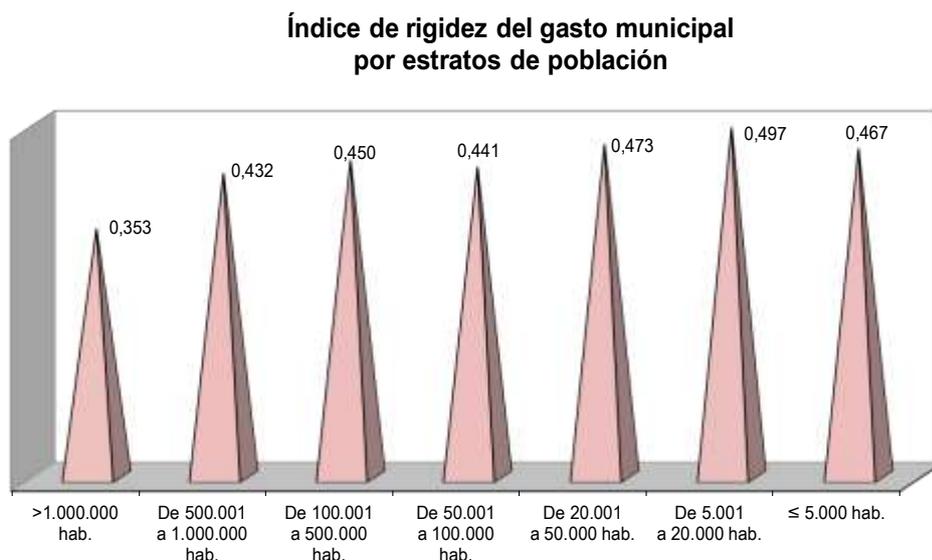


Gráfico 7. Índice de rigidez del gasto municipal por estratos de población



VI.3. GASTO DE CAPITAL

21. Aproximadamente el 90% de los gastos de capital se ejecuta por los ayuntamientos y las diputaciones de régimen común.

Gráfico 8. Estructura gastos de capital por tipo de ente

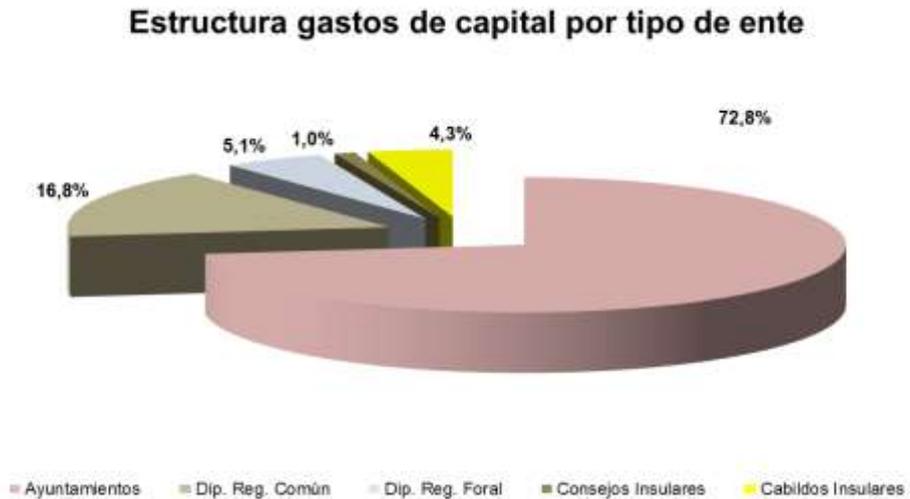


Tabla 12. Gasto de capital según el tipo de ente

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Inversiones reales <i>Capítulo 6</i>	Transferencias de capital <i>Capítulo 7</i>	TOTAL GASTOS DE CAPITAL
Ayuntamientos	6.590.656	881.796	7.472.452
Dip. Reg. Común	597.927	1.124.754	1.722.681
Dip. Reg. Foral	311.687	212.507	524.193
Consejos Insulares	53.204	53.334	106.539
Cabildos Insulares	246.656	190.431	437.087
TOTAL NACIONAL	7.800.130	2.462.821	10.262.951

22. Más de la mitad del gasto municipal de capital (54,3%) se ejecuta por los municipios de población inferior a 50.000 habitantes, que representan el 47,1% de la población nacional y el 98,2% del número total de municipios.

Por estratos de población, el detalle de los capítulos de gastos de capital es el siguiente (para una mayor información ver Anexo disponible en la dirección citada en el apartado I de esta publicación).

Tabla 13. Gasto de capital según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Inversiones reales Capítulo 6	Transferencias de capital Capítulo 7	TOTAL GASTOS DE CAPITAL
>1.000.000 hab.	963.124	432.230	1.395.354
De 500.001 a 1.000.000 hab.	181.664	45.524	227.188
De 100.001 a 500.000 hab.	897.582	232.482	1.130.065
De 50.001 a 100.000 hab.	609.700	54.428	664.128
De 20.001 a 50.000 hab.	942.304	42.628	984.932
De 5.001 a 20.000 hab.	1.210.274	42.958	1.253.232
≤ 5.000 hab.	1.786.007	31.546	1.817.553
TOTAL MUNICIPIOS	6.590.656	881.796	7.472.452

23. Los gastos de capital por habitante son más elevados en los municipios situados en los extremos de los estratos de población utilizados para el estudio, siendo superior en los pequeños municipios (hasta 5.000 habitantes) al resto de estratos.

Gráfico 9. Municipios: Gastos de capital por habitante



24. La composición del gasto de inversión pública realizado por las entidades locales, así como el desarrollado por los ayuntamientos, agrupados por tramos de población, es la siguiente, predominando el gasto en infraestructuras que supone el 46,9% de la inversión real realizada.

Gráfico 10. Composición del gasto de inversión por tipo de ente

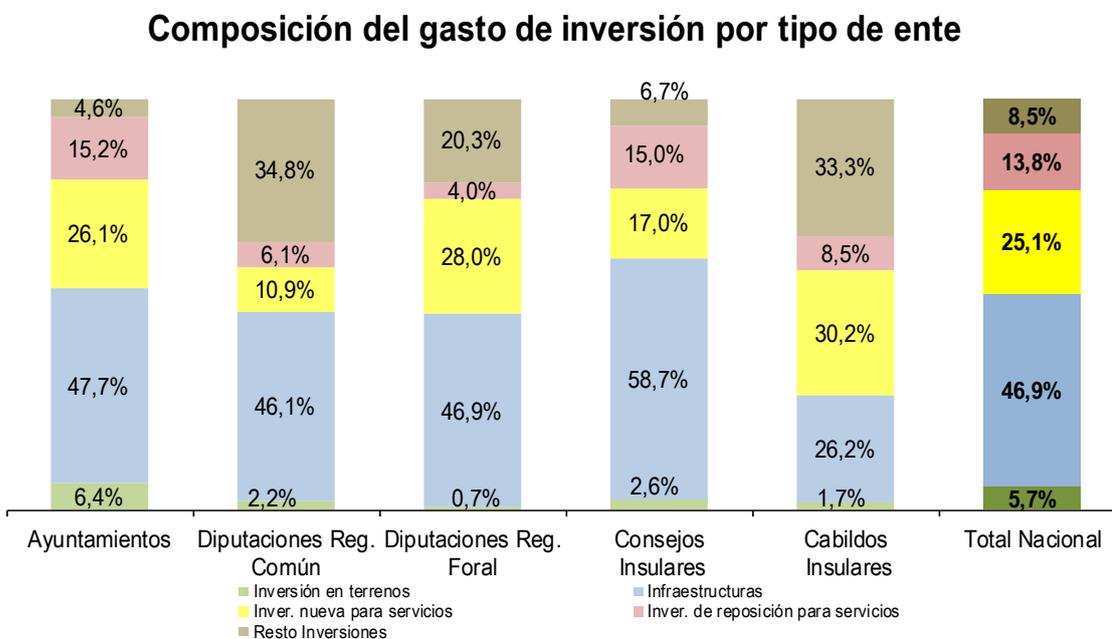


Gráfico 11. Composición del gasto de inversión municipal por estrato de población

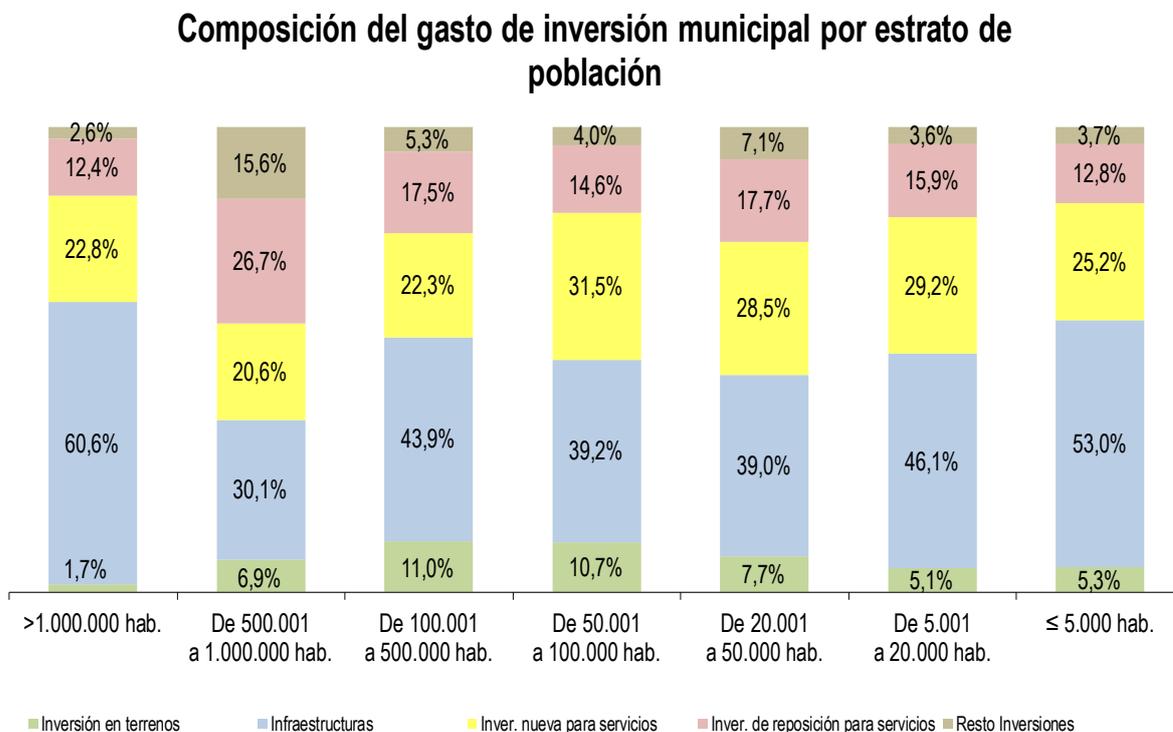


Tabla 14. Gasto en inversiones reales según el tipo de ente

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Inversión en terrenos	Infraestructuras	Inversión nueva para servicios	Inversión de reposición para servicios	Resto Inversiones	TOTAL INVERSIONES REALES (Capítulo 6)
Ayuntamientos	422.423	3.142.551	1.721.336	1.001.788	302.558	6.590.656
Dip. Reg. Común	12.904	275.682	64.947	36.530	207.864	597.927
Dip. Reg. Foral	2.287	146.320	87.142	12.581	63.357	311.687
Consejos Insulares	1.384	31.234	9.049	7.998	3.538	53.204
Cabildos Insulares	4.240	64.663	74.597	21.088	82.068	246.656
TOTAL NACIONAL	443.238	3.660.450	1.957.071	1.079.986	659.385	7.800.130

Tabla 15. Gasto en inversiones reales según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Inversión en terrenos	Infraestructuras	Inversión nueva para servicios	Inversión de reposición para servicios	Resto Inversiones	TOTAL INVERSIONES REALES (Capítulo 6)
>1.000.000 hab.	16.538	583.202	219.508	119.099	24.776	963.124
De 500.001 a 1.000.000 hab.	12.604	54.670	37.448	48.547	28.395	181.664
De 100.001 a 500.000 hab.	98.371	393.637	200.408	157.147	48.018	897.582
De 50.001 a 100.000 hab.	65.303	239.022	192.009	89.203	24.163	609.700
De 20.001 a 50.000 hab.	72.795	367.591	268.985	166.447	66.485	942.304
De 5.001 a 20.000 hab.	61.482	558.540	353.671	192.523	44.058	1.210.274
≤ 5.000 hab.	95.330	945.887	449.306	228.823	66.661	1.786.007
TOTAL MUNICIPIOS	422.423	3.142.551	1.721.336	1.001.788	302.558	6.590.656

VI.4. GASTO TOTAL: ¿Para qué se gasta?

25. Los municipios realizan el mayor gasto en servicios públicos básicos (área de gasto 1) que incluye que incluye el gasto en vivienda y urbanismo, servicios de saneamiento, recogida y tratamiento de basuras, limpieza viaria, servicios funerarios y otros. Sin embargo, en el caso de las diputaciones de régimen foral son los gastos en actuaciones de carácter general (área de gasto 9) los más relevantes.

Gráfico 12. Distribución del gasto de las entidades locales por tipo de ente y áreas de gasto

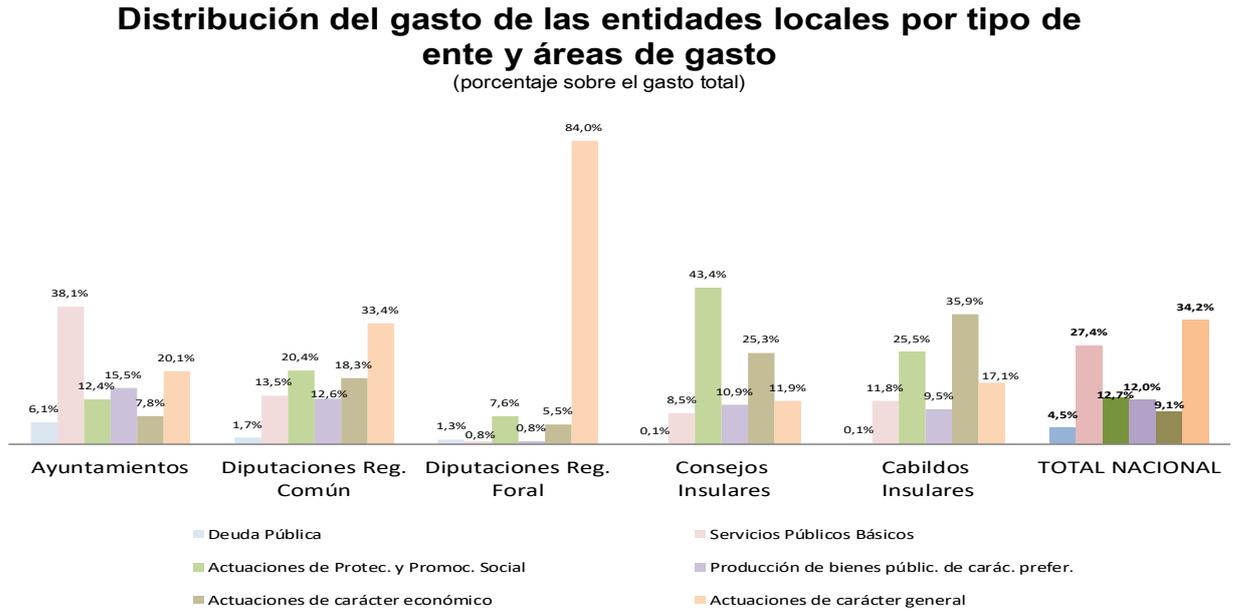


Tabla 16. Gasto de las entidades locales por tipo de ente

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Deuda Pública	Servicios Públicos Básicos	Actuaciones de Protec. y Promoc. Social	Producción de bienes públic. de carác. prefer.	Actuaciones de carácter económico	Actuaciones de carácter general	TOTAL GASTOS
Ayuntamientos	3.389.407	21.228.104	6.916.729	8.634.195	4.317.289	11.186.039	55.671.763
Dip. Reg. Común	129.058	997.590	1.512.150	930.409	1.355.964	2.470.038	7.395.210
Dip. Reg. Foral	212.830	141.909	1.291.969	137.536	926.204	14.237.496	16.947.945
Consejos Insulares	512	56.793	290.108	72.564	169.001	79.666	668.644
Cabildos Insulares	3.004	248.652	536.022	200.012	753.277	357.999	2.098.966
TOTAL NACIONAL	3.734.812	22.673.048	10.546.977	9.974.716	7.521.736	28.331.238	82.782.527

26. Por estratos de municipios, el peso relativo del gasto municipal asociado a las actuaciones de carácter general (área de gasto 9, administración general de la entidad) guarda una relación inversa con el tamaño de la población, representando para los municipios menores de 5.000 habitantes el 30,3% del gasto total, mientras que tan solo supone el 13,7% de los municipios que tienen más de 1.000.000 de habitantes.

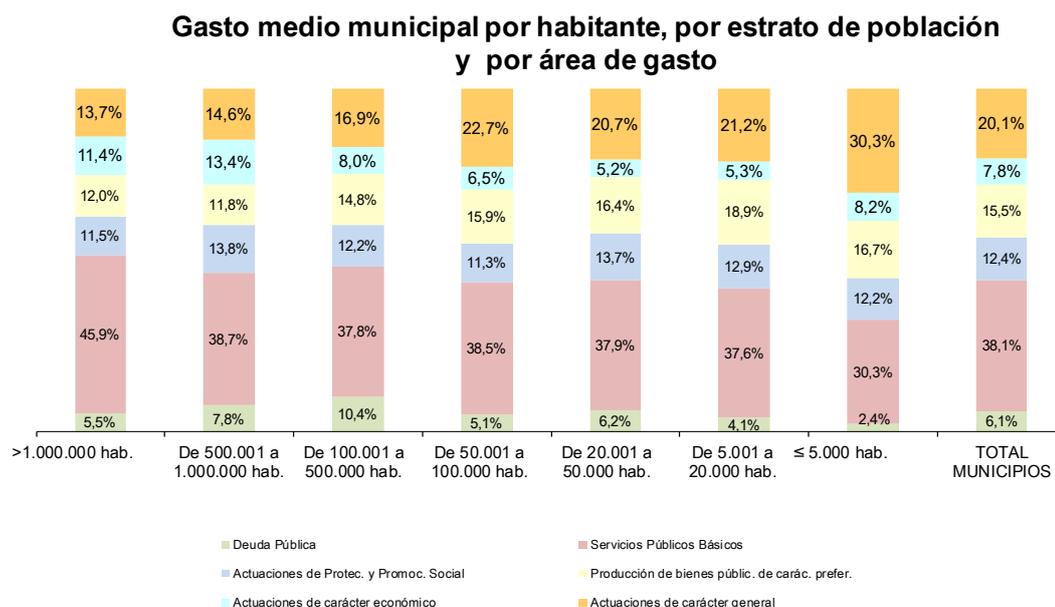
Tabla 17. Gasto de las entidades locales según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Deuda Pública	Servicios Públicos Básicos	Actuac. de Protec. y Promoc. Social	Produc. de bienes públic. de carác. prefer.	Actuac. de carácter econ.	Actuac. de carácter general	TOTAL GASTOS
>1.000.000 hab.	454.126	3.800.015	950.150	991.392	940.424	1.136.639	8.272.746
De 500.001 a 1.000.000 hab.	248.709	1.238.096	442.359	378.112	427.784	468.182	3.203.243
De 100.001 a 500.000 hab.	1.256.630	4.588.562	1.476.999	1.792.081	967.849	2.056.475	12.138.596
De 50.001 a 100.000 hab.	345.646	2.633.374	775.282	1.083.710	446.547	1.552.085	6.836.645
De 20.001 a 50.000 hab.	527.115	3.240.335	1.167.793	1.402.447	440.794	1.764.322	8.542.806
De 5.001 a 20.000 hab.	379.711	3.485.531	1.200.292	1.753.587	489.808	1.965.455	9.274.384
≤ 5.000 hab.	177.470	2.242.190	903.853	1.232.865	604.084	2.242.882	7.403.343
TOTAL MUNICIPIOS	3.389.407	21.228.104	6.916.729	8.634.195	4.317.289	11.186.039	55.671.763

27. Por estratos de población, el gasto medio por habitante de los municipios presenta la siguiente composición atendiendo a los fines a los que se destina.

Gráfico 13. Gasto medio municipal por habitante, por estrato de población y por área de gasto



28. En todas las comunidades autónomas, y en el ámbito municipal, el gasto en servicios públicos básicos (Área de gasto 1), ostenta el mayor peso relativo, al representar en términos medios el 38,1% de los gastos totales.

Tabla 18. Gasto de las entidades locales agrupado por comunidades autónomas

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Deuda Pública	Servicios Públicos Básicos	Actuac. de Protec. y Promoc. Social	Produc. de bienes públic. de carác. prefer.	Actuac. de carácter econ.	Actuac. de carácter general	TOTAL GASTOS
Andalucía	1.079.491	3.348.394	1.464.161	1.104.816	690.730	2.130.218	9.817.810
Aragón	73.351	562.619	160.105	276.029	179.860	392.738	1.644.703
Asturias	70.065	328.132	148.962	184.641	86.815	179.967	998.581
Illes Balears	125.828	633.660	156.068	220.668	134.052	264.236	1.534.513
Canarias	25.667	1.002.892	391.979	322.238	158.186	504.266	2.405.228
Cantabria	11.920	236.502	73.979	92.835	57.597	119.571	592.404
Castilla y León	197.664	938.795	242.830	402.720	219.089	622.793	2.623.892
Castilla-Mancha	98.634	757.827	277.214	342.717	100.371	457.038	2.033.801
Cataluña	504.641	4.003.874	1.138.973	1.861.175	844.984	2.254.525	10.608.172
Extremadura	48.627	346.779	231.403	139.270	75.801	265.894	1.107.775
Galicia	36.752	1.080.115	387.353	391.184	213.599	447.756	2.556.758
Madrid	486.160	3.893.113	828.000	1.251.227	656.769	1.359.145	8.474.413
Murcia	205.194	589.335	134.865	225.417	80.607	255.333	1.490.750
Navarra	36.809	235.108	137.512	205.575	40.205	115.872	771.081
País Vasco	80.338	1.020.715	357.955	572.005	188.227	467.934	2.687.175
Rioja	11.045	116.753	39.744	60.251	24.109	107.566	359.468
C. Valenciana	266.942	1.983.924	657.960	907.001	498.535	1.080.971	5.395.334
Ceuta	13.792	57.892	38.768	24.376	36.527	113.797	285.151
Melilla	16.487	91.674	48.897	50.051	31.226	46.420	284.756
TOTAL MUNICIPIOS	3.389.407	21.228.104	6.916.729	8.634.195	4.317.289	11.186.039	55.671.763

29. En el ámbito municipal, dentro del Área de gasto 1 “Servicios Públicos básicos”, destacan los gastos asociados a vivienda y urbanismo, así como bienestar comunitario (saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas; recogida, eliminación y tratamiento de residuos; limpieza viaria; cementerios y servicios funerarios; alumbrado público y otros) y seguridad ciudadana.

Tabla 19. Gasto en servicios públicos básicos según el tipo de ente

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Seguridad ciudadana (pol. gasto 13)	Vivienda y urbanismo (pol. gasto 15)	Bienestar comunitario (pol. gasto 16)	Medio Ambiente (pol. gasto 17)	TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS (Área de gasto 1)
Ayuntamientos	5.543.569	5.425.966	8.046.413	2.212.156	21.228.104
Dip. Reg. Común	277.855	272.500	264.435	182.799	997.590
Dip. Reg. Foral	70.743	8.616	9.413	53.137	141.909
Consejos Insulares	28.394	9.286	3.966	15.147	56.793
Cabildos Insulares	26.709	26.232	96.919	98.791	248.652
TOTAL NACIONAL	5.947.270	5.742.601	8.421.147	2.562.030	22.673.048

30. Por comunidades autónomas, la composición del gasto municipal según las políticas de gasto incluidas en el Área de gasto 1 es la reflejada en el siguiente gráfico.

Gráfico 14. Gasto municipal en servicios públicos básicos por comunidades autónomas

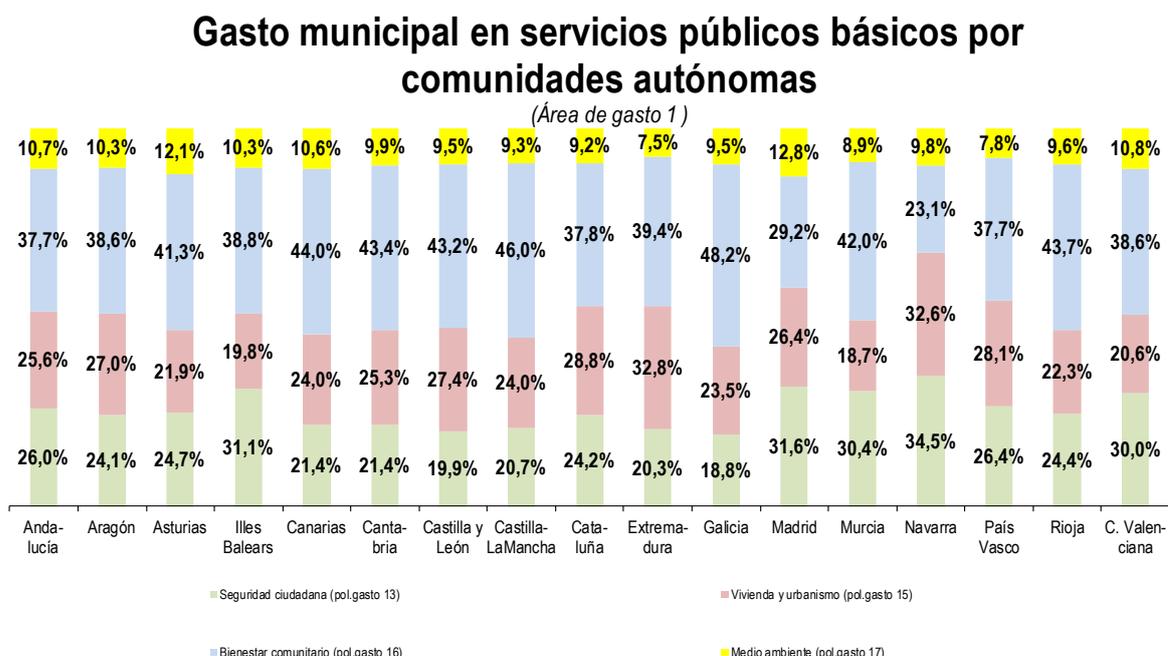


Tabla 20. Gasto en servicios públicos básicos de las entidades locales agrupadas por comunidades autónomas

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Seguridad ciudadana (pol. gasto 13)	Vivienda y urbanismo (pol. gasto 15)	Bienestar comunitario (pol. gasto 16)	Medio Ambiente (pol. gasto 17)	TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS (Área de gasto 1)
Andalucía	870.373	858.407	1.261.004	358.609	3.348.394
Aragón	135.707	152.077	217.107	57.728	562.619
Asturias	80.999	71.927	135.381	39.825	328.132
Illes Balears	197.190	125.158	245.737	65.574	633.660
Canarias	214.291	240.745	440.914	106.943	1.002.892
Cantabria	50.535	59.786	102.673	23.508	236.502
Castilla y León	186.775	257.503	405.466	89.051	938.795
Castilla-Mancha	156.688	181.877	348.707	70.555	757.827
Cataluña	968.806	1.154.802	1.511.952	368.314	4.003.874
Extremadura	70.415	113.576	136.701	26.087	346.779
Galicia	202.607	253.924	520.577	103.007	1.080.115
Madrid	1.230.573	1.027.456	1.135.815	499.268	3.893.113
Murcia	179.420	110.309	247.359	52.247	589.335
Navarra	81.013	76.548	54.333	23.214	235.108
País Vasco	269.161	287.179	384.983	79.393	1.020.715
Rioja	28.438	25.979	50.998	11.339	116.753
C. Valenciana	594.289	408.296	766.409	214.930	1.983.924
Ceuta	9.300	3.717	40.167	4.708	57.892
Melilla	16.989	16.699	40.131	17.856	91.674
TOTAL MUNICIPIOS	5.543.569	5.425.966	8.046.413	2.212.156	21.228.104

31. Las principales actuaciones de gasto dentro del Área de gasto 2 “Actuaciones de protección y promoción social” y del Área de gasto 3 “Producción de bienes públicos de carácter preferente”, son las que se describen en la siguiente tabla, destacando la política de gasto relativa a servicios sociales y promoción social.

Tabla 21. Gasto en Actuaciones de protección y promoción social de bienes públicos de carácter preferente según los tipos de entes

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Servicios sociales y promoción social <i>pol. gasto 23</i>	Pensiones, otras prest. económ. A empleados y Fomento del empleo <i>resto área de gasto 2</i>	Sanidad <i>pol. gasto 31</i>	Educación <i>pol. gasto 32</i>	Cultura <i>pol. gasto 33</i>	Deporte <i>pol. gasto 34</i>	TOTAL ACTUACIONES DE PROTEC. Y PROMOC. SOCIAL Y PRODUC. DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁC. PREFER. <i>Área de gasto 2 y 3</i>
Ayuntamientos	5.043.364	1.873.365	436.110	2.774.618	3.077.788	2.345.679	15.550.923
Dip. Reg. Común	1.107.274	404.876	225.650	178.406	368.169	158.184	2.442.558
Dip. Reg. Foral	1.266.489	25.481	0	1.670	98.887	36.979	1.429.505
Consejos Insulares	283.393	6.715	8.895	4.764	39.933	18.972	362.672
Cabildos Insulares	470.530	65.492	11.776	29.352	92.749	66.135	736.034
TOTAL NACIONAL	8.171.048	2.375.929	682.432	2.988.809	3.677.526	2.625.949	20.521.693

32. El desglose por política de gasto, según los ayuntamientos de cada comunidad autónoma, sería el siguiente:

Tabla 22. Desglose por política de gasto, según los ayuntamientos de cada comunidad autónoma

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Servicios sociales y promoción social <i>pol. gasto 23</i>	Pensiones, otras prest. económ. A empleados y Fomento del empleo <i>resto área de gasto 2</i>	Sanidad <i>pol. gasto 31</i>	Educación <i>pol. gasto 32</i>	Cultura <i>pol. gasto 33</i>	Deporte <i>pol. gasto 34</i>	TOTAL ACTUACIONES DE PROTEC. Y PROMOC. SOCIAL Y PRODUC. DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁC. PREFER. <i>Área de gasto 2 y 3</i>
Andalucía	1.070.905	393.256	47.850	283.274	435.798	337.893	2.568.977
Aragón	127.561	32.544	9.103	87.620	91.109	88.196	436.134
Asturias	99.783	49.179	4.519	67.838	65.195	47.089	333.603
Illes Balears	126.621	29.447	8.920	68.145	81.130	62.473	376.737
Canarias	272.148	119.831	10.127	94.470	126.041	91.600	714.217
Cantabria	32.079	41.900	2.728	20.655	32.650	36.802	166.814
Castilla y León	155.115	87.715	14.097	89.050	173.112	126.461	645.550
Castilla-Mancha	185.762	91.452	12.282	99.050	127.623	103.762	619.931
Cataluña	942.057	196.916	93.997	783.305	632.337	351.537	3.000.148
Extremadura	115.495	115.908	12.364	32.952	52.747	41.207	370.673
Galicia	280.775	106.578	16.916	113.842	151.907	108.519	778.537
Madrid	645.871	182.129	124.801	360.563	367.339	398.524	2.079.227
Murcia	102.769	32.096	11.181	76.478	78.893	58.865	360.281
Navarra	61.643	75.869	8.801	86.698	51.090	58.985	343.086
País Vasco	296.199	61.756	12.580	124.049	264.196	171.179	929.960
Rioja	25.362	14.382	1.992	16.169	23.593	18.498	99.995
C. Valenciana	430.437	227.523	39.349	335.935	309.408	222.309	1.564.962
Ceuta	32.151	6.616	2.707	10.829	3.850	6.991	63.143
Melilla	40.629	8.268	1.798	23.696	9.769	14.787	98.948
TOTAL MUNICIPIOS	5.043.364	1.873.365	436.110	2.774.618	3.077.788	2.345.679	15.550.923

33. Por otra parte, las principales actuaciones de gasto, dentro del Área de gasto 4 “Actuaciones de carácter económico” y del Área de gasto 9 “Actuaciones de carácter general”, son las que se describen a continuación, destacando, en el ámbito municipal, las políticas de gasto 92 y 93 relativas a “Servicios de carácter general” y “Administración financiera y tributaria”.

Tabla 23. Gasto en Actuaciones de carácter económico y Actuaciones de carácter general según tipos de entes

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Transporte público <i>pol. gasto 44</i>	Infraestructuras <i>pol. gasto 45</i>	Resto de actua- c. de carácter econ. <i>resto área de gasto 4</i>	Órganos de gobierno <i>pol. gasto 91</i>	Serv. De carác. gral. y Admin. financ. Y tribut. <i>pol. Gasto 92+93</i>	Transfer. a otras Adm. Públicas <i>pol. gasto 94</i>	TOTAL ACTUAC. DE CARÁC. ECONÓM. Y ACTUAC. DE CARÁC. GENERAL <i>Área de gasto 4 y 9</i>
Ayuntamientos	1.595.048	846.224	1.876.017	1.016.597	9.701.768	467.674	15.503.329
Dip. Reg. Común	3.140	823.433	529.391	159.866	1.692.057	618.116	3.826.002
Dip. Reg. Foral	244.406	433.369	248.429	47.867	509.280	13.680.348	15.163.700
Consejos Insulares	12.651	60.425	95.925	16.186	39.523	23.958	248.667
Cabildos Insulares	219.466	260.584	273.227	18.851	146.414	192.734	1.111.275
TOTAL NACIONAL	2.074.712	2.424.035	3.022.989	1.259.366	12.089.041	14.982.830	35.852.974

34. El detalle por comunidad autónoma y política de gasto dentro de las Áreas de gasto 4 “Actuaciones de carácter económico” y 9 “Actuaciones de carácter general” es el siguiente:

Tabla 24. Gasto en Actuaciones de carácter económico y Actuaciones de carácter general, según los ayuntamientos de cada comunidad autónoma

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Transporte público <i>pol. gasto 44</i>	Infraestructuras <i>pol. gasto 45</i>	Resto de actuac. de carácter econ. <i>resto área de gasto 4</i>	Órganos de gobierno <i>pol. gasto 91</i>	Serv. de carác. gral. Y Admin. financ. Y tribut. <i>pol. gasto 92+93</i>	Transfer. a otras Administr. Públicas <i>pol. gasto 94</i>	TOTAL ACTUAC. DE CARÁC. ECONÓM. Y ACTUAC. DE CARÁC. GENERAL <i>Áreas de gasto 4 y 9</i>
Andalucía	258.371	181.658	250.700	191.933	1.858.498	79.786	2.820.947
Aragón	97.348	29.812	52.700	24.011	355.157	13.570	572.598
Asturias	27.115	28.656	31.044	17.337	155.639	6.991	266.782
Illes Balears	44.538	36.028	53.487	24.451	235.409	4.377	398.289
Canarias	41.172	50.356	66.658	61.475	435.836	6.955	662.452
Cantabria	24.995	14.430	18.171	12.310	104.616	2.645	177.168
Castilla y León	76.718	58.334	84.038	36.713	565.710	20.369	841.882
Castilla-Mancha	27.521	33.937	38.912	41.296	389.435	26.308	557.409
Cataluña	277.735	86.397	480.852	185.355	1.858.511	210.659	3.099.509
Extremadura	14.065	26.963	34.774	26.027	224.067	15.800	341.695
Galicia	40.125	100.647	72.827	60.140	372.661	14.955	661.354
Madrid	405.724	37.305	213.739	127.022	1.220.103	12.020	2.015.913
Murcia	32.005	15.239	33.363	24.898	224.999	5.436	335.940
Navarra	5.791	7.881	26.533	9.927	102.126	3.819	156.077
País Vasco	81.456	42.435	64.336	51.946	405.309	10.679	656.161
Rioja	6.919	9.426	7.764	5.367	101.387	813	131.675
C. Valenciana	132.100	54.480	311.956	109.098	939.378	32.494	1.579.506
Ceuta	851	28.400	7.276	2.194	111.602	0	150.323
Melilla	500	3.839	26.887	5.097	41.324	0	77.647
TOTAL MUNICIPIOS	1.595.048	846.224	1.876.017	1.016.597	9.701.768	467.674	15.503.329

VI.5. CARGA FINANCIERA

35. La carga financiera mide el impacto financiero de la deuda. Es la suma de las cuotas de amortización del principal de la deuda (capítulo 9 del estado de gastos, Amortización de pasivos financieros), y de los gastos financieros o intereses (capítulo 3 del estado de gastos). Los ayuntamientos son los que presentan un mayor peso de la carga financiera en relación con los ingresos corrientes, mientras que son los consejos insulares las entidades para las que ese porcentaje es menor.

Tabla 25. Carga financiera de las entidades locales según el tipo de ente

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Intereses <i>cap. 3 gastos</i>	Amortiz. de pasivos financ. <i>cap. 9 gastos</i>	Total Carga Financiera <i>(1)</i>	Ingresos Corrientes <i>(2)</i>	% Carga financ. / Ingr. Crtes. <i>(1) / (2)</i>
Ayuntamientos	445.484	3.152.831	3.598.315	53.557.477	6,72%
Dip. Reg. Común	11.551	287.544	299.094	6.670.412	4,48%
Dip. Reg. Foral	28.541	257.895	286.436	16.853.076	1,70%
Consejos Insulares	1.448	355	1.804	616.190	0,29%
Cabildos Insulares	4.338	1.903	6.241	1.921.818	0,32%
TOTAL NACIONAL	491.362	3.700.528	4.191.890	79.618.974	5,26%

36. En los municipios de menor población el peso de la carga financiera es inferior que en el resto de municipios, los cuales presentan unas tasas bastante similares entre sí destacando, al alza, la de los municipios con una población entre 100.000 y 500.000 habitantes.

Tabla 26. Carga financiera de las entidades locales según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Intereses <i>cap. 3 gastos</i>	Amortiz. de pasivos financ. <i>cap. 9 gastos</i>	Total Carga Financiera <i>(1)</i>	Ingresos Corrientes <i>(2)</i>	% Carga financ. / Ingr. Crtes. <i>(1) / (2)</i>
>1.000.000 hab.	114.984	354.106	469.090	8.059.357	5,82%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	33.485	218.626	252.111	3.267.816	7,71%
De 100.001 a 500.000 hab.	117.401	1.212.709	1.330.110	11.298.697	11,77%
De 50.001 a 100.000 hab.	54.382	344.596	398.978	6.874.896	5,80%
De 20.001 a 50.000 hab.	54.617	504.383	559.000	8.271.740	6,76%
De 5.001 a 20.000 hab.	40.227	358.202	398.429	9.108.259	4,37%
≤ 5.000 hab.	30.388	160.208	190.596	6.676.713	2,85%
TOTAL MUNICIPIOS	445.484	3.152.831	3.598.315	53.557.477	6,72%

VII. ESTRUCTURA DEL INGRESO LOCAL

VII.1. INGRESO TOTAL

37. Por entes, el 68,2% del ingreso total de las entidades locales corresponde a los municipios y el 31,8% restante a las provincias e islas.

Gráfico 15. Estructura del ingreso local por tipo de ente

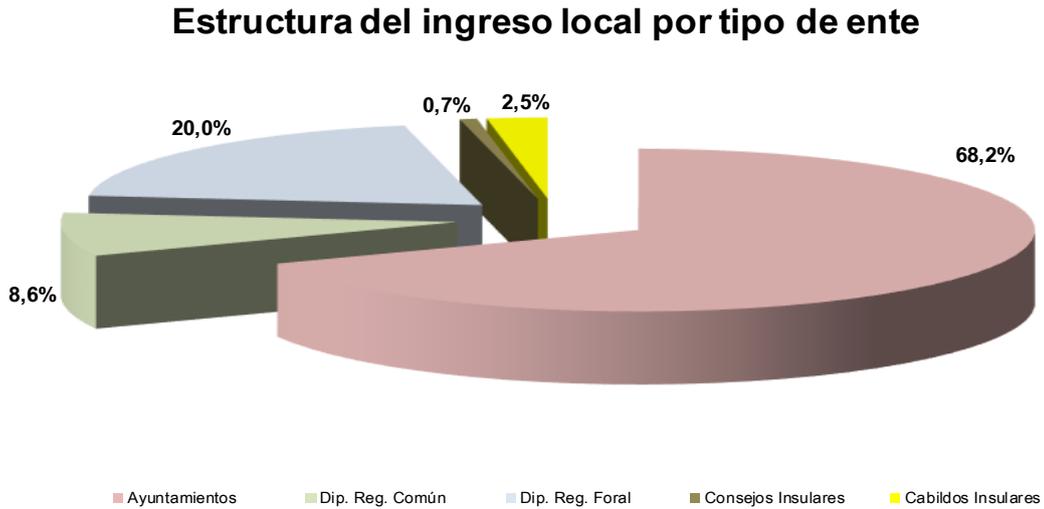


Tabla 27. Ingresos de las entidades locales según el tipo de ente

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Ingresos corrientes	Ingresos de capital	Ingresos no financieros	Ingresos financieros	TOTAL INGRESOS
Ayuntamientos	53.557.477	2.942.481	56.499.958	3.325.044	59.825.002
Dip. Reg. Común	6.670.412	204.206	6.874.618	698.003	7.572.621
Dip. Reg. Foral	16.853.076	55.142	16.908.218	620.335	17.528.553
Consejos Insulares	616.190	44.393	660.583	858	661.441
Cabildos Insulares	1.921.818	112.475	2.034.293	123.838	2.158.131
TOTAL NACIONAL	79.618.974	3.358.696	82.977.670	4.768.077	87.745.747

38. En el desglose de ingresos destaca el peso de los ingresos corrientes en las diputaciones forales como consecuencia de la aplicación del Concierto Económico en el País Vasco, y el de los ingresos de capital en los consejos insulares debido a las transferencias de capital de la comunidad autónoma.

Tabla 28. Distribución de los ingresos de las entidades locales

(Datos en %)

TIPOS DE ENTES	Ingresos corrientes	Ingresos de capital	Ingresos no financieros	Ingresos financieros	TOTAL INGRESOS
Ayuntamientos	89,52%	4,92%	94,44%	5,56%	100,00%
Dip. Reg. Común	88,09%	2,70%	90,78%	9,22%	100,00%
Dip. Reg. Foral	96,15%	0,31%	96,46%	3,54%	100,00%
Consejos Insulares	93,16%	6,71%	99,87%	0,13%	100,00%
Cabildos Insulares	89,05%	5,21%	94,26%	5,74%	100,00%
TOTAL NACIONAL	90,74%	3,83%	94,57%	5,43%	100,00%

39. Considerando los municipios por estratos de población, se obtiene la siguiente composición del ingreso:

Tabla 29. Ingresos de las entidades locales según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ingresos corrientes	Ingresos de capital	Ingresos no financieros	Ingresos financieros	TOTAL INGRESOS
>1.000.000 hab.	8.059.357	87.853	8.147.211	371.121	8.518.332
De 500.001 a 1.000.000 hab.	3.267.816	62.402	3.330.218	132.579	3.462.796
De 100.001 a 500.000 hab.	11.298.697	330.379	11.629.076	1.323.584	12.952.660
De 50.001 a 100.000 hab.	6.874.896	272.927	7.147.824	377.049	7.524.872
De 20.001 a 50.000 hab.	8.271.740	424.542	8.696.282	607.301	9.303.583
De 5.001 a 20.000 hab.	9.108.259	605.502	9.713.760	376.371	10.090.131
≤ 5.000 hab.	6.676.713	1.158.875	7.835.587	137.039	7.972.627
TOTAL MUNICIPIOS	53.557.477	2.942.481	56.499.958	3.325.044	59.825.002

40. Los municipios de más de 1.000.000 de habitantes presentan el mayor valor de ingresos medios por habitante, sobresaliendo por los ingresos corrientes mientras que los municipios con una población igual o inferior a 5.000 habitantes tienen el mayor ingreso de capital medio por habitante.

Gráfico 16. Ingreso medio por habitante

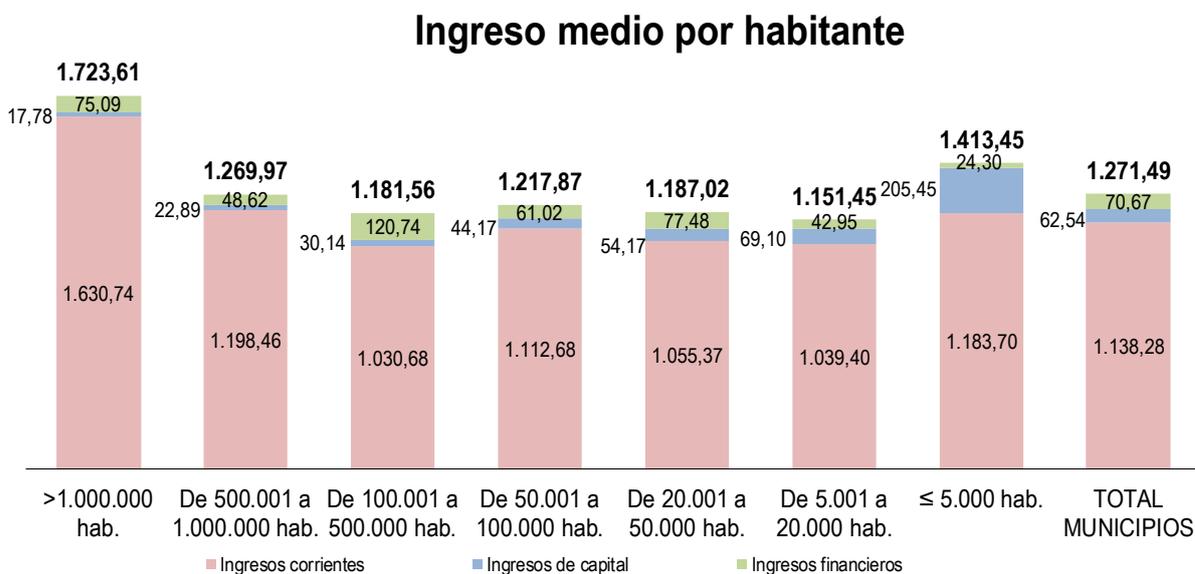


Tabla 30. Ingresos de las entidades locales según estratos de población (€ por habitante)

(Importes en € por habitante)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ingresos corrientes	Ingresos de capital	Ingresos no financieros	Ingresos financieros	TOTAL INGRESOS
>1.000.000 hab.	1.630,74	17,78	1.648,52	75,09	1.723,61
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.198,46	22,89	1.221,35	48,62	1.269,97
De 100.001 a 500.000 hab.	1.030,68	30,14	1.060,82	120,74	1.181,56
De 50.001 a 100.000 hab.	1.112,68	44,17	1.156,85	61,02	1.217,87
De 20.001 a 50.000 hab.	1.055,37	54,17	1.109,54	77,48	1.187,02
De 5.001 a 20.000 hab.	1.039,40	69,10	1.108,50	42,95	1.151,45
≤ 5.000 hab.	1.183,70	205,45	1.389,15	24,30	1.413,45
TOTAL MUNICIPIOS	1.138,28	62,54	1.200,82	70,67	1.271,49

41. En los municipios existe una fuerte dispersión respecto de los valores medios de los ingresos. Sin considerar Ceuta y Melilla, dentro de las comunidades autónomas, los municipios del País Vasco, Cataluña e Illes Balears; son los que presentan un ingreso medio por habitante más elevado. Por el contrario Galicia, Murcia y Asturias registran los menores ingresos medios por habitante.

Tabla 31. Ingresos de las entidades locales agrupados por comunidades autónomas

(Importes en € por habitante)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Ingresos corrientes	Ingresos de capital	Ingresos no financieros	Ingresos financieros	TOTAL INGRESOS
Andalucía	1.072,43	74,71	1.147,14	150,78	1.297,93
Aragón	1.162,52	137,88	1.300,40	14,87	1.315,27
Asturias	956,75	15,58	972,33	69,01	1.041,34
Illes Balears	1.242,05	72,11	1.314,17	116,07	1.430,23
Canarias	1.117,20	100,22	1.217,42	20,15	1.237,57
Cantabria	1.044,76	31,13	1.075,90	4,17	1.080,06
Castilla y León	1.001,98	89,16	1.091,15	81,71	1.172,86
Castilla-Mancha	1.001,19	62,12	1.063,31	51,04	1.114,35
Cataluña	1.316,98	55,39	1.372,37	62,07	1.434,44
Extremadura	1.029,01	93,83	1.122,84	58,80	1.181,64
Galicia	898,71	75,22	973,92	18,27	992,19
Madrid	1.239,03	22,44	1.261,47	55,11	1.316,58
Murcia	887,31	25,93	913,24	111,28	1.024,51
Navarra	1.087,86	65,51	1.153,38	4,40	1.157,78
País Vasco	1.412,27	64,06	1.476,32	24,12	1.500,44
Rioja	998,36	76,21	1.074,57	90,64	1.165,21
C. Valenciana	1.049,31	59,52	1.108,84	37,19	1.146,03
Ceuta	3.426,43	165,46	3.591,89	366,62	3.958,52
Melilla	3.348,28	282,35	3.630,63	531,58	4.162,21
TOTAL NACIONAL	1.138,27	62,54	1.200,81	70,67	1.271,48

42. En los municipios los ingresos más relevantes son el IBI, las transferencias corrientes de la AGE y las tasas (prestación de servicios públicos, realización de actividades de competencia local y utilización privativa o aprovechamiento del dominio público).

Tabla 32. Ingresos de los municipios

CONCEPTOS DE INGRESOS	Importe (miles de €)	% sobre TOTAL INGRESOS	% sobre TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS
IBI	14.593.802	24,39%	25,83%
IVTM	2.399.116	4,01%	4,25%
IIVTNU	2.449.107	4,09%	4,33%
IAE	1.671.928	2,79%	2,96%
Resto Imp. Directos	639.782	1,07%	1,13%
ICIO	1.170.924	1,96%	2,07%
Resto Imp. Indirectos	947.955	1,58%	1,68%
Tasas	5.507.249	9,21%	9,75%
Precios públicos	563.523	0,94%	1,00%
Resto Capítulo 3	2.255.005	3,77%	3,99%
Ingresos Patrimoniales (Cap. 5 y 6)	1.295.443	2,17%	2,29%
Transferencias corrientes de la AGE	12.607.686	21,07%	22,31%
Transferencias corrientes de las CC. AA.	4.910.565	8,21%	8,69%
Transferencias corrientes de las Diputaciones	2.657.366	4,44%	4,70%
Transferencias corrientes otros sectores	317.830	0,53%	0,56%
Transferencias de capital	2.512.680	4,21%	4,45%
INGRESOS NO FINANCIEROS	56.499.958	94,44%	100,00%
Ingresos Financieros (cap. 8 y 9)	3.325.044	5,56%	
TOTAL INGRESOS	59.825.002	100,00%	

VII.2. AUTONOMÍA FINANCIERA

43. La autonomía financiera de los municipios determinada por la importancia relativa de sus propios ingresos, tributos propios e ingresos patrimoniales (procedentes de la explotación o enajenación del patrimonio público), alcanza el 56,0% de sus recursos totales. Asimismo, se observa que dicha autonomía es menor en los consejos insulares, donde sus ingresos propios tan solo suponen un 14,5% de sus recursos totales, seguidos por las diputaciones de régimen común para los cuales sus ingresos propios suponen el 21,0% de sus recursos totales. En el lado contrario se sitúan las diputaciones forales donde dicho ratio alcanza el 92,7%.

Gráfico 17. Estructura del ingreso local

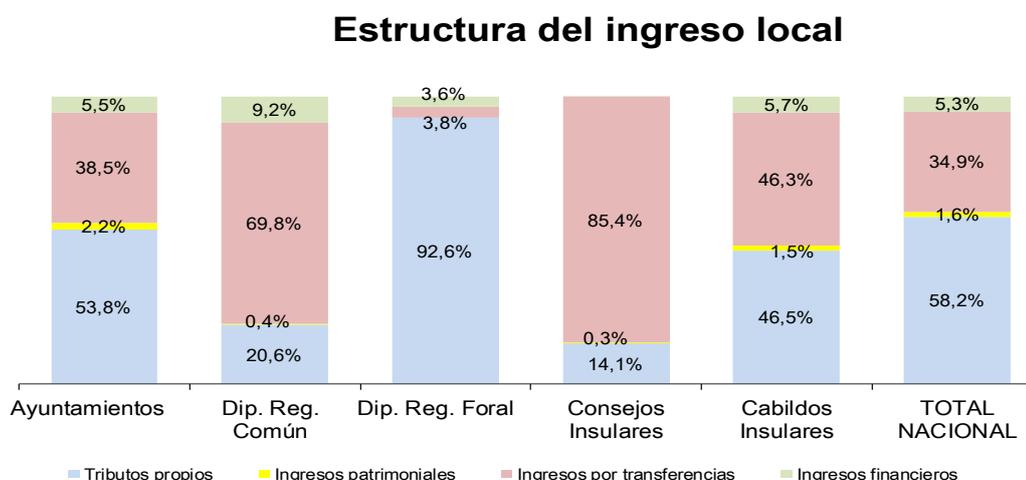


Tabla 33. Estructura del ingreso local según el tipo de ente

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Tributos (a)	Ingresos patrimoniales (b)	Ingresos por transferencias (c)	Ingresos financieros (d)	TOTAL INGRESOS
Ayuntamientos	32.198.388	1.295.443	23.006.126	3.325.044	59.825.002
Dip. Reg. Común	1.561.466	27.497	5.285.656	698.003	7.572.621
Dip. Reg. Foral	16.239.329	8.687	660.202	620.335	17.528.553
Consejos Insulares	93.507	2.238	564.837	858	661.441
Cabildos Insulares	1.002.993	32.671	998.629	123.838	2.158.131
TOTAL NACIONAL	51.095.683	1.366.537	30.515.450	4.768.077	87.745.747

(a) Capítulos 1, 2 y 3 del estado de ingresos.

(b) Capítulos 5 y 6 del estado de ingresos.

(c) Capítulos 4 y 7 del estado de ingresos.

(d) Capítulos 8 y 9 del estado de ingresos.

44. Por estratos de población, en los municipios con una población igual o inferior a 5.000 habitantes, sus ingresos propios suponen el 49,0% de sus recursos totales. En el extremo opuesto alcanzan el 60,7% de sus recursos totales los municipios con población superior al millón de habitantes.

Gráfico 18. Estructura del ingreso municipal por estrato de población

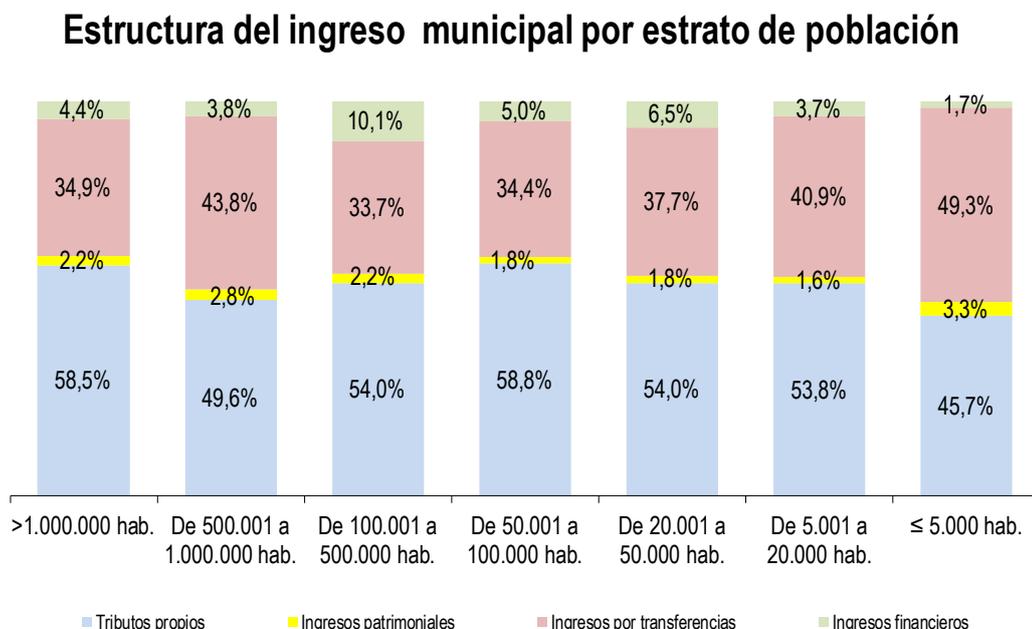


Tabla 34. Estructura del ingreso municipal por estrato de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Tributos (a)	Ingresos patrimoniales (b)	Ingresos por transferencias (c)	Ingresos financieros (d)	TOTAL INGRESOS
>1.000.000 hab.	4.979.783	190.987	2.976.441	371.121	8.518.332
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.715.957	97.089	1.517.172	132.579	3.462.796
De 100.001 a 500.000 hab.	6.989.704	280.171	4.359.201	1.323.584	12.952.660
De 50.001 a 100.000 hab.	4.424.687	138.170	2.584.967	377.049	7.524.872
De 20.001 a 50.000 hab.	5.021.320	165.803	3.509.159	607.301	9.303.583
De 5.001 a 20.000 hab.	5.425.186	158.644	4.129.930	376.371	10.090.131
≤ 5.000 hab.	3.641.750	264.580	3.929.257	137.039	7.972.627
TOTAL MUNICIPIOS	32.198.388	1.295.443	23.006.126	3.325.044	59.825.002

(a) Capítulos 1, 2 y 3 del estado de ingresos.

(b) Capítulos 5 y 6 del estado de ingresos.

(c) Capítulos 4 y 7 del estado de ingresos.

(d) Capítulos 8 y 9 del estado de ingresos.

VII.3. TRIBUTOS LOCALES

45. Los tributos y los ingresos patrimoniales de las entidades locales representan el 59,8% de sus ingresos totales (ver cuadro anterior). En el ámbito provincial e insular, las diputaciones de régimen foral y los cabildos Insulares presentan un porcentaje muy superior al de las entidades de régimen común, debido a la aplicación de los regímenes especiales correspondientes (Concierto Económico con el País Vasco y Régimen Económico Fiscal de Canarias) y, en su caso, al tratamiento presupuestario que se da a los recursos procedentes de los mismos.

Desglosados los ingresos tributarios por capítulos, destaca el mayor peso de los impuestos directos junto a las tasas y otros ingresos en los ayuntamientos mientras que los impuestos indirectos adquieren gran importancia en los cabildos insulares, debido a la aplicación del régimen especial citado.

Gráfico 19. Estructura tributos locales por tipo de ente

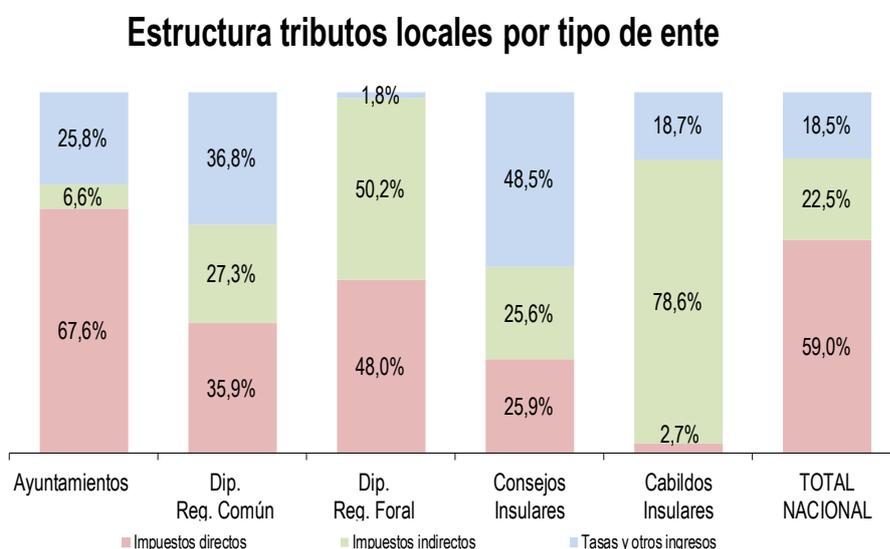


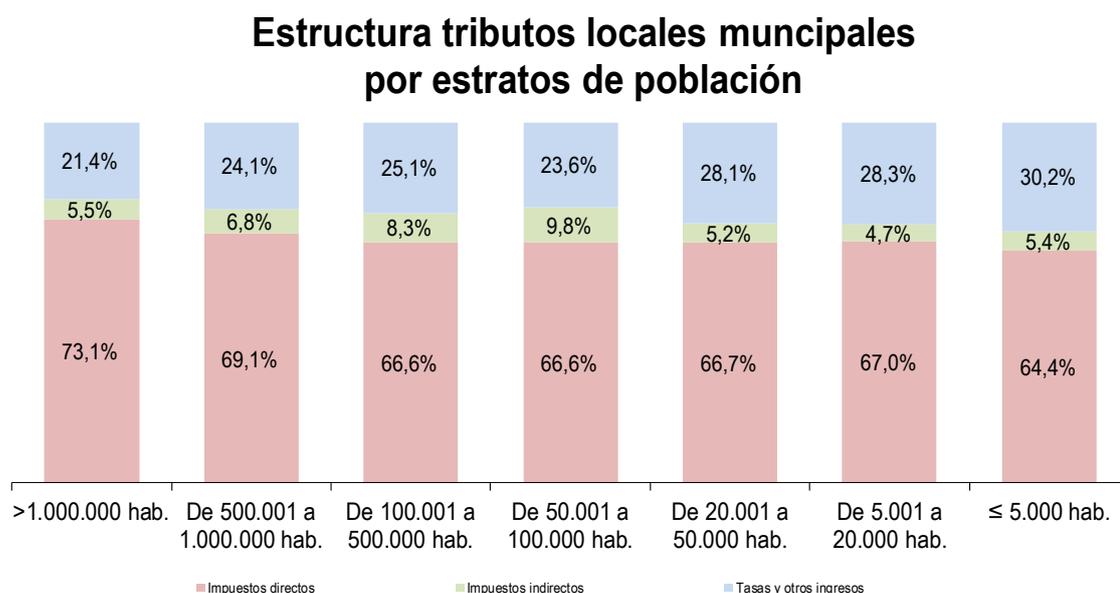
Tabla 35. Estructura de tributos locales según el tipo de ente

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Impuestos directos (Capítulo 1)	Impuestos indirectos (Capítulo 2)	Tasas y otros ingresos (Capítulo 3)	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS
Ayuntamientos	21.753.734	2.118.878	8.325.776	32.198.388
Dip. Reg. Común	561.268	426.564	573.634	1.561.466
Dip. Reg. Foral	7.794.880	8.152.068	292.381	16.239.329
Consejos Insulares	24.214	23.956	45.336	93.507
Cabildos Insulares	27.231	788.297	187.465	1.002.993
TOTAL NACIONAL	30.161.327	11.509.764	9.424.592	51.095.683

46. En cuanto a los municipios, se observa una correlación directa entre su tamaño y el peso de la imposición directa dentro de los ingresos totales. Así, mientras que en las ciudades de más de un millón de habitantes este tipo de ingresos suponen el 73,1%, en el estrato de los más pequeños (menos de 5.000 habitantes) representan el 64,4%. Por el contrario, los ingresos por tasas son más importantes cuanto más pequeño es el municipio, representando casi la tercera parte de los ingresos totales en los de menos de 5.000 habitantes. Finalmente, se observa mayor importancia de la imposición indirecta en los Municipios medianos con población entre los 50.001 y 500.000 habitantes.

Gráfico 20. Estructura tributos locales municipales por estratos de población

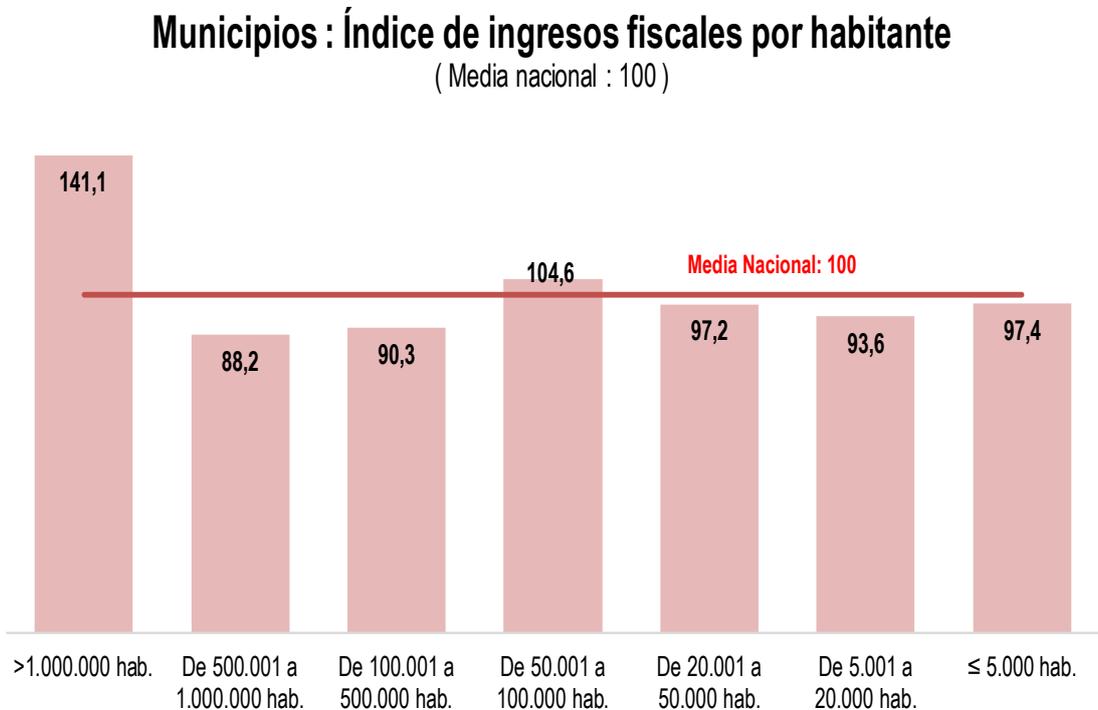


47. Por estrato de población, el índice de ingresos fiscales por habitante se representa en la siguiente tabla.

Tabla 36. Índice de ingresos fiscales municipales por habitante según estratos de población

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Total ingresos fiscales (miles de euros)	Población	Ingresos fiscales por habitante (€)	Índice de ingresos fiscales
>1.000.000 hab.	4.521.056	4.942.140	914,80	141,13
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.558.636	2.726.684	571,62	88,19
De 100.001 a 500.000 hab.	6.416.015	10.962.343	585,28	90,30
De 50.001 a 100.000 hab.	4.189.738	6.178.689	678,10	104,62
De 20.001 a 50.000 hab.	4.936.794	7.837.738	629,87	97,18
De 5.001 a 20.000 hab.	5.313.902	8.763.005	606,40	93,56
≤ 5.000 hab.	3.561.110	5.640.568	631,34	97,40
TOTAL MUNICIPIOS	30.497.251	47.051.167	648,17	100,00

Gráfico 21. Municipios: Índice de ingresos fiscales por habitante



48. En las siguientes tablas se observa por comunidades autónomas el reparto de los ingresos fiscales por tipo de ingreso, así como el índice de ingresos fiscales por habitante.

Tabla 37. Ingresos fiscales de los municipios agrupados por comunidades autónomas

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IBI	IVTM	IIVTNU	IAE	ICIO	Resto impuestos (*)	Tasas y otros ingresos (**)	TOTAL INGRESOS FISCALES
Andalucía	2.480.392	442.494	397.332	241.751	191.513	847	1.222.097	4.976.427
Aragón	382.812	70.704	47.253	59.670	40.471	115	261.533	862.558
Asturias	272.837	45.885	26.031	35.451	25.012	0	141.769	546.985
Illes Balears	443.821	66.896	68.773	36.926	57.253	-32	314.955	988.593
Canarias	496.633	84.203	8*1.206	67.844	26.895	259.796	283.774	1.300.350
Cantabria	176.980	31.453	25.584	20.570	14.356	9	96.610	365.562
Castilla y León	707.535	125.493	59.564	78.647	51.766	585	384.841	1.408.431
Castilla-Mancha	605.812	112.533	55.301	61.211	70.399	1.003	383.661	1.289.921
Cataluña	2.960.803	392.051	548.490	388.284	176.241	4.852	1.634.594	6.105.315
Extremadura	266.825	51.207	13.291	22.720	46.642	708	167.171	568.564
Galicia	592.355	132.812	47.600	84.059	41.411	81	407.816	1.306.135
Madrid	2.547.825	325.662	746.900	248.029	196.758	554	945.164	5.010.891
Murcia	427.890	86.375	57.850	50.257	31.336	32	214.833	868.573
Navarra	119.971	41.462	17.330	24.117	33.765	26	111.967	348.638
País Vasco	330.733	112.763	40.226	84.994	60.265	9	432.331	1.061.322
Rioja	94.228	16.977	6.502	10.889	6.744	47	69.980	205.367
C. Valenciana	1.669.319	256.189	208.206	154.978	99.726	41	665.675	3.054.134
Ceuta	8.139	2.272	531	876	371	124.882	9.635	146.705
Melilla	8.892	1.685	1.137	655	0	56.564	13.847	82.780
TOTAL MUNICIPIOS	14.593.802	2.399.116	2.449.107	1.671.928	1.170.924	450.121	7.762.254	30.497.251

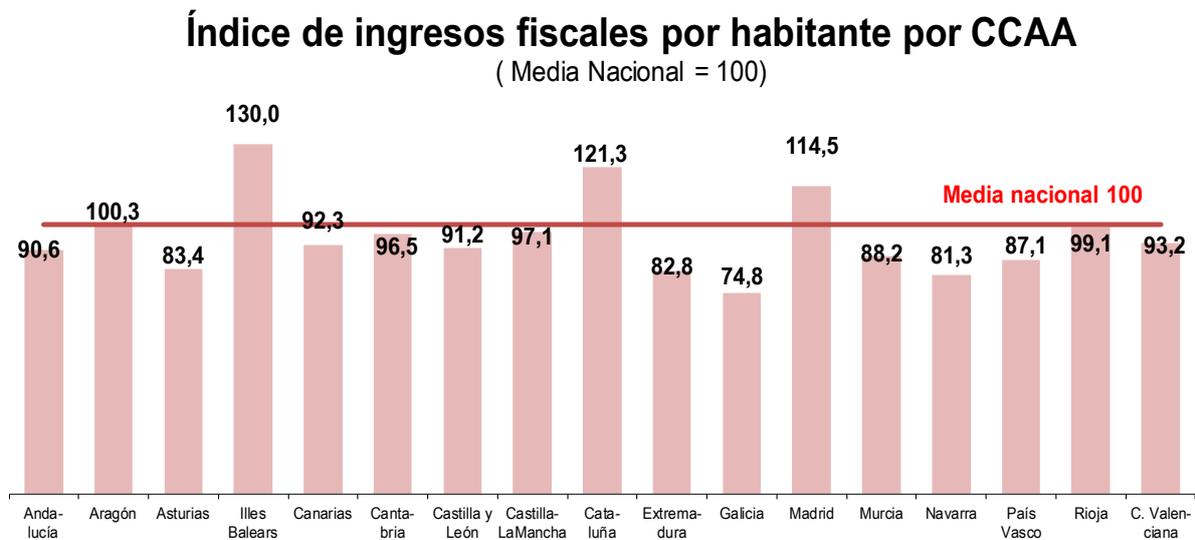
(*) Incluye el resto de los impuestos excepto los impuestos estatales cedidos a las Entidades Locales en aplicación del modelo de participación en Tributos del Estado de los Ayuntamientos de cesión.

(**) Se excluyen los precios públicos

Tabla 38. Índice de ingresos fiscales municipales según comunidades autónomas

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Total ingresos fiscales (miles de euros)	Población	Ingresos fiscales por habitante (euros)	Índice de ingresos fiscales
Andalucía	4.976.427	8.472.407	587,37	90,62
Aragón	862.558	1.326.261	650,37	100,34
Asturias	546.985	1.011.792	540,61	83,41
Illes Balears	988.593	1.173.008	842,78	130,03
Canarias	1.300.350	2.172.944	598,43	92,33
Cantabria	365.562	584.507	625,42	96,49
Castilla y León	1.408.431	2.383.139	591,00	91,18
Castilla-Mancha	1.289.921	2.049.562	629,36	97,10
Cataluña	6.105.315	7.763.362	786,43	121,33
Extremadura	568.564	1.059.501	536,63	82,79
Galicia	1.306.135	2.695.645	484,54	74,75
Madrid	5.010.891	6.751.251	742,22	114,51
Murcia	868.573	1.518.486	572,00	88,25
Navarra	348.638	661.537	527,01	81,31
País Vasco	1.061.322	1.880.367	564,42	87,08
Rioja	205.367	319.796	642,18	99,08
C. Valenciana	3.054.134	5.058.138	603,81	93,16
Ceuta	146.705	83.517	1.756,59	271,01
Melilla	82.780	86.261	959,65	148,06
TOTAL MUNICIPIOS	30.497.251	47.051.481	648,17	100,00

Gráfico 22. Índice de ingresos fiscales por habitante por CCAA



49. La composición de los impuestos locales incluidos en los capítulos 1 (impuestos directos) y 2 (impuestos indirectos) se recoge en el siguiente cuadro, destacando que el IBI supone el 61,1% de los ingresos por estos capítulos.

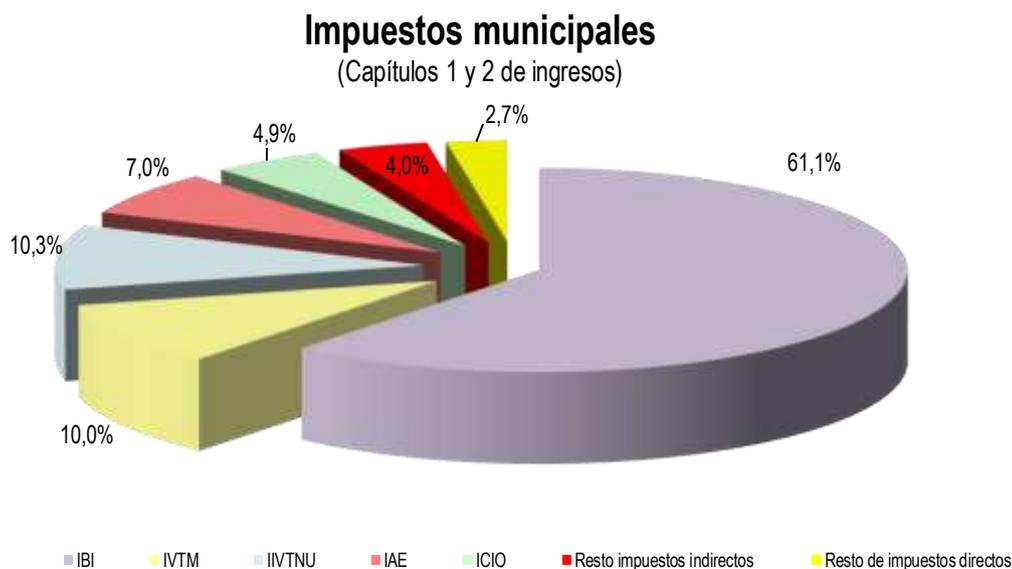
Tabla 39. Composición de impuestos locales según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	IBI	IVTM	IIVTNU	IAE	ICIO	Resto impuestos indirectos (*)	Resto de impuestos directos	TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
>1.000.000 hab.	2.257.653	203.704	701.389	233.328	139.157	136.581	242.209	3.914.021
De 500.001 a 1.000.000 hab.	715.205	127.430	151.000	119.184	54.740	61.816	72.071	1.301.447
De 100.001 a 500.000 hab.	2.977.857	541.708	483.587	414.213	242.468	338.982	235.387	5.234.203
De 50.001 a 100.000 hab.	1.979.977	301.494	377.865	201.123	142.149	292.372	87.588	3.382.567
De 20.001 a 50.000 hab.	2.383.063	408.936	314.457	240.429	199.232	60.435	2.184	3.608.736
De 5.001 a 20.000 hab.	2.566.957	485.259	321.145	261.258	210.131	44.686	14	3.889.449
≤ 5.000 hab.	1.713.090	330.585	99.664	202.392	183.047	13.082	329	2.542.189
TOTAL MUNICIPIOS	14.593.802	2.399.116	2.449.107	1.671.928	1.170.924	947.955	639.781	23.872.612

(*) Incluye los impuestos estatales cedidos a las Entidades locales, si bien no todas las entidades incluidas en el modelo de cesión hacen este tratamiento presupuestario, y el resultado de dicha cesión lo consideran transferencia corriente.

Gráfico 23. Impuestos municipales



50. El papel preponderante del IBI se reproduce en la totalidad de comunidades autónomas, representando más de la mitad de los ingresos impositivos en cada una de ellas, con la excepción de Canarias (48,0%), debido al Régimen Económico Fiscal (REF) del que se deriva una mayor significatividad de los impuestos indirectos. También ocurre esto en las Ciudades de Ceuta y Melilla por el peso que tienen sobre los impuestos indirectos el impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI). El mayor peso del IBI se observa en los municipios de la Comunidad Valenciana (67,5%) y La Rioja (65,7%).

Tabla 40. Composición de impuestos locales según comunidades autónomas
(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IBI	IVTM	IIVTNU	IAE	ICIO	Resto impuestos indirectos (*)	Resto de impuestos directos	TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
Andalucía	2.480.392	442.494	397.332	241.751	191.513	78.067	73.166	3.904.715
Aragón	382.812	70.704	47.253	59.670	40.471	19.528	21.852	642.290
Asturias	272.837	45.885	26.031	35.451	25.012	13.005	14.460	432.681
Illes Balears	443.821	66.896	68.773	36.926	57.253	14.137	12.025	699.832
Canarias	496.633	84.203	81.206	67.844	26.895	259.987	18.446	1.035.213
Cantabria	176.980	31.453	25.584	20.570	14.356	4.146	4.672	277.761
Castilla y León	707.535	125.493	59.564	78.647	51.766	27.138	27.452	1.077.595
Castilla-Mancha	605.812	112.533	55.301	61.211	70.399	13.366	13.117	931.740
Cataluña	2.960.803	392.051	548.490	388.284	176.241	100.796	128.011	4.694.676
Extremadura	266.825	51.207	13.291	22.720	46.642	7.047	6.080	413.813
Galicia	592.355	132.812	47.600	84.059	41.411	20.533	24.712	943.482
Madrid	2.547.825	325.662	746.900	248.029	196.758	146.937	235.381	4.447.491
Murcia	427.890	86.375	57.850	50.257	31.336	16.732	14.539	684.979
Navarra	119.971	41.462	17.330	24.117	33.765	26	0	236.671
País Vasco	330.733	112.763	40.226	84.994	60.265	9	0	628.990
Rioja	94.228	16.977	6.502	10.889	6.744	3.850	4.228	143.419
C. Valenciana	1.669.319	256.189	208.206	154.978	99.726	41.203	41.640	2.471.260
Ceuta	8.139	2.272	531	876	371	124.882	0	137.070
Melilla	8.892	1.685	1.137	655	0	56.564	0	68.933
TOTAL MUNICIPIOS	14.593.802	2.399.116	2.449.107	1.671.928	1.170.924	947.954	639.781	23.872.612

(*) Incluye los impuestos estatales cedidos a las Entidades locales, si bien no todas las entidades incluidas en el modelo de cesión hacen este tratamiento presupuestario, y el resultado de dicha cesión lo consideran transferencia corriente

51. Para financiar servicios públicos básicos, las tasas correspondientes representan el 36,4% del importe total del capítulo 3 en los municipios y el 35,6% en los cabildos insulares mientras que en las diputaciones de régimen foral su representación es mínima (0,1%). En cuanto al resto del capítulo 3 se recogen las contribuciones especiales, cuotas de urbanización, aprovechamientos urbanísticos, recargos y multas y otros conceptos.

Los ingresos por las tasas por prestación de servicios públicos básicos financiaron el 13,8% del gasto total de estos servicios públicos básicos, que fue de 22.673.048 miles de euros (ver párrafo 25).

Gráfico 24. Estructura de las tasas, precios públicos y otros ingresos

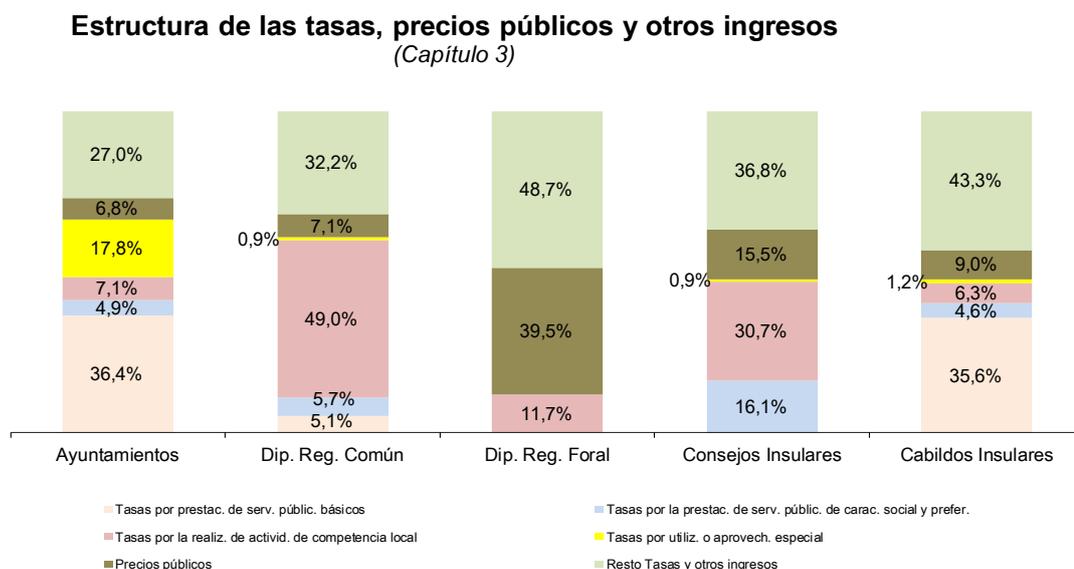


Tabla 41. Estructura de las tasas, precios públicos y otros ingresos según el tipo de ente

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Tasas por prestac. de serv. públic. básicos art.30	Tasas por prestac. de serv. públic. de carac. social y prefer. art.31	Tasas por realiz. de activid. De competencia local art.32	Tasas por utilización o aprovecham. especial art.33	Precios públicos art.34	Contrib. Especiales y otros ingresos resto del capítulo 3	TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS Capítulo 3
Ayuntamientos	3.027.857	405.342	593.639	1.480.412	563.523	2.255.005	8.325.776
Dip. Reg. Común	29.209	32.618	281.259	5.303	40.949	184.296	573.634
Dip. Reg. Foral	152	0	34.230	87	115.564	142.348	292.381
Consejos Insulares	5	7.306	13.932	402	7.038	16.653	45.336
Cabildos Insulares	66.702	8.593	11.748	2.333	16.846	81.242	187.465
TOTAL NACIONAL	3.123.924	453.859	934.808	1.488.538	743.920	2.679.544	9.424.592

52. La financiación de los servicios públicos a través de tasas crece de forma directamente proporcional al tamaño del municipio, y el resto de tasas y otros ingresos decrecen de manera inversamente proporcional al tamaño del municipio.

Gráfico 25. Estructura de las tasas, precios públicos y otros ingresos municipales por estrato de población

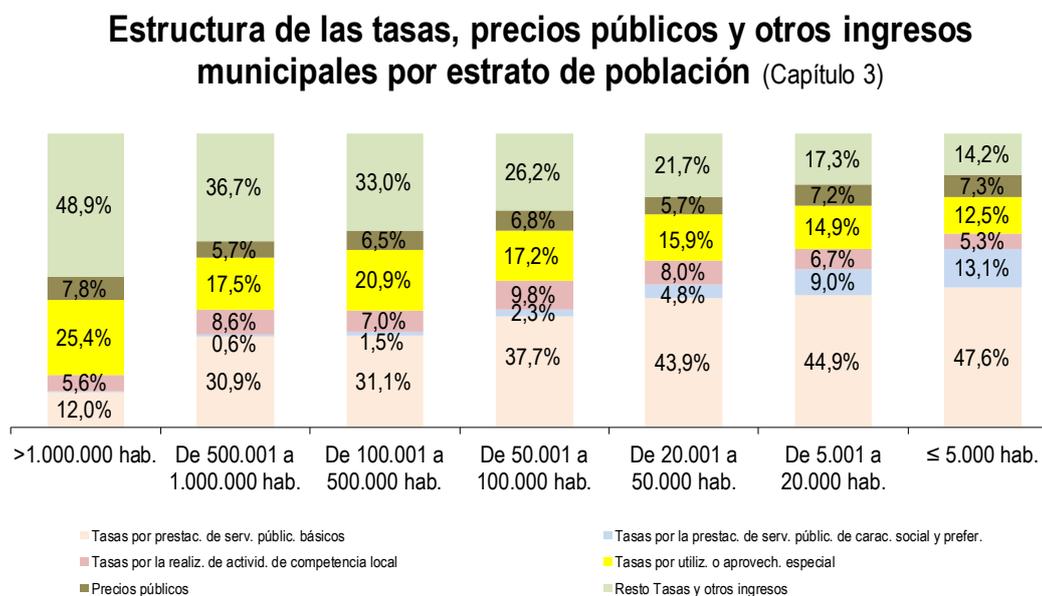


Tabla 42. Estructura de las tasas, precios públicos y otros ingresos según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Tasas por prestac. de serv. públic. básicos art.30	Tasas por prestac. de serv. públic. de carác. social y prefer. art.31	Tasas por realiz. de activid. De competencia local art.32	Tasas por utilización o aprovecham. especial art.33	Precios públicos art.34	Contrib. Especiales y otros ingresos resto del capítulo 3	TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS Capítulo 3
>1.000.000 hab.	127.579	2.823	59.335	270.428	83.155	522.443	1.065.762
De 500.001 a 1.000.000 hab.	128.268	2.417	35.765	72.445	23.432	152.183	414.510
De 100.001 a 500.000 hab.	546.255	25.783	122.241	366.815	114.180	580.227	1.755.501
De 50.001 a 100.000 hab.	393.171	24.240	102.601	179.508	70.630	271.971	1.042.120
De 20.001 a 50.000 hab.	619.907	67.763	113.455	224.771	80.201	306.488	1.412.584
De 5.001 a 20.000 hab.	688.882	138.546	102.235	228.898	111.284	265.892	1.535.737
≤ 5.000 hab.	523.794	143.770	58.007	137.548	80.641	155.802	1.099.562
TOTAL MUNICIPIOS	3.027.857	405.342	593.639	1.480.412	563.523	2.255.005	8.325.776

53. Por comunidades autónomas, la composición del capítulo 3 es la siguiente:

Tabla 43. Estructura de las tasas, precios públicos y otros ingresos municipales según comunidades autónomas

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Tasas por prestac. de serv. públic. básicos art.30	Tasas por prestac. de serv. públic. de carác. social y prefer. art.31	Tasas por realiz. de activid. De competencia local art.32	Tasas por utilización o aprovecham. especial art.33	Precios públicos art.34	Contrib. Especiales y otros ingresos resto del capítulo 3	TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS Capítulo 3
Andalucía	484.426	47.796	134.218	193.182	52.119	362.476	1.274.216
Aragón	119.547	26.976	21.024	38.619	22.120	55.368	283.654
Asturias	61.198	3.857	11.831	33.207	11.982	31.675	153.751
Illes Balears	136.855	11.386	36.623	45.028	13.941	85.062	328.895
Canarias	163.847	7.352	15.007	40.058	8.619	57.510	292.393
Cantabria	49.856	1.809	7.543	15.555	14.261	21.846	110.871
Castilla y León	187.996	24.763	22.438	70.438	38.883	79.205	423.724
Castilla-Mancha	190.464	40.678	17.283	56.280	19.848	78.955	403.509
Cataluña	596.328	90.559	110.057	324.908	178.086	512.742	1.812.680
Extremadura	59.541	29.842	6.209	22.768	12.388	48.811	179.559
Galicia	224.554	19.775	23.700	64.716	26.042	75.072	433.858
Madrid	117.231	16.485	90.980	279.441	70.474	441.027	1.015.638
Murcia	106.245	3.307	9.392	41.560	7.732	54.329	222.565
Navarra	16.460	17.969	6.548	33.238	25.635	37.752	137.602
País Vasco	217.840	32.755	19.847	69.234	30.402	92.655	462.734
Rioja	37.573	4.370	2.384	8.551	2.350	17.102	72.330
C. Valenciana	247.190	24.940	56.303	141.481	28.356	195.761	694.031
Ceuta	3.606	408	775	1.126	0	3.720	9.635
Melilla	7.099	314	1.474	1.023	285	3.937	14.132
TOTAL MUNICIPIOS	3.027.857	405.342	593.639	1.480.412	563.523	2.255.005	8.325.776

54. La eficacia de la gestión recaudatoria se define como cociente entre la recaudación obtenida y los derechos liquidados. Salvo en el caso de las diputaciones de régimen común las tasas, precios públicos y otros ingresos presentan un elevado volumen de derechos liquidados pendientes de recaudar a final de ejercicio.

Tabla 44. Porcentaje de recaudación sobre derechos liquidados en cada capítulo de ingresos según los tipos de entes

TIPOS DE ENTES	% Recaudación impuestos directos (*) Capítulo 1	% Recaudación impuestos indirectos (*) Capítulo 2	% Recaudación de tasas, precios públicos y otros (*) Capítulo 3
Ayuntamientos	89,40%	89,26%	81,19%
Dip. Reg. Común	93,96%	98,88%	89,34%
Dip. Reg. Foral	98,15%	97,90%	71,82%
Consejos Insulares	98,31%	100,00%	75,36%
Cabildos Insulares	97,55%	99,71%	81,48%

(*) Porcentaje de recaudación sobre derechos liquidados en cada capítulo de ingresos

55. En cuanto a los impuestos directos municipales, la recaudación se sitúa en cada estrato de población, por encima del 80% de los derechos liquidados, salvo en el caso del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana en los municipios con una población entre los 5.000 y 50.000 habitantes y el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en los municipios con más de 1.000.000 de habitantes.

Tabla 45. Porcentaje de recaudación de impuestos municipales directos según estratos de población

(% Recaudación sobre Derechos Reconocidos Netos)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	IBI	IVTM	IIVTNU	IAE	ICIO
>1.000.000 hab.	93,82%	76,57%	90,97%	87,08%	95,78%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	85,54%	80,79%	91,37%	83,17%	92,06%
De 100.001 a 500.000 hab.	91,82%	83,94%	83,02%	86,66%	80,28%
De 50.001 a 100.000 hab.	90,80%	82,95%	80,59%	88,37%	83,60%
De 20.001 a 50.000 hab.	89,88%	83,66%	79,77%	90,90%	85,83%
De 5.001 a 20.000 hab.	88,74%	85,31%	78,94%	90,06%	86,28%
≤ 5.000 hab.	91,18%	88,94%	84,62%	94,02%	92,50%
TOTAL MUNICIPIOS	90,75%	83,94%	84,55%	88,71%	87,01%

56. Por comunidades autónomas existe una cierta homogeneidad en los resultados de la gestión recaudatoria. Dentro de los impuestos directos, Illes Balears presenta el menor porcentaje de recaudación en el IBI (82,69%) y en el IVTM (69,29%), Extremadura en el IVTNU (72,40%) e Illes Balears nuevamente en el IAE (80,54%). En lo relativo a la recaudación de impuestos indirectos es Asturias en el ICIO (79,70%) la que presenta peores resultados.

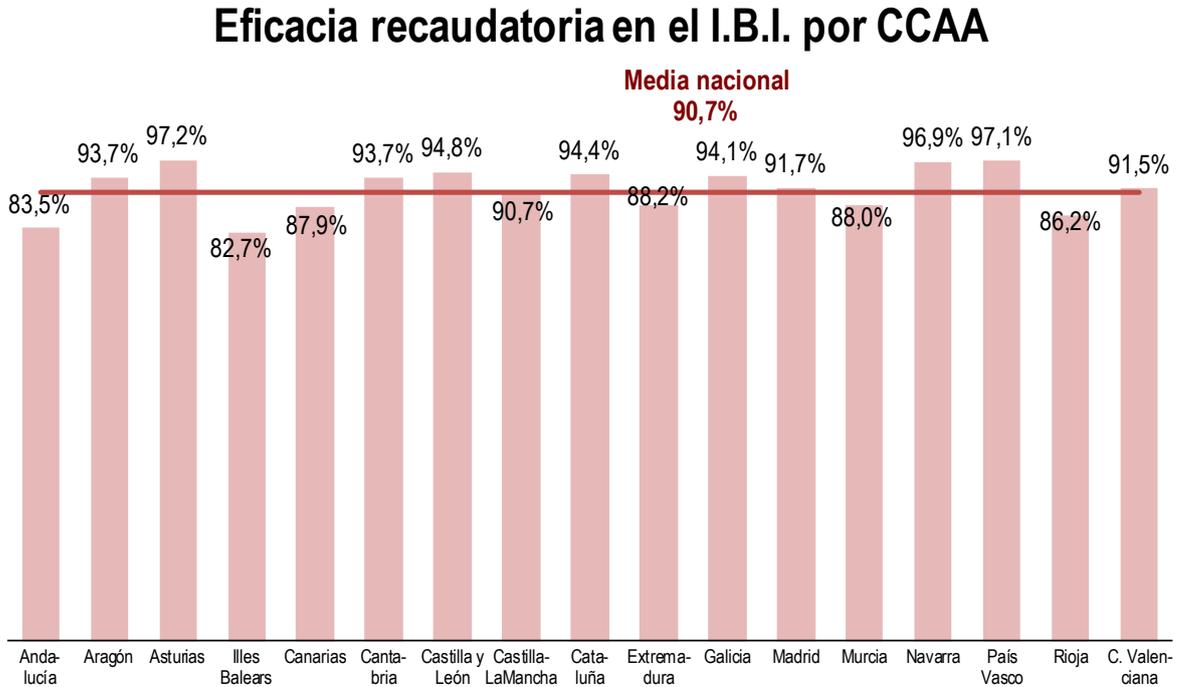
Tabla 46. Porcentaje de recaudación impuestos municipales directos según comunidades autónomas

(% Recaudación sobre Derechos Reconocidos Netos)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IBI	IVTM	IVTNU	IAE	ICIO
Andalucía	83,49%	80,19%	75,87%	81,02%	81,38%
Aragón	93,74%	90,44%	90,62%	93,17%	89,05%
Asturias	97,20%	99,17%	90,80%	99,82%	79,70%
Illes Balears	82,69%	69,29%	92,91%	80,54%	86,26%
Canarias	87,93%	77,37%	74,75%	85,16%	80,83%
Cantabria	93,67%	88,81%	75,47%	94,21%	86,95%
Castilla y León	94,80%	92,19%	83,11%	91,71%	88,45%
Castilla-Mancha	90,72%	84,96%	81,75%	89,51%	87,37%
Cataluña	94,37%	84,31%	88,79%	91,27%	86,08%
Extremadura	88,16%	86,74%	72,40%	89,98%	90,91%
Galicia	94,08%	89,83%	91,42%	92,40%	92,19%
Madrid	91,68%	79,33%	87,16%	86,28%	91,96%
Murcia	87,98%	85,73%	76,96%	89,41%	84,15%
Navarra	96,87%	91,60%	86,91%	96,35%	93,74%
País Vasco	97,15%	90,93%	85,60%	85,36%	80,03%
Rioja	86,18%	91,44%	87,50%	89,00%	79,88%
C. Valenciana	91,51%	83,48%	82,54%	93,23%	91,25%
Ceuta	82,29%	65,44%	76,20%	50,86%	47,04%
Melilla	79,80%	46,66%	93,89%	87,97%	
TOTAL MUNICIPIOS	90,75%	83,94%	84,55%	88,71%	87,01%

57. La eficacia de la gestión recaudatoria del IBI, en cuanto ingreso propio de mayor relevancia, es la que se detalla en el gráfico siguiente, agrupando a los municipios por comunidades autónomas. Destacan con una recaudación superior al 95% los de Asturias, País Vasco y Navarra.

Gráfico 26. Eficacia recaudatoria en el I.B.I por CCAA



58. Los problemas de gestión recaudatoria se presentan, con carácter general, en los denominados “resto del capítulo 3” (contribuciones especiales, cuotas de urbanización, aprovechamiento urbanístico, recargos, multas y otros conceptos). Esta situación se observa en todos los estratos de población, aunque el porcentaje de recaudación es ligeramente inferior en los municipios con una población superior al millón de habitantes.

Gráfico 27. Recaudaciones / derechos liquidados en tasas, precios públicos y otros ingresos

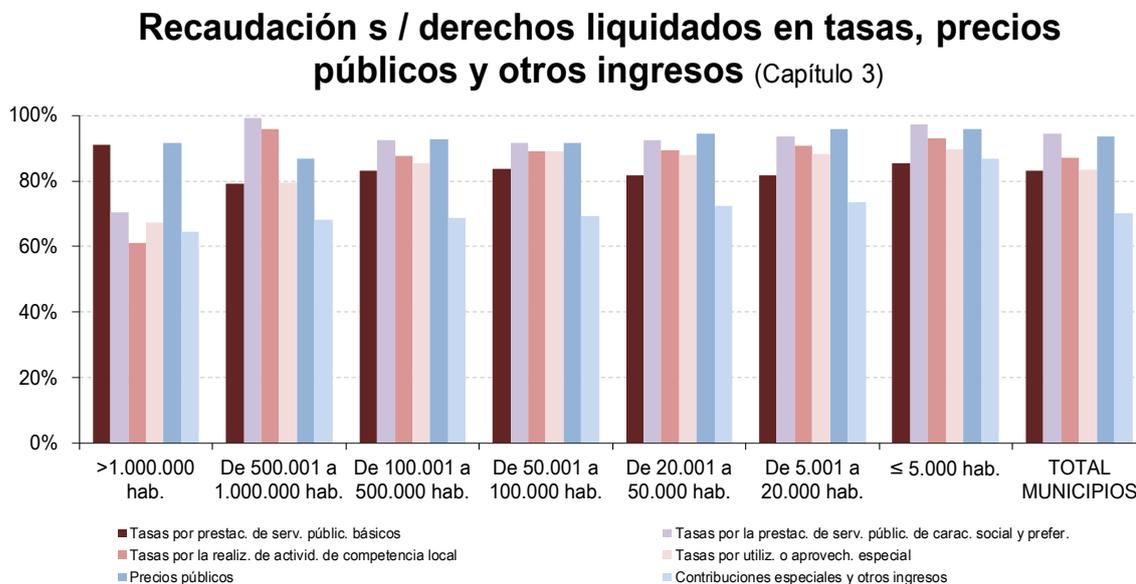


Tabla 47. Porcentaje de recaudación de tasas, precios públicos y otros ingresos según estratos de población

(% Recaudación sobre Derechos Reconocidos Netos)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Tasas por prestac. de serv. públic. básicos art.30	Tasas por prestac. de serv. públic. de carác. social y prefer. art.31	Tasas por realiz. de activid. De competencia local art.32	Tasas por utilización o aprovech. especial art.33	Precios públicos art.34	Contrib. especiales y otros ingresos resto del capítulo 3	TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS Capítulo 3
>1.000.000 hab.	90,95	70,38	61,18	67,23	91,67	64,39	70,25
De 500.001 a 1.000.000 hab.	79,28	99,15	95,70	79,38	86,92	68,27	77,22
De 100.001 a 500.000 hab.	83,25	92,31	87,53	85,42	92,72	68,75	79,96
De 50.001 a 100.000 hab.	83,68	91,57	89,14	89,03	91,56	69,41	82,13
De 20.001 a 50.000 hab.	81,73	92,52	89,21	88,00	94,36	72,37	82,53
De 5.001 a 20.000 hab.	81,71	93,54	90,70	88,32	95,86	73,53	83,97
≤ 5.000 hab.	85,27	97,17	92,98	89,64	95,76	86,81	88,77
TOTAL MUNICIPIOS	83,15	94,33	87,07	83,47	93,47	70,09	81,19

59. Por comunidades autónomas la recaudación media del capítulo 3 oscila entre el 76,28% de Andalucía y el 87,85% de Castilla y León. En la desagregación del capítulo 3 las menores recaudaciones se observan en “contribuciones especiales y otros ingresos”.

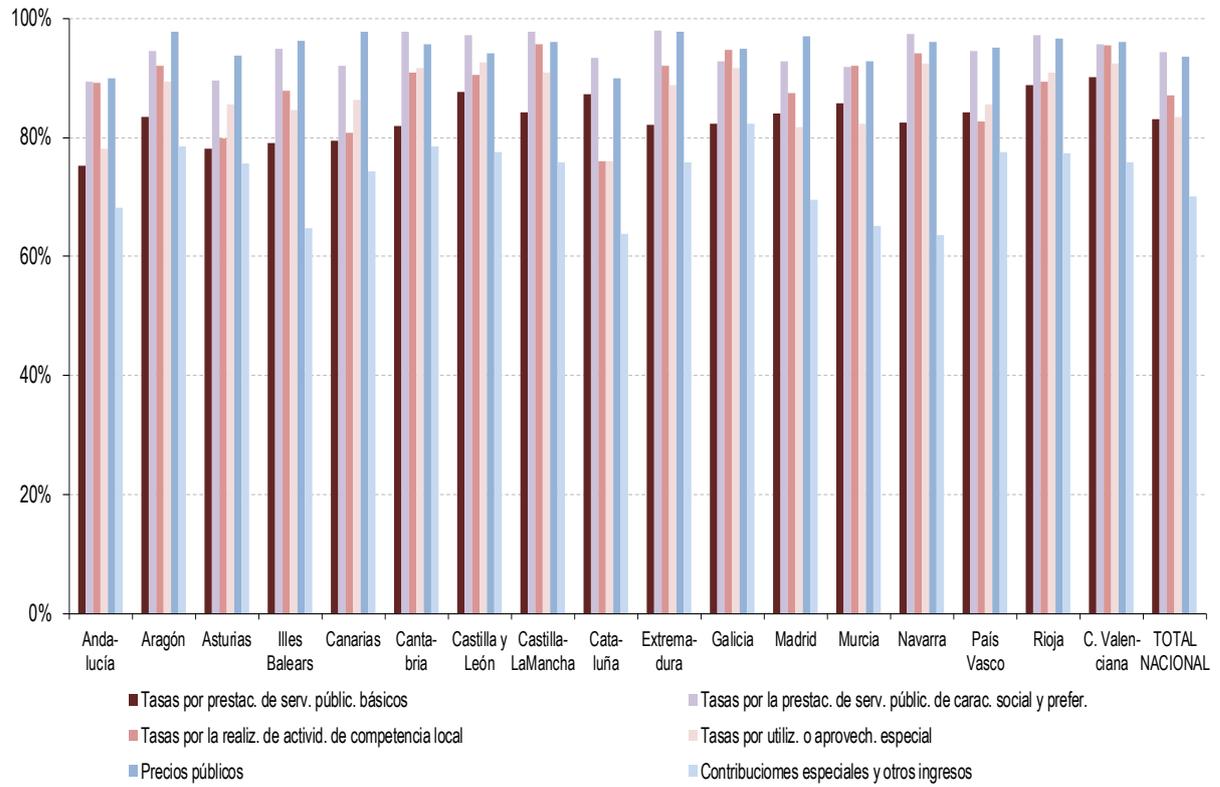
Tabla 48. Porcentaje de recaudación de tasas, precios públicos y otros ingresos según comunidades autónomas

(% Recaudación sobre Derechos Reconocidos Netos)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Tasas por prestac. de serv. públic. básicos art.30	Tasas por prestac. De serv. públic. de carác. social y prefer. art.31	Tasas por realiz. de activid. De competencia local art.32	Tasas por utilización o aprovech. especial art.33	Precios públicos art.34	Contrib. especiales y otros ingresos resto del capítulo 3	TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS Capítulo 3
Andalucía	75,30%	89,43%	89,20%	78,06%	89,99%	68,15%	76,28%
Aragón	83,49%	94,43%	92,01%	89,29%	97,69%	78,54%	86,09%
Asturias	78,00%	89,49%	79,85%	85,50%	93,65%	75,70%	80,80%
Illes Balears	78,97%	94,97%	87,80%	84,56%	96,28%	64,82%	78,34%
Canarias	79,45%	92,07%	80,73%	86,38%	97,69%	74,21%	80,29%
Cantabria	81,86%	97,72%	90,81%	91,71%	95,60%	78,41%	85,20%
Castilla y León	87,63%	97,08%	90,58%	92,56%	94,21%	77,43%	87,85%
Castilla-Mancha	84,19%	97,65%	95,63%	90,84%	96,12%	75,90%	85,93%
Cataluña	87,31%	93,27%	76,06%	75,95%	89,96%	63,81%	78,50%
Extremadura	82,15%	98,02%	91,93%	88,79%	97,77%	75,85%	85,33%
Galicia	82,33%	92,83%	94,66%	91,71%	94,92%	82,31%	85,64%
Madrid	84,06%	92,86%	87,43%	81,68%	96,90%	69,47%	78,40%
Murcia	85,66%	91,89%	92,02%	82,30%	92,87%	65,14%	80,63%
Navarra	82,55%	97,32%	94,07%	92,44%	95,96%	63,61%	84,72%
País Vasco	84,17%	94,47%	82,60%	85,48%	95,09%	77,55%	84,42%
Rioja	88,77%	97,12%	89,34%	90,83%	96,55%	77,33%	87,08%
C. Valenciana	90,19%	95,73%	95,47%	92,47%	96,05%	75,76%	87,45%
Ceuta	54,47%	100,00%	81,80%	66,26%	#¡DIV/0!	70,30%	66,08%
Melilla	27,71%	64,09%	86,02%	74,50%	92,91%	54,47%	46,76%
TOTAL NACIONAL	83,15%	94,33%	87,07%	83,47%	93,47%	70,09%	81,19%

Gráfico 28. Recaudaciones / derechos liquidados en tasas, precios públicos y otros ingresos por CCAA

Recaudación s / derechos liquidados en tasas, precios públicos y otros ingresos por CCAA (Capítulo 3)



VII.4. INGRESOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA

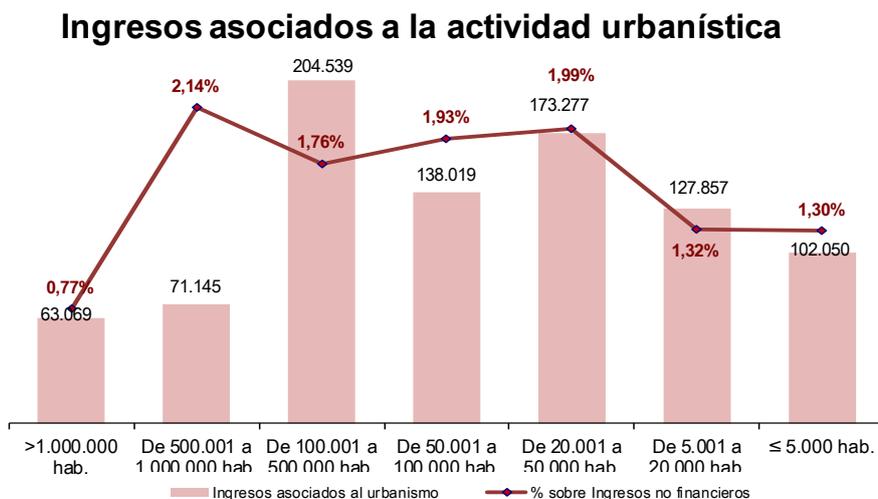
60. En el año 2021 los ingresos asociados a la actividad urbanística representaron para los municipios el 1,56% de los ingresos no financieros, siendo los porcentajes más significativos los correspondientes a los municipios con una población de 500.001 a 1.000.000 de habitantes (2,14%) y con una población entre 20.001 y 50.000 habitantes (1,99%). El 43,3% de los ingresos citados corresponden a tasas por licencias urbanísticas y análogas, seguido del 35,7% correspondiente a la enajenación de terrenos.

Tabla 49. Ingresos asociados a la actividad urbanística según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Tasas por licencias urbanísticas y análogas conceptos 321+322+323	Ingresos por actuaciones de urbanización concepto 396	Aprovecham. urbanísticos concepto 397	Enajenación de terrenos art 60	TOTAL INGRESOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA	% sobre ingresos no financieros
>1.000.000 hab.	21.455	124	13.103	28.387	63.069	0,77%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	24.730	2.512	4.078	39.825	71.145	2,14%
De 100.001 a 500.000 hab.	71.060	33.323	18.419	81.738	204.539	1,76%
De 50.001 a 100.000 hab.	71.954	5.611	10.348	50.107	138.019	1,93%
De 20.001 a 50.000 hab.	79.823	13.848	24.023	55.582	173.277	1,99%
De 5.001 a 20.000 hab.	72.451	7.922	12.232	35.252	127.857	1,32%
≤ 5.000 hab.	39.162	10.487	29.431	22.969	102.050	1,30%
TOTAL MUNICIPIOS	380.635	73.827	111.635	313.860	879.956	1,56%

Gráfico 29. Ingresos asociados a la actividad urbanística



VII.5. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

61. Los ingresos por transferencias recibidas por las Entidades locales proceden en un 60,2% de la Administración General del Estado y el 24,8% de las Comunidades Autónomas.

Tabla 50. Ingresos por transferencias recibidas según los tipos de entes

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Del Estado	De las CCAA	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	Resto transferencias (Capítulos 4 y 7)	TOTAL TRANSFERENCIAS (Capítulos 4 y 7)
Ayuntamientos	12.964.954	5.716.191	3.773.943	551.038	23.006.126
Dip. Reg. Común	4.529.561	604.668	90	151.337	5.285.656
Dip. Reg. Foral	423.485	156.494	263	79.960	660.202
Consejos Insulares	119.059	434.423	0	11.356	564.837
Cabildos Insulares	344.300	643.068	0	11.261	998.629
TOTAL NACIONAL	18.381.359	7.554.844	3.774.296	804.951	30.515.450

62. En cuanto a las transferencias corrientes, representan el 90,6% respecto del total de las transferencias. Tanto en los ayuntamientos como en las diputaciones de régimen común, tienen su principal origen en la Administración General del Estado, representando, respectivamente, el 61,5% y el 87,9% del volumen total de transferencias corrientes recibidas. El porcentaje que representan sobre el total de las transferencias corrientes las procedentes del Estado disminuye al disminuir el tamaño de los municipios, mientras que este porcentaje aumenta al disminuir el tamaño de los municipios en el caso de las transferencias de las comunidades autónomas.

Tabla 51. Ingresos por transferencias corrientes recibidas según los tipos de entes

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Del Estado	De las CCAA	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	Resto transferencias corrientes (Capítulo 4)	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Capítulo 4)
Ayuntamientos	12.607.686	4.910.565	2.657.366	317.830	20.493.447
Dip. Reg. Común	4.480.981	520.233	90	96.728	5.098.032
Dip. Reg. Foral	423.485	152.810	235	33.753	610.283
Consejos Insulares	114.440	395.150	0	10.898	520.488
Cabildos Insulares	338.998	570.319	0	3.979	913.296
TOTAL NACIONAL	17.965.590	6.549.077	2.657.691	463.188	27.635.546

Tabla 52. Ingresos por transferencias corrientes recibidas según estratos de población.

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Del Estado	De las CCAA	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	Resto transferencias corrientes (Capítulo 4)	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Capítulo 4)
>1.000.000 hab.	2.700.299	247.448	50	7.329	2.955.126
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.240.025	246.303	10.519	1.807	1.498.654
De 100.001 a 500.000 hab.	2.539.317	925.122	634.823	61.448	4.160.711
De 50.001 a 100.000 hab.	1.614.684	538.730	143.400	71.005	2.367.818
De 20.001 a 50.000 hab.	1.717.757	902.112	486.160	40.059	3.146.088
De 5.001 a 20.000 hab.	1.732.937	990.306	774.294	64.800	3.562.336
≤ 5.000 hab.	1.062.667	1.060.545	608.119	71.382	2.802.713
TOTAL MUNICIPIOS	12.607.686	4.910.565	2.657.366	317.830	20.493.447

63. Las transferencias de capital tienen su origen principal en las diputaciones y asimilados en el caso de los ayuntamientos (44,4%), mientras que son las transferencias procedentes de las comunidades autónomas las que representan un mayor volumen para las diputaciones de régimen común (45,0%), consejos (88,6%) y cabildos insulares (85,3%). En los municipios el importe de las transferencias de capital va aumentando al disminuir su tamaño.

Tabla 53. Ingresos por transferencias de capital recibidas según los tipos de entes

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Del Estado	De las CCAA	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	Resto transferencias capital (Capítulo 7)	TOTAL TRANSFERENCIAS CAPITAL (Capítulo 7)
Ayuntamientos	357.268	805.626	1.116.576	233.209	2.512.680
Dip. Reg. Común	48.580	84.434	0	54.609	187.623
Dip. Reg. Foral	0	3.685	28	46.206	49.919
Consejos Insulares	4.619	39.273	0	458	44.350
Cabildos Insulares	5.302	72.749	0	7.282	85.333
TOTAL NACIONAL	415.770	1.005.767	1.116.605	341.763	2.879.905

Tabla 54. Ingresos por transferencias de capital recibidas según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Del Estado	De las CCAA	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	Resto transferencias capital (Capítulo 7)	TOTAL TRANSFERENCIAS CAPITAL (Capítulo 7)
>1.000.000 hab.	2.250	3.582	12.928	2.554	21.315
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.416	3.913	3.844	9.346	18.518
De 100.001 a 500.000 hab.	28.126	72.746	33.786	63.831	198.489
De 50.001 a 100.000 hab.	63.642	52.101	49.667	51.738	217.148
De 20.001 a 50.000 hab.	37.214	143.894	148.580	33.383	363.072
De 5.001 a 20.000 hab.	89.036	182.419	269.387	26.751	567.593
≤ 5.000 hab.	135.584	346.971	598.384	45.604	1.126.544
TOTAL MUNICIPIOS	357.268	805.626	1.116.576	233.209	2.512.680

VIII. MAGNITUDES FINANCIERAS

64. El conjunto de las Entidades locales presenta los siguientes valores en las magnitudes financieras más importantes, debiendo destacarse la existencia, en el sector, de un saldo de operaciones no financieras de signo positivo, propiciada por un mayor volumen de los ingresos no financieros en comparación con los gastos no financieros.

Tabla 55. Magnitudes financieras de las entidades locales

(Importes en millones de €)

Magnitudes	Importes
Ingresos Corrientes	79.619
Gastos Corrientes	68.131
Ahorro Bruto	11.488
Ahorro Neto	7.788
Ingresos no financieros	82.978
Gastos no financieros	78.394
Saldo de operaciones no financieras	4.584

65. Considerando las Entidades locales que han cumplido con la obligación de remitir las liquidaciones de sus presupuestos al Ministerio de Hacienda (vid. párrafo 10, en apartado IV de esta publicación), el número de las que presentan en 2021 signo positivo y negativo en las magnitudes financieras, es el siguiente:

Tabla 56. Magnitudes financieras según tipos de entes y el signo de los resultados

TIPOS DE ENTES	Signo	Ahorro bruto	Ahorro neto	Saldo de operaciones no financieras	Remanente de tesorería
Ayuntamientos	Positivo	6445	6255	4942	6954
	Negativo	559	749	2062	50
Diputaciones de Régimen Común	Positivo	38	38	23	38
	Negativo	0	0	15	0
Diputaciones de Régimen Foral	Positivo	3	3	3	3
	Negativo	0	0	0	0
Consejos Insulares	Positivo	3	3	1	3
	Negativo	0	0	2	0
Cabildos Insulares	Positivo	7	7	2	7
	Negativo	0	0	5	0

VIII.1. AHORRO DE LAS ENTIDADES LOCALES

66. El ahorro bruto¹ del conjunto de las entidades locales ha ascendido en 2021 a 11.488,05 millones de euros. El 75,5% de éste se ha generado en los ayuntamientos, el 14,1% en las diputaciones de régimen común, el 7,1% en las diputaciones forales de los Territorios Históricos del País Vasco y el 3,2% restante en los consejos y cabildos Insulares.

El mayor volumen de ahorro bruto en relación con los ingresos corrientes se ha generado en las diputaciones de régimen común.

Gráfico 30. Ahorro bruto sobre ingresos corrientes (%)

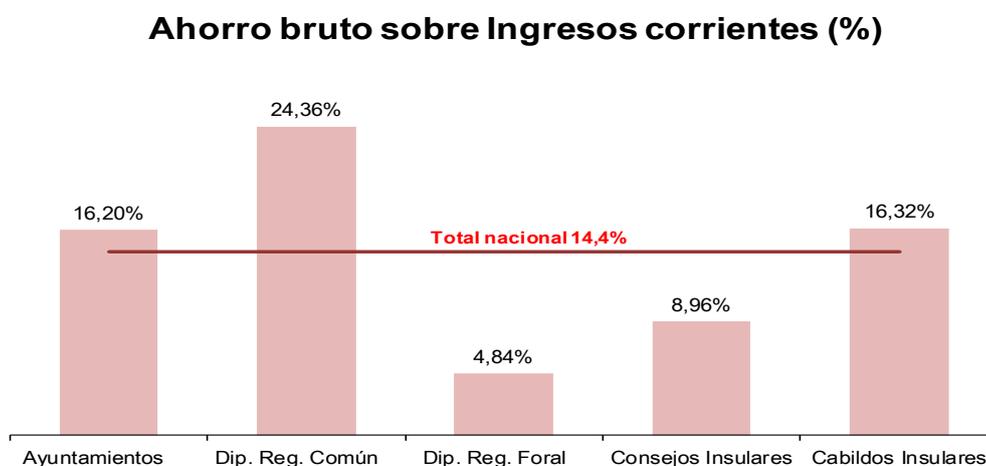


Tabla 57. Ahorro bruto de las entidades locales según los tipos de entes

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Ahorro bruto	% Ahorro bruto / Ingresos corrientes
Ayuntamientos	53.557.477	44.879.326	8.678.152	16,20%
Dip. Reg. Común	6.670.412	5.045.392	1.625.020	24,36%
Dip. Reg. Foral	16.853.076	16.037.027	816.049	4,84%
Consejos Insulares	616.190	561.004	55.186	8,96%
Cabildos Insulares	1.921.818	1.608.179	313.639	16,32%
TOTAL NACIONAL	79.618.974	68.130.928	11.488.046	14,43%

¹ Diferencia entre ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) y gastos corrientes (capítulos 1 a 4)

67. En relación con los ingresos corrientes, destaca la generación de ahorro bruto de los municipios con más de 1.000.000 de habitantes, mientras que los ayuntamientos con población en el estrato de 100.001 a 500.000 habitantes son los que registran una menor generación de ahorro bruto.

Gráfico 31. Ahorro bruto municipal sobre ingresos corrientes (%)

Ahorro bruto municipal sobre Ingresos corrientes (%)

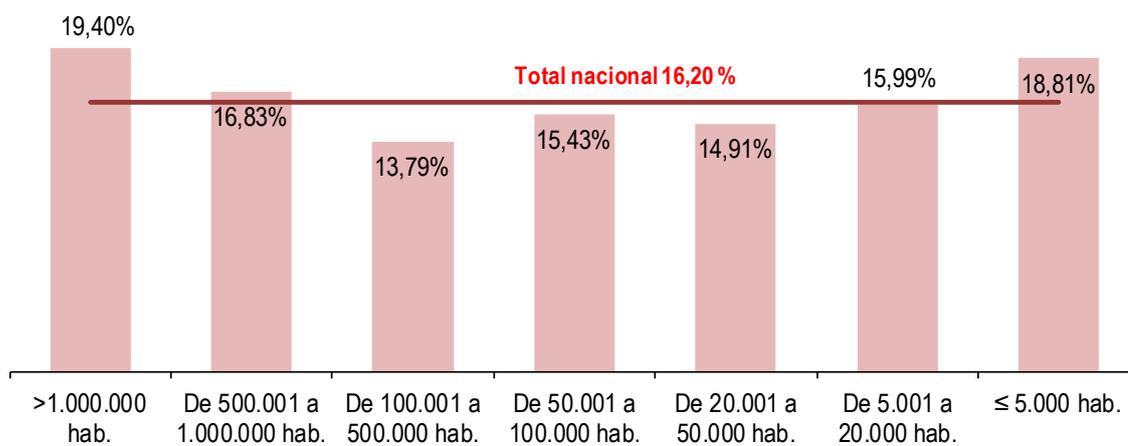


Tabla 58. Ahorro bruto de las entidades locales según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Ahorro bruto	% Ahorro bruto / Ingresos corrientes
>1.000.000 hab.	8.059.357	6.495.626	1.563.731	19,40%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	3.267.816	2.717.764	550.052	16,83%
De 100.001 a 500.000 hab.	11.298.697	9.740.586	1.558.110	13,79%
De 50.001 a 100.000 hab.	6.874.896	5.814.027	1.060.869	15,43%
De 20.001 a 50.000 hab.	8.271.740	7.038.643	1.233.097	14,91%
De 5.001 a 20.000 hab.	9.108.259	7.651.564	1.456.694	15,99%
≤ 5.000 hab.	6.676.713	5.421.115	1.255.598	18,81%
TOTAL MUNICIPIOS	53.557.477	44.879.326	8.678.152	16,20%

68. Agrupados por comunidades autónomas, el mayor volumen de ahorro bruto (por encima del 18,4% de los ingresos corrientes) se ha generado en Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla y León.

En lo que respecta al ahorro bruto por habitante, los mayores importes se dan en las comunidades autónomas de Madrid, Illes Balears y País Vasco y los menores en las de Murcia, Asturias y Galicia.

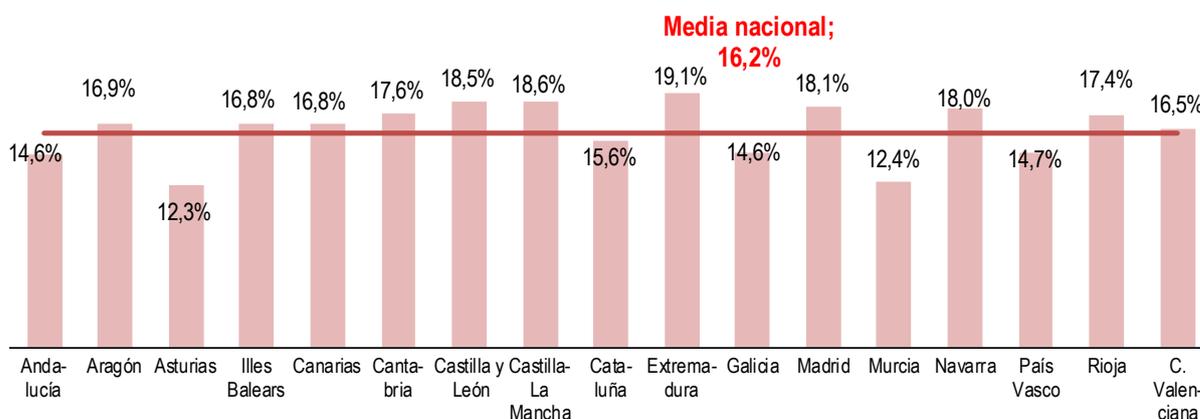
Tabla 59. Ahorro bruto de las entidades locales según comunidades autónomas

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Ahorro bruto	% Ahorr. bruto / Ingr. corrientes	Población	Ahorro Bruto por habitante (€)
Andalucía	9.086.074	7.761.310	1.324.764	14,6%	8.472.407	156,36
Aragón	1.541.803	1.281.100	260.703	16,9%	1.326.261	196,57
Asturias	968.034	849.091	118.943	12,3%	1.011.792	117,56
Illes Balears	1.456.940	1.212.380	244.560	16,8%	1.173.008	208,49
Canarias	2.427.611	2.019.595	408.017	16,8%	2.172.944	187,77
Cantabria	610.671	503.347	107.324	17,6%	584.507	183,62
Castilla y León	2.387.869	1.946.823	441.046	18,5%	2.383.139	185,07
Castilla-La Mancha	2.052.005	1.670.756	381.250	18,6%	2.049.562	186,02
Cataluña	10.224.186	8.626.970	1.597.216	15,6%	7.763.362	205,74
Extremadura	1.090.235	881.583	208.652	19,1%	1.059.501	196,93
Galicia	2.422.597	2.068.070	354.527	14,6%	2.695.645	131,52
Madrid	8.365.013	6.849.435	1.515.578	18,1%	6.751.251	224,49
Murcia	1.347.364	1.179.891	167.473	12,4%	1.518.486	110,29
Navarra	719.661	590.120	129.542	18,0%	661.537	195,82
País Vasco	2.655.579	2.266.183	389.396	14,7%	1.880.367	207,09
Rioja	319.272	263.617	55.655	17,4%	319.796	174,03
C. Valenciana	5.307.573	4.430.608	876.965	16,5%	5.058.138	173,38
Ceuta	286.165	243.545	42.620	14,9%	83.517	510,31
Melilla	288.826	234.905	53.921	18,7%	86.261	625,09
TOTAL MUNICIPIOS	53.557.477	44.879.326	8.678.152	16,2%	47.051.481	184,44

Gráfico 32. Ahorro bruto sobre ingresos corrientes de municipios agrupados por CCAA (%)

Ahorro bruto sobre Ingresos corrientes de municipios agrupados por CC.AA (%)



69. El ahorro neto, definido como diferencia entre el ahorro bruto y la amortización de pasivos financieros (capítulo 9 del estado de gastos), es positivo en el conjunto del sector, así como, en cada uno de los grupos de entidades locales.

Gráfico 33. Porcentaje de ahorro bruto y ahorro netos / Ingresos corrientes

% Ahorro bruto y ahorro neto s/ Ingresos corrientes

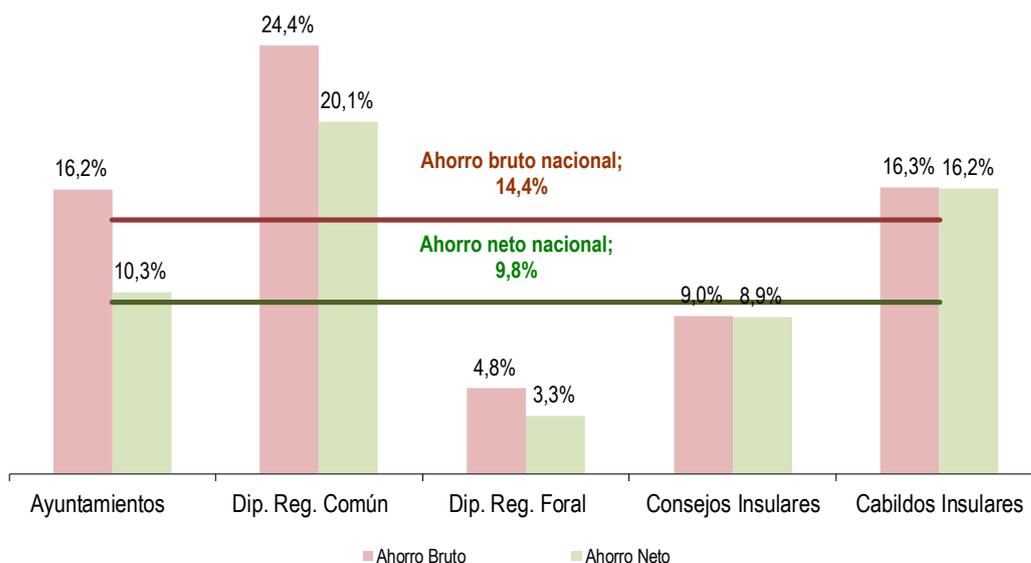


Tabla 60. Ahorro bruto y neto de las entidades locales según los tipos de entes

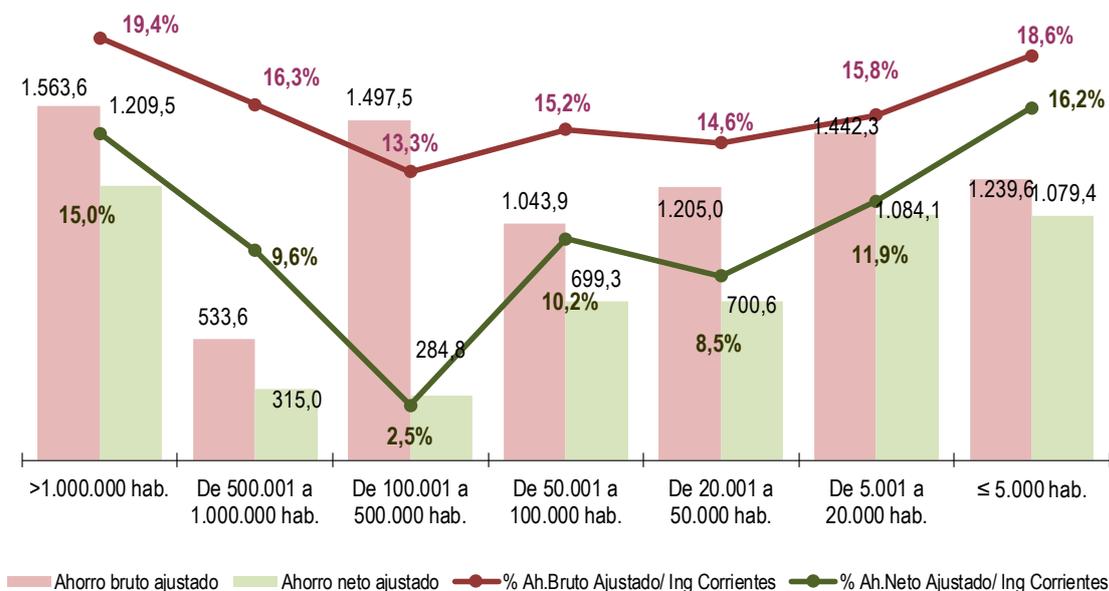
(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Ahorro bruto	Amortización pasivos financieros <i>(Capítulo 9 gastos)</i>	Ahorro neto	% Ahorro neto / Ingresos corrientes
Ayuntamientos	53.557.477	44.879.326	8.678.152	3.152.831	5.525.321	10,32%
Dip. Reg. Común	6.670.412	5.045.392	1.625.020	287.544	1.337.477	20,05%
Dip. Reg. Foral	16.853.076	16.037.027	816.049	257.895	558.154	3,31%
Consejos Insulares	616.190	561.004	55.186	355	54.831	8,90%
Cabildos Insulares	1.921.818	1.608.179	313.639	1.903	311.736	16,22%
TOTAL NACIONAL	79.618.974	68.130.928	11.488.046	3.700.528	7.787.518	9,78%

70. Si se excluyen del cálculo del Ahorro bruto y neto aquellos ingresos que se consideran atípicos, no corrientes en su devengo como serían los aprovechamientos urbanísticos y las contribuciones especiales, se siguen obteniendo resultados positivos en todos los estratos de población.

Gráfico 34. Ahorro bruto y neto ajustado

Ahorro Bruto y Neto Ajustado



71. Contrastando los resultados del ahorro bruto respecto de los ingresos corrientes (ver el cuadro del párrafo 67 de esta publicación) con los obtenidos con el ahorro bruto ajustado, se observa que tienen un pequeño peso los ingresos atípicos en los municipios de más de un millón de habitantes, mientras que en el resto de los estratos el peso de estos ingresos atípicos es mayor, alcanzándose el máximo, en el estrato con población entre 101.000 y 500.000 habitantes.

Tabla 61. Ahorro bruto y neto ajustados de las entidades locales según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ahorro Bruto (1)	Ahorro neto (2)	Ajustes por Ingr. atípicos no periódicos (3)	Ahorro Bruto Ajustado (1)-(3)	Ahorro neto ajustado (2)-(3)	% Ah.Bruto Ajustado/ Ing Corrientes	% Ah.Netto Ajustado/ Ing Corrientes
>1.000.000 hab.	1.563.731	1.209.624	144	1.563.587	1.209.481	19,40%	15,01%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	550.052	331.426	16.431	533.621	314.995	16,33%	9,64%
De 100.001 a 500.000 hab.	1.558.110	345.401	60.598	1.497.512	284.803	13,25%	2,52%
De 50.001 a 100.000 hab.	1.060.869	716.273	16.968	1.043.901	699.305	15,18%	10,17%
De 20.001 a 50.000 hab.	1.233.097	728.714	28.076	1.205.021	700.638	14,57%	8,47%
De 5.001 a 20.000 hab.	1.456.694	1.098.492	14.390	1.442.305	1.084.103	15,84%	11,90%
≤ 5.000 hab.	1.255.598	1.095.390	15.954	1.239.644	1.079.436	18,57%	16,17%
TOTAL MUNICIPIOS	8.678.152	5.525.321	152.561	8.525.591	5.372.760	15,92%	10,03%

VIII.2. SALDO DE OPERACIONES NO FINANCIERAS

72. En 2021 las entidades locales presentan saldos de operaciones no financieras positivos. Los consejos insulares son los que muestran un saldo más favorable, en términos de ingresos no financieros, mientras que las diputaciones de régimen foral son las que presentan menores ratios.

Gráfico 35. Saldo de operaciones no financieras / Ingresos no financieros (%)

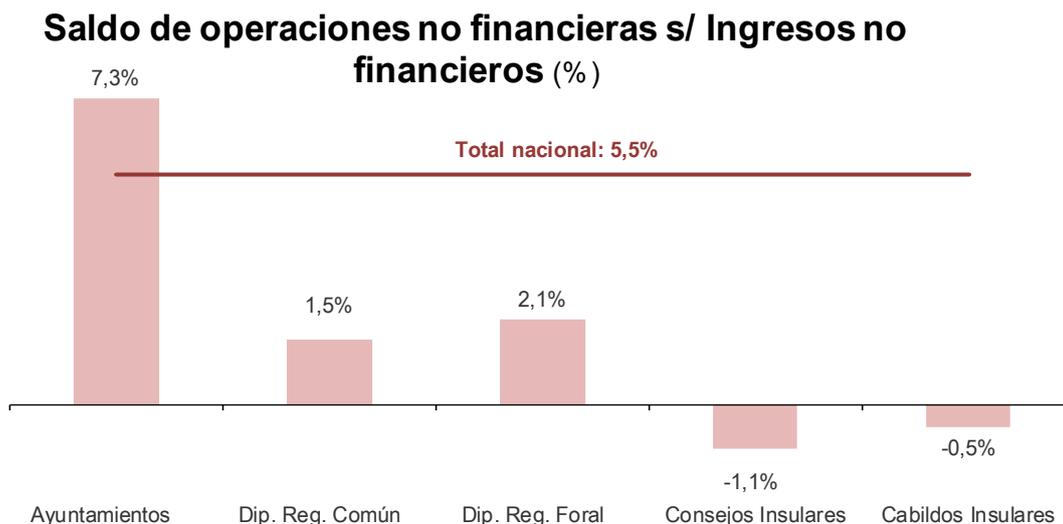


Tabla 62. Saldo de operaciones no financieras de las entidades locales según los tipos de entes

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Saldo de operac. no financieras	% Saldo de operac. no financieras s/ Ingr. no financieros
Ayuntamientos	56.499.958	52.351.777	4.148.181	7,34%
Dip. Reg. Común	6.874.618	6.768.073	106.545	1,55%
Dip. Reg. Foral	16.908.218	16.561.220	346.997	2,05%
Consejos Insulares	660.583	667.543	-6.960	-1,05%
Cabildos Insulares	2.034.293	2.045.266	-10.973	-0,54%
TOTAL NACIONAL	82.977.670	78.393.879	4.583.791	5,52%

73. Considerando los ayuntamientos agrupados por estratos de población, los que presentan un mayor saldo positivo de operaciones no financieras sobre sus ingresos no financieros son los que se encuentran en el estrato de población de 500.001 a 1.000.000 habitantes.

Gráfico 36. Saldo de operaciones no financieras / Ingresos no financieros (%)

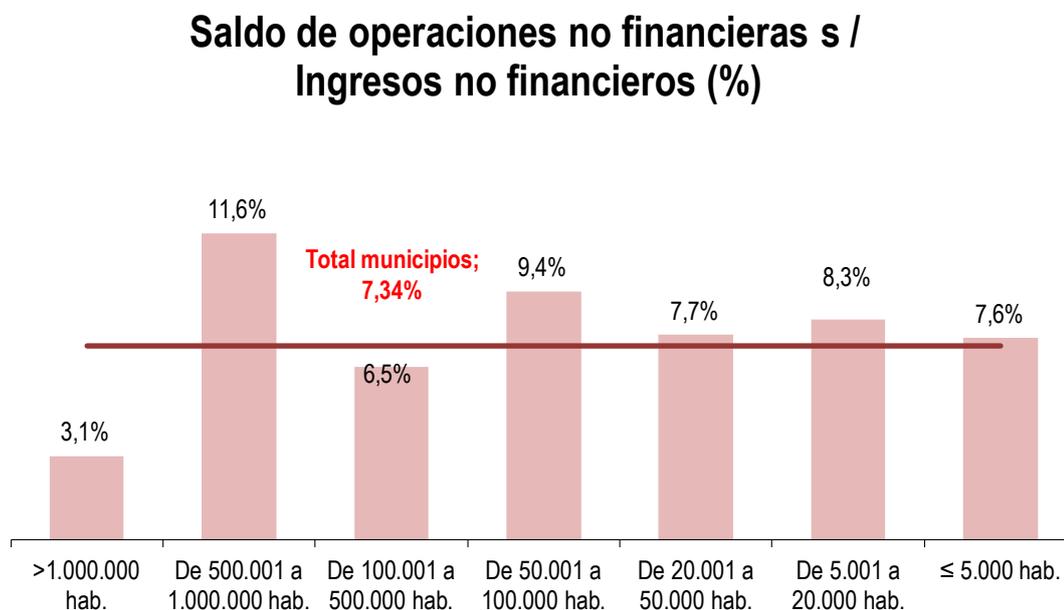


Tabla 63. Saldo de operaciones no financieras de las entidades locales según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Saldo de operaciones no financieras	% Saldo de oper. no financieras s / Ingresos no financieros
>1.000.000 hab.	8.147.211	7.890.980	256.231	3,15%
de 500.001 a 1.000.000 hab.	3.330.218	2.944.952	385.266	11,57%
De 100.001 a 500.000 hab.	11.629.076	10.870.651	758.425	6,52%
De 50.001 a 100.000 hab.	7.147.824	6.478.155	669.669	9,37%
De 20.001 a 50.000 hab.	8.696.282	8.023.576	672.707	7,74%
De 5.001 a 20.000 hab.	9.713.760	8.904.796	808.964	8,33%
≤ 5.000 hab.	7.835.587	7.238.668	596.920	7,62%
TOTAL MUNICIPIOS	56.499.958	52.351.777	4.148.181	7,34%

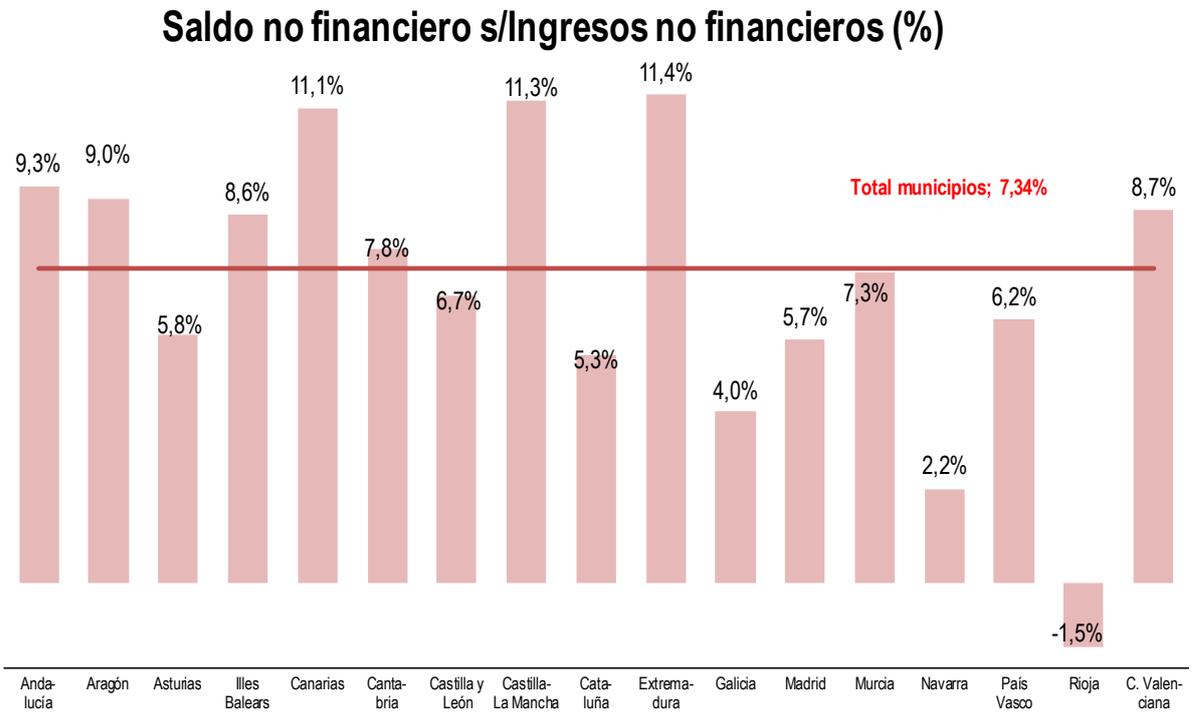
74. El saldo de operaciones no financiero es positivo en los municipios agrupados por Comunidades Autónomas salvo en La Rioja; siendo los de Extremadura, Castilla-La Mancha y Canarias los que presentan un mayor ratio de dicha magnitud frente a sus ingresos no financieros.

Tabla 64. Saldo de operaciones no financieras de las entidades locales según comunidades autónomas

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Saldo de operaciones no financieras	% Saldo de oper. no financieras / Ingresos no financieros
Andalucía	9.719.061	8.817.885	901.176	9,27%
Aragón	1.724.664	1.569.721	154.943	8,98%
Asturias	983.800	926.767	57.033	5,80%
Illes Balears	1.541.528	1.409.024	132.504	8,60%
Canarias	2.645.386	2.352.360	293.026	11,08%
Cantabria	628.869	579.658	49.211	7,83%
Castilla y León	2.600.354	2.426.128	174.226	6,70%
Castilla-La Mancha	2.179.330	1.933.872	245.457	11,26%
Cataluña	10.654.209	10.085.704	568.505	5,34%
Extremadura	1.189.648	1.053.646	136.002	11,43%
Galicia	2.625.352	2.519.944	105.408	4,01%
Madrid	8.516.533	8.032.584	483.949	5,68%
Murcia	1.386.738	1.286.153	100.585	7,25%
Navarra	763.001	746.180	16.821	2,20%
País Vasco	2.776.030	2.605.159	170.871	6,16%
Rioja	343.643	348.830	-5.188	-1,51%
C. Valenciana	5.608.646	5.119.823	488.823	8,72%
Ceuta	299.984	270.804	29.180	9,73%
Melilla	313.182	267.535	45.647	14,58%
TOTAL MUNICIPIOS	56.499.958	52.351.777	4.148.181	7,34%

Gráfico 37. Saldo no financiero / Ingresos no financieros (%)



VIII.3. REMANENTE DE TESORERÍA

75. Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configuran el remanente de tesorería de cada entidad local (artículo 191.2 TRLRHL). En términos agregados, cada subgrupo del conjunto de entidades locales presenta remanente de tesorería positivo. No obstante, conviene resaltar la gran importancia relativa que tienen los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores sobre el total de los mismos (suponen un 61,8%). Ayuntamientos y diputaciones de régimen foral presentan altos porcentajes en esa magnitud, siendo en ambos casos superior al 68%.

Tabla 65. Derechos pendientes de cobro de las entidades locales según los tipos de entes

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO			
	Del presupuesto corriente (1)	De presupuestos cerrados (2)	De operaciones no presupuestarias (3)	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (1) + (2) + (3)
Ayuntamientos	6.504.800	16.122.072	1.006.202	23.633.073
Dip. Reg. Común	314.819	316.318	2.351.725	2.982.862
Dip. Reg. Foral	455.752	1.654.315	324.361	2.434.428
Consejos Insulares	98.006	49.130	3.019	150.155
Cabildos Insulares	184.925	141.617	35.900	362.442
TOTAL NACIONAL	7.558.302	18.283.452	3.721.207	29.562.960

Tabla 66. Obligaciones pendientes de pago de las entidades locales según los tipos de entes

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			
	Del presupuesto corriente (1)	De presupuestos cerrados (2)	De operaciones no presupuestarias (3)	TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (1) + (2) + (3)
Ayuntamientos	5.010.570	1.637.133	3.727.556	10.375.259
Dip. Reg. Común	546.803	85.911	3.009.821	3.642.534
Dip. Reg. Foral	703.810	1.461	675.661	1.380.932
Consejos Insulares	74.152	2.065	40.781	116.997
Cabildos Insulares	398.116	17.927	48.268	464.311
TOTAL NACIONAL	6.733.450	1.744.497	7.502.086	15.980.034

76. Si del remanente de tesorería se elimina el importe de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación (saldos de dudoso cobro) y el exceso de financiación afectada, se obtiene el remanente de tesorería para gastos generales. Este último equivale, en términos globales, al 49,0% del remanente total.

Tabla 67. Remanente de tesorería para gastos generales según los tipos de entes

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Total Fondos líquidos (1)	Total Derechos pend. de cobro (2)	Total Obligaciones pend. de pago (3)	Partidas pend. de aplicación (4)	Total Remanente de tesorería (5) = (1) + (2) - (3) + (4)	Saldos de dudoso cobro (6)	Exceso financiación afectada (7)	Total Remanente de tesorería para gastos generales (8) = (5) - (6) - (7)
Ayuntamientos	23.563.472	23.633.073	10.375.259	-514.055	36.307.231	12.415.081	7.657.480	16.234.670
Dip. Reg. Común	5.582.124	2.982.862	3.642.535	-259.722	4.662.729	213.276	440.301	4.009.153
Dip. Reg. Foral	1.556.757	2.434.428	1.380.932	234.149	2.844.402	1.621.415	235.884	987.103
Consejos Insulares	309.432	150.155	116.997	-1.689	340.900	53.901	117.246	169.753
Cabildos Insulares	1.576.095	362.442	464.311	-70.710	1.403.515	106.200	394.160	903.155
TOTAL NACIONAL	32.587.879	29.562.960	15.980.034	-612.027	45.558.779	14.409.873	8.845.071	22.303.835

77. Si el remanente de tesorería para gastos generales se ajusta con los saldos de la cuentas 4131 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" y 418 "Acreedores por devolución de ingresos", se obtiene el remanente de tesorería para gastos generales ajustado. Este supone, en conjunto, un 45,3% del remanente total, siendo positivo, en términos agregados, para todos los tipos de entidades locales analizadas.

Tabla 68. Remanente de tesorería para gastos generales ajustado según los tipos de entes

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Remanente de tesorería para gastos generales (1)	Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre (2)	Saldo de acreedores por devolución de ingresos al final del periodo (3)	Remanente de tesorería para gastos generales ajustado (1)-(2)-(3)
Ayuntamientos	16.234.670	1.416.168	153.873	14.664.629
Dip. Reg. Común	4.009.153	50.129	14.347	3.944.676
Dip. Reg. Foral	987.103	1.099	1.193	984.812
Consejos Insulares	169.753	10.305	320	159.128
Cabildos Insulares	903.155	37.198	190	865.768
TOTAL NACIONAL	22.303.835	1.514.900	169.923	20.619.012

78. En términos agregados por estratos de población, los municipios presentan cifras positivas en el remanente total, en el de gastos generales y en el ajustado. Se observa que estas dos últimas magnitudes aumentan más a medida que consideramos municipios de menor población. Asimismo, cabe destacar una mayor tesorería (fondos líquidos) generada en los municipios de menor tamaño.

Tabla 69. Derechos pendientes de cobro de las entidades locales según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO			
	Del presupuesto corriente (1)	De presupuestos cerrados (2)	De operaciones no presupuestarias (3)	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (1) + (2) + (3)
>1.000.000 hab.	1.055.375	2.046.622	40.362	3.142.359
De 500.001 a 1.000.000 hab.	361.779	1.191.019	36.885	1.589.683
De 100.001 a 500.000 hab.	1.287.309	3.651.552	253.297	5.192.158
De 50.001 a 100.000 hab.	867.218	2.334.605	203.351	3.405.175
De 20.001 a 50.000 hab.	960.857	2.739.563	149.190	3.849.611
De 5.001 a 20.000 hab.	1.096.838	2.697.926	171.710	3.966.474
≤ 5.000 hab.	875.424	1.460.785	151.405	2.487.614
TOTAL MUNICIPIOS	6.504.800	16.122.072	1.006.202	23.633.073

Tabla 70. Obligaciones pendientes de pago de las entidades locales según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			
	Del presupuesto corriente (1)	De presupuestos cerrados (2)	De operaciones no presupuestarias (3)	TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (1) + (2) + (3)
>1.000.000 hab.	1.399.903	63.812	418.429	1.882.144
De 500.001 a 1.000.000 hab.	255.301	313.897	174.857	744.056
De 100.001 a 500.000 hab.	1.120.047	534.109	754.354	2.408.511
De 50.001 a 100.000 hab.	565.967	119.030	622.412	1.307.409
De 20.001 a 50.000 hab.	596.158	170.021	600.117	1.366.296
De 5.001 a 20.000 hab.	586.752	218.570	692.428	1.497.750
≤ 5.000 hab.	486.441	217.694	464.957	1.169.092
TOTAL MUNICIPIOS	5.010.570	1.637.133	3.727.556	10.375.259

Tabla 71. Remanente de tesorería para gastos generales según estratos de población

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Total Fondos líquidos (1)	Total Derechos pend. De cobro (2)	Total Obligaciones pend. de pago (3)	Partidas pend. de aplicación (4)	Total Remanente de tesorería (5) = (1) + (2) - (3) + (4)	Saldos de dudoso cobro (6)	Exceso de financiación afectada (7)	Total Remanente de tesorería para gastos generales (8) = (5) - (6) - (7)
>1.000.000 hab.	1.626.411	3.142.359	1.882.144	-51.121	2.835.506	1.670.963	96.559	1.067.984
De 500.001 a 1.000.000 hab.	771.189	1.589.683	744.056	-180.273	1.436.543	659.072	524.562	252.909
De 100.001 a 500.000 hab.	4.086.694	5.192.158	2.408.511	-126.380	6.743.961	2.948.820	1.483.298	2.311.843
De 50.001 a 100.000 hab.	3.602.088	3.405.175	1.307.409	-87.283	5.612.570	1.864.762	1.210.807	2.537.000
De 20.001 a 50.000 hab.	4.105.108	3.849.611	1.366.296	-79.638	6.508.784	2.195.403	2.518.599	1.794.783
De 5.001 a 20.000 hab.	4.769.666	3.966.474	1.497.750	-55.073	7.183.317	2.059.979	1.063.394	4.059.944
≤ 5.000 hab.	4.602.316	2.487.614	1.169.092	65.713	5.986.550	1.016.082	760.261	4.210.207
TOTAL MUNICIPIOS	23.563.472	23.633.073	10.375.259	-514.055	36.307.231	12.415.081	7.657.480	16.234.670

Tabla 72. Remanente de tesorería para gastos generales ajustado según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Remanente de tesorería para gastos generales (1)	Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre (2)	Saldo de acreedores por devolución de ingresos al final del periodo (3)	Remanente de tesorería para gastos generales ajustado (1)-(2)-(3)
>1.000.000 hab.	1.067.984	40.180	4.532	1.023.273
De 500.001 a 1.000.000 hab.	252.909	27.766	3.926	221.217
De 100.001 a 500.000 hab.	2.311.843	610.600	49.481	1.651.762
De 50.001 a 100.000 hab.	2.537.000	241.538	35.052	2.260.409
De 20.001 a 50.000 hab.	1.794.783	183.581	26.392	1.584.810
De 5.001 a 20.000 hab.	4.059.944	193.776	21.490	3.844.677
≤ 5.000 hab.	4.210.207	118.727	12.999	4.078.480
TOTAL MUNICIPIOS	16.234.670	1.416.168	153.873	14.664.629

79. En todas las comunidades autónomas, todos los municipios presentan de forma agregada cifras positivas en el remanente de tesorería total y en el remanente de tesorería para gastos generales.

Tabla 73. Derechos pendientes de cobro de las entidades locales según comunidades autónomas

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO			
	Del presupuesto corriente (1)	De presupuestos cerrados (2)	De operaciones no presupuestarias (3)	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (1) + (2) + (3)
Andalucía	1.384.262	4.881.447	332.350	6.598.059
Aragón	140.471	216.295	15.312	372.078
Asturias	71.984	119.951	9.318	201.253
Illes Balears	250.254	340.291	36.226	626.770
Canarias	240.226	1.306.303	20.261	1.566.789
Cantabria	70.945	143.837	9.549	224.331
Castilla y León	194.862	420.502	37.648	653.011
Castilla-Mancha	303.793	604.958	46.670	955.422
Cataluña	1.106.558	2.021.134	122.996	3.250.687
Extremadura	165.557	242.601	87.972	496.130
Galicia	228.127	544.307	25.382	797.816
Madrid	1.045.762	2.766.000	112.866	3.924.628
Murcia	160.678	598.428	8.392	767.498
Navarra	52.510	124.402	9.218	186.130
País Vasco	290.853	282.849	55.043	628.745
Rioja	47.506	62.501	4.765	114.772
C. Valenciana	604.202	1.347.743	69.803	2.021.748
Ceuta	114.862	44.924	927	160.713
Melilla	31.389	53.598	1.505	86.492
TOTAL MUNICIPIOS	6.504.800	16.122.072	1.006.202	23.633.073

Tabla 74. Obligaciones pendientes de pago de las entidades locales según comunidades autónomas

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			
	Del presupuesto corriente (1)	De presupuestos cerrados (2)	De operaciones no presupuestarias (3)	TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (1) + (2) + (3)
Andalucía	863.617	780.514	924.681	2.568.812
Aragón	118.836	9.104	72.165	200.104
Asturias	41.406	9.282	46.991	97.679
Illes Balears	131.326	14.385	90.248	235.959
Canarias	187.445	36.284	120.334	344.063
Cantabria	46.587	19.960	39.588	106.135
Castilla y León	149.675	32.029	156.044	337.747
Castilla-Mancha	141.456	53.761	137.240	332.457
Cataluña	1.265.426	116.048	616.238	1.997.712
Extremadura	76.101	30.198	83.567	189.866
Galicia	133.035	33.925	168.972	335.932
Madrid	1.056.861	371.956	578.795	2.007.611
Murcia	90.409	17.163	105.828	213.400
Navarra	83.258	34.222	32.961	150.441
País Vasco	192.905	4.116	154.945	351.966
Rioja	20.050	6.584	14.082	40.715
C. Valenciana	337.224	54.266	359.303	750.794
Ceuta	44.917	7.936	17.990	70.843
Melilla	30.037	5.401	7.583	43.021
TOTAL MUNICIPIOS	5.010.570	1.637.133	3.727.556	10.375.259

Tabla 75. Remanente de tesorería para gastos generales según comunidades autónomas

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Total Fondos líquidos (1)	Total Derechos pend. de cobro (2)	Total Obligaciones pend. de pago (3)	Partidas pend. De aplicación (4)	Total Remanente de tesorería (5) = (1) + (2) - (3) + (4)	SalDOS de dudoso cobro (6)	Exceso financiación afectada (7)	Total Remanente de tesorería para gastos generales (8) = (5) - (6) - (7)
Andalucía	3.999.759	6.598.059	2.568.812	-82.591	7.946.415	3.424.077	2.058.838	2.463.501
Aragón	632.887	372.078	200.104	-15.352	789.509	144.574	87.764	557.172
Asturias	420.680	201.253	97.679	-6.709	517.544	105.146	72.505	339.893
Illes Balears	898.310	626.770	235.959	-49.961	1.239.160	253.262	153.457	832.440
Canarias	2.522.345	1.566.789	344.063	-94.818	3.650.252	1.144.929	440.048	2.065.275
Cantabria	420.441	224.331	106.135	-4.629	534.008	105.727	70.459	357.822
Castilla y León	1.408.620	653.011	337.747	-25.433	1.698.452	311.994	195.034	1.191.425
Castilla-Mancha	854.629	955.422	332.457	-11.718	1.465.876	468.439	223.589	773.849
Cataluña	3.751.795	3.250.687	1.997.712	-60.204	4.944.567	1.662.993	861.087	2.420.487
Extremadura	523.760	496.130	189.866	7.820	837.844	148.748	200.698	488.398
Galicia	1.106.696	797.816	335.932	-35.649	1.532.931	452.185	143.828	936.918
Madrid	2.646.175	3.924.628	2.007.611	-39.447	4.523.744	2.213.718	482.056	1.827.969
Murcia	359.294	767.498	213.400	-21.959	891.433	470.137	248.408	172.888
Navarra	350.534	186.130	150.441	-390	385.833	89.599	46.264	249.970
País Vasco	1.102.838	628.745	351.966	-17.296	1.362.321	247.403	129.369	985.549
Rioja	145.198	114.772	40.715	-1.669	217.587	48.677	9.490	159.419
C. Valenciana	2.186.241	2.021.748	750.794	-43.392	3.413.804	1.063.107	2.020.301	330.396
Ceuta	96.381	160.713	70.843	-9.408	176.844	23.471	97.453	55.921
Melilla	136.888	86.492	43.021	-1.251	179.108	36.896	116.832	25.379
TOTAL MUNICIPIOS	23.563.472	23.633.073	10.375.259	-514.055	36.307.231	12.415.081	7.657.480	16.234.670

80. Igualmente, los agregados por comunidades autónomas de los remanentes de tesorería para gastos generales ajustados de los ayuntamientos son positivos en todas ellas. Cabe destacar que los municipios de Madrid y de Andalucía son los presentan saldos más elevados de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, pero reconocidas contablemente (saldo de la cuenta 4131). El 51,6% del total nacional de esta cuenta se concentra en estas dos comunidades autónomas.

Tabla 76. Remanente de tesorería para gastos generales ajustado según comunidades autónomas

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Remanente de tesorería para gastos generales (1)	Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre (2)	Saldo de acreedores por devolución de ingresos al final del periodo (3)	Remanente de tesorería para gastos generales ajustado (1)-(2)-(3)
Andalucía	2.463.501	399.954	47.359	2.016.188
Aragón	557.172	17.853	4.899	534.420
Asturias	339.893	23.236	5.005	311.653
Illes Balears	832.440	27.778	2.479	802.183
Canarias	2.065.275	148.050	7.561	1.909.664
Cantabria	357.822	13.907	1.136	342.780
Castilla-León	1.191.425	49.416	2.279	1.139.730
Castilla-Mancha	773.849	30.252	5.698	737.898
Cataluña	2.420.487	113.400	18.463	2.288.624
Extremadura	488.398	20.267	903	467.228
Galicia	936.918	88.263	4.154	844.501
Madrid	1.827.969	331.420	25.111	1.471.438
Murcia	172.888	21.084	11.097	140.706
Navarra	249.970	260	1.719	247.991
País Vasco	985.549	7.159	1.434	976.957
Rioja	159.419	1.415	107	157.897
C. Valenciana	330.396	115.026	14.284	201.086
Ceuta	55.921	71	0	55.849
Melilla	25.379	7.356	186	17.837
TOTAL MUNICIPIOS	16.234.670	1.416.168	153.873	14.664.629

81. Al analizar la relevancia del remanente de tesorería de libre disposición, calculado éste como la ratio del remanente para gastos generales respecto de las obligaciones pendientes de pago, observamos que se podría cubrir la totalidad de las obligaciones pendientes de pago con dicho remanente, con la excepción de las diputaciones forales.

Por otro lado, el remanente supone, a nivel agregado, un 51,92% de los ingresos totales, destacando como máximo el caso de los cabildos insulares (65,03%) y como mínimo en las diputaciones de régimen foral (16,23%).

Tabla 77. Remanente de tesorería de libre disposición según los tipos de entes

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Remanente de tesorería para gastos generales (1)	Total Obligaciones pend. de pago (2)	Relevancia del remanente de tesorería libre (3) = (1)/(2)	Total Remanente de tesorería (4)	Total derechos liquidados (5)	Total Remanente de tesorería / Ingresos totales (6) = (4)/(5)
Ayuntamientos	16.234.670	10.375.259	1,56	36.307.231	59.825.002	60,69%
Dip. Reg. Común	4.009.153	3.642.535	1,10	4.662.730	7.572.621	61,57%
Dip. Reg. Foral	987.103	1.380.932	0,71	2.844.402	17.528.553	16,23%
Consejos Insulares	169.753	116.997	1,45	340.900	661.441	51,54%
Cabildos Insulares	903.155	464.311	1,95	1.403.515	2.158.131	65,03%
TOTAL NACIONAL	22.303.835	15.980.034	1,40	45.558.779	87.745.747	51,92%

82. Al comparar estos indicadores en los municipios agrupados según los estratos de población, los que tienen menos de 5.000 habitantes son los que presentan mayores ratios en ambos índices, mientras que los municipios con más de 100.000 habitantes muestran un menor valor en ambas ratios.

Tabla 78. Remanente de tesorería de libre disposición según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Remanente de tesorería para gastos generales (1)	Total Obligaciones pend. de pago (2)	Relevancia del remanente de tesorería libre (3) = (1)/(2)	Total Remanente de tesorería (4)	Total derechos liquidados (5)	Total Remanente de tesorería / Ingresos totales (6) = (4)/(5)
>1.000.000 hab.	1.067.984	1.882.144	0,57	2.835.506	8.518.332	33,29%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	252.909	744.056	0,34	1.436.543	3.462.796	41,49%
De 100.001 a 500.000 hab.	2.311.843	2.408.511	0,96	6.743.961	12.952.660	52,07%
De 50.001 a 100.000 hab.	2.537.000	1.307.409	1,94	5.612.570	7.524.872	74,59%
De 20.001 a 50.000 hab.	1.794.783	1.366.296	1,31	6.508.784	9.303.583	69,96%
De 5.001 a 20.000 hab.	4.059.944	1.497.750	2,71	7.183.317	10.090.131	71,19%
≤ 5.000 hab.	4.210.207	1.169.092	3,60	5.986.550	7.972.627	75,09%
TOTAL MUNICIPIOS	16.234.670	10.375.259	1,56	36.307.231	59.825.002	60,69%

83. Los indicadores de solvencia a corto plazo (suma de fondos líquidos y derechos pendientes de cobro respecto de obligaciones pendientes de pago) más bajos se presentan en las diputaciones de régimen común. En cuanto al indicador de liquidez (ratio de fondos líquidos respecto de obligaciones pendientes de pago) los niveles más bajos se dan en las diputaciones de régimen foral y de régimen común.

Tabla 79. Indicadores de solvencia a corto plazo según los tipos de entes

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Fondos líquidos (1)	Derechos pend. de cobro (2)	TOTAL (3) = (1) + (2)	Obligaciones pend. de pago (4)	Índice de solvencia (5) = (3) / (4)	Índice de liquidez (6) = (1) / (4)
Ayuntamientos	23.563.472	23.633.073	47.196.544	10.375.259	4,55	2,27
Dip. Reg. Común	5.582.124	2.982.862	8.564.986	3.642.535	2,35	1,53
Dip. Reg. Foral	1.556.757	2.434.428	3.991.185	1.380.932	2,89	1,13
Consejos Insulares	309.432	150.155	459.587	116.997	3,93	2,64
Cabildos Insulares	1.576.095	362.442	1.938.537	464.311	4,18	3,39
TOTAL NACIONAL	32.587.879	29.562.960	62.150.840	15.980.034	3,89	2,04

84. Agrupados por estratos son los municipios con una población menor los que presentan valores más elevados de ambos indicadores (solvencia y liquidez).

Tabla 80. Indicadores de solvencia a corto plazo según estratos de población

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Fondos líquidos (1)	Derechos pend. de cobro (2)	TOTAL (3) = (1) + (2)	Obligaciones pend. de pago (4)	Índice de solvencia (5) = (3) / (4)	Índice de liquidez (6) = (1) / (4)
>1.000.000 hab.	1.626.411	3.142.359	4.768.771	1.882.144	2,53	0,86
De 500.001 a 1.000.000 hab.	771.189	1.589.683	2.360.872	744.056	3,17	1,04
De 100.001 a 500.000 hab.	4.086.694	5.192.158	9.278.852	2.408.511	3,85	1,70
De 50.001 a 100.000 hab.	3.602.088	3.405.175	7.007.262	1.307.409	5,36	2,76
De 20.001 a 50.000 hab.	4.105.108	3.849.611	7.954.718	1.366.296	5,82	3,00
De 5.001 a 20.000 hab.	4.769.666	3.966.474	8.736.140	1.497.750	5,83	3,18
≤ 5.000 hab.	4.602.316	2.487.614	7.089.929	1.169.092	6,06	3,94
TOTAL MUNICIPIOS	23.563.472	23.633.073	47.196.544	10.375.259	4,55	2,27

85. La importancia de los derechos pendientes de cobro más elevada se observa en los ayuntamientos y diputaciones de régimen común, siendo estas últimas las que presentan también una mayor importancia de las obligaciones pendientes de pago.

Tabla 81. Importancia de derechos y obligaciones de cobro según los tipos de entes
(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Derechos pend. de cobro (1)	Total derechos liquidados (2)	Importancia de los derechos pend. de cobro (3) = (1) / (2)	Obligaciones pend. de pago (4)	Total obligaciones liquidadas (5)	Importancia de las obligaciones pend. de pago (6) = (4) / (5)
Ayuntamientos	23.633.073	59.825.002	0,40	10.375.259	55.671.763	0,19
Dip. Reg. Común	2.982.862	7.572.621	0,39	3.642.535	7.395.210	0,49
Dip. Reg. Foral	2.434.428	17.528.553	0,14	1.380.932	16.947.945	0,08
Consejos Insulares	150.155	661.441	0,23	116.997	668.644	0,17
Cabildos Insulares	362.442	2.158.131	0,17	464.311	2.098.966	0,22
TOTAL NACIONAL	29.562.960	87.745.747	0,34	15.980.034	82.782.527	0,19

86. Al considerar los municipios agrupados por estratos la importancia de los derechos pendientes de cobro, en general, aumenta a medida que lo hace el tamaño de los municipios, con las excepciones de los estratos de entre 100.001 y 500.000 habitantes y mayores de 1.000.000 de habitantes. Lo mismo se puede afirmar de la importancia de las obligaciones pendientes de pago que guardan una relación directa con el tamaño poblacional.

Tabla 82. Importancia de derechos y obligaciones de cobro según estratos de población
(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Derechos pend. de cobro (1)	Total derechos liquidados (2)	Importancia de los derechos pend. de cobro (3) = (1) / (2)	Obligaciones pend. de pago (4)	Total obligaciones liquidadas (5)	Importancia de las obligaciones pend. de pago (6) = (4) / (5)
>1.000.000 hab.	3.142.359	8.518.332	0,37	1.882.144	8.272.746	0,23
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.589.683	3.462.796	0,46	744.056	3.203.243	0,23
De 100.001 a 500.000 hab.	5.192.158	12.952.660	0,40	2.408.511	12.138.596	0,20
De 50.001 a 100.000 hab.	3.405.175	7.524.872	0,45	1.307.409	6.836.645	0,19
De 20.001 a 50.000 hab.	3.849.611	9.303.583	0,41	1.366.296	8.542.806	0,16
De 5.001 a 20.000 hab.	3.966.474	10.090.131	0,39	1.497.750	9.274.384	0,16
≤ 5.000 hab.	2.487.614	7.972.627	0,31	1.169.092	7.403.343	0,16
TOTAL MUNICIPIOS	23.633.073	59.825.002	0,40	10.375.259	55.671.763	0,19

IX. ENDEUDAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES

87. Por entes, los ayuntamientos concentran el 79,4% de la deuda viva total de los entes locales analizados en el estudio. Si tenemos en cuenta el nivel de endeudamiento, medido como el cociente entre deuda viva e ingresos corrientes, los ayuntamientos presentan el ratio más alto, mientras que las diputaciones de régimen común junto con los cabildos insulares son los menos endeudados respecto a sus ingresos corrientes.

Gráfico 38. Estructura de la deuda local total por tipo de ente

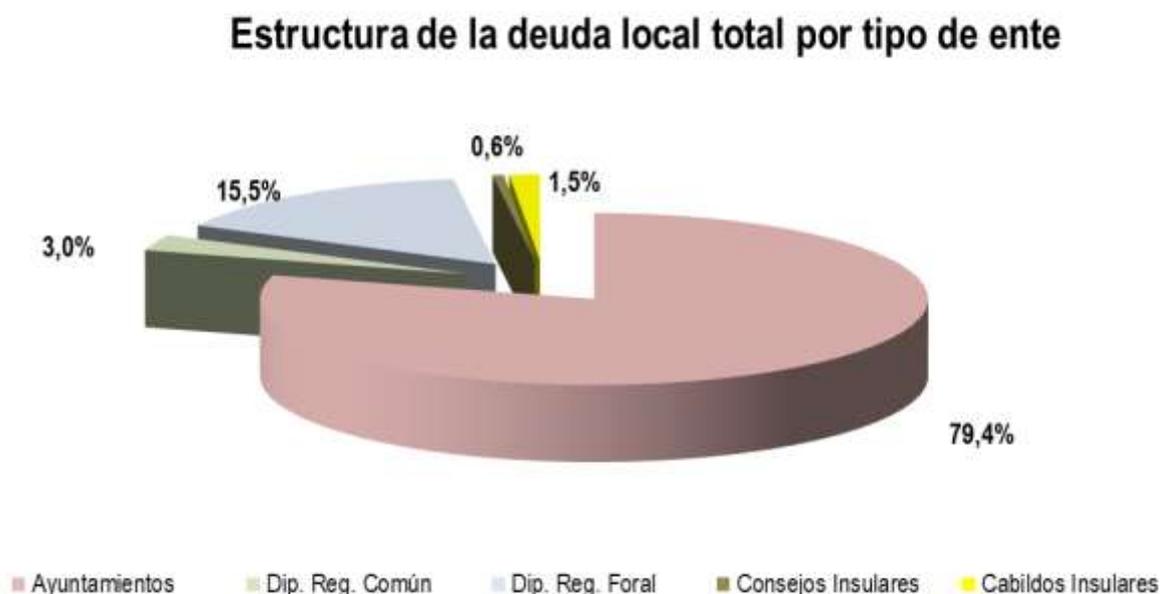


Tabla 83. Estructura de la deuda local total según los tipos de entes

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Deuda Viva a 31/12/2021	Ingresos corrientes	% Deuda viva / Ingresos corrientes
Ayuntamientos	17.197.866	53.557.477	32,11%
Dip. Reg. Común	650.057	6.670.412	9,75%
Dip. Reg. Foral	3.364.680	16.853.076	19,96%
Consejos Insulares	118.167	616.190	19,18%
Cabildos Insulares	318.628	1.921.818	16,58%
TOTAL NACIONAL	21.649.398	79.618.974	27,19%

88. Por estratos de población, se observa una relación directa entre el tamaño de municipio y el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos corrientes, salvo en el caso de las dos ciudades más grandes, Madrid y Barcelona, que han disminuido su nivel de deuda significativamente en los últimos años.

Tabla 84. Estructura de la deuda local total según estratos de población

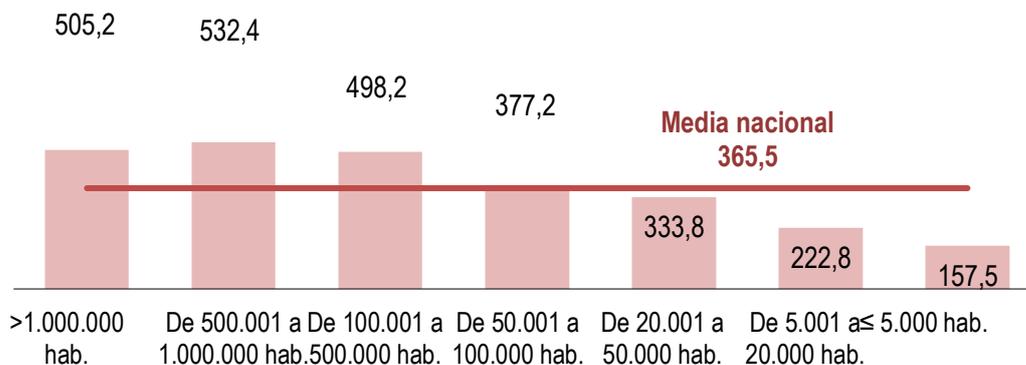
(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Deuda Viva a 31/12/2021	Ingresos corrientes	% Deuda viva / Ingresos corrientes
>1.000.000 hab.	2.497.014	8.059.357	30,98%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.451.775	3.267.816	44,43%
De 100.001 a 500.000 hab.	5.461.743	11.298.697	48,34%
De 50.001 a 100.000 hab.	2.330.416	6.874.896	33,90%
De 20.001 a 50.000 hab.	2.616.596	8.271.740	31,63%
De 5.001 a 20.000 hab.	1.952.305	9.108.259	21,43%
≤ 5.000 hab.	888.017	6.676.713	13,30%
TOTAL MUNICIPIOS	17.197.866	53.557.477	32,11%

89. La deuda viva municipal media por habitante se sitúa en 365,5 euros, aunque esta ratio no es homogénea entre los distintos estratos por tamaño de municipio: a mayor población, mayor es el nivel de endeudamiento por habitante en términos generales.

Gráfico 39. Deuda municipal media por habitante

Deuda municipal media por habitante (euros por persona)



90. También difieren los niveles de deuda de los ayuntamientos según la comunidad autónoma, ya sean medidos con la ratio deuda viva frente a ingresos corrientes o por la deuda por habitante. En el primer caso, los que muestran mayor nivel de deuda frente a ingresos corrientes son los municipios de Andalucía, Murcia y Aragón, y los que menos los de Canarias, País Vasco (sin incluir los municipios de Álava) y Cantabria. Si se considera la deuda por habitante esta es mayor en los municipios de Andalucía, Aragón y Madrid y menor en los de Canarias, Galicia y País Vasco (sin incluir los municipios de Álava).

Tabla 85. Estructura de la deuda local total según comunidades autónomas

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Deuda Viva a 31/12/2021	Ingresos corrientes	% Deuda viva / Ingresos corrientes
Andalucía	5.470.089	9.086.074	60,20%
Aragón	737.638	1.541.803	47,84%
Asturias	187.896	968.034	19,41%
Illes Balears	228.870	1.456.940	15,71%
Canarias	143.649	2.427.611	5,92%
Cantabria	57.620	610.671	9,44%
Castilla-León	788.974	2.387.869	33,04%
Castilla-Mancha	467.629	2.052.005	22,79%
Cataluña	2.875.954	10.224.186	28,13%
Extremadura	139.462	1.090.235	12,79%
Galicia	234.624	2.422.597	9,68%
Madrid	3.301.719	8.365.013	39,47%
Murcia	728.810	1.347.364	54,09%
Navarra	90.289	719.661	12,55%
País Vasco	182.269	2.655.579	6,86%
Rioja	70.181	319.272	21,98%
C. Valenciana	1.218.426	5.307.573	22,96%
Ceuta	168.549	286.165	58,90%
Melilla	105.216	288.826	36,43%
TOTAL MUNICIPIOS	17.197.866	53.557.477	32,11%

Gráfico 40. Porcentaje de deuda viva municipal / ingresos corrientes

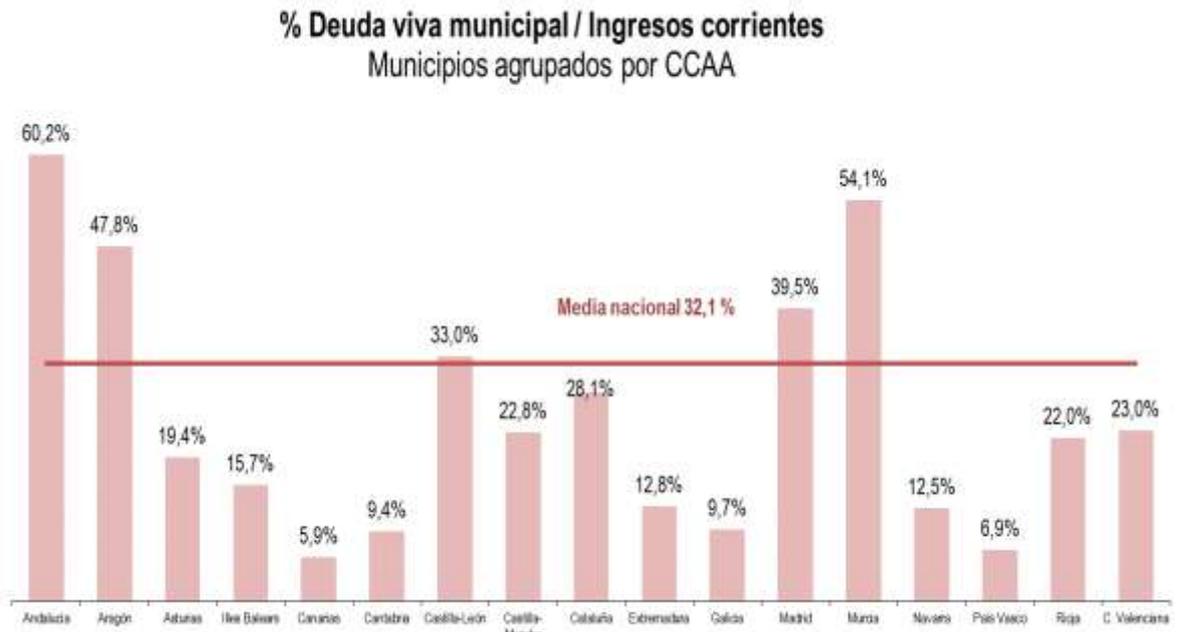


Gráfico 41. Deuda viva municipal media por habitante



91. El porcentaje de deuda viva con respecto al PIB de todo el sector público local en 2021 se sitúa en el 1,8%. Se presenta a continuación el nivel de deuda de todas las entidades locales de cada comunidad autónoma y su porcentaje respecto al PIB regional.

Tabla 86. Deuda viva con respecto al PIB del Sector Local

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Deuda Viva 31/12/2021 (*) (miles de euros)	% Deuda viva / PIB regional (***)
Andalucía	5.866.144	3,6%
Aragón	755.136	2,0%
Asturias	188.456	0,8%
Illes Balears	347.037	1,1%
Canarias	462.278	1,1%
Cantabria	57.783	0,4%
Castilla-León	872.790	1,5%
Castilla-Mancha	523.545	1,2%
Cataluña	3.141.926	1,4%
Extremadura	190.174	0,9%
Galicia	255.265	0,4%
Madrid	3.301.829	1,4%
Murcia	728.953	2,3%
Navarra	98.575	0,5%
País Vasco	3.675.762	5,1%
Rioja	70.298	0,8%
C. Valenciana	1.254.085	1,1%
Ceuta	168.549	9,6%
Melilla	105.216	6,5%
Resto deuda EELL (**)	4.378	--
TOTAL EELL	22.068.179	1,8%

(*) Incluye la deuda de todas las EELL además de las consideradas en este estudio (Mancomunidades, Comarcas, Agrupaciones de Municipios, Áreas Metropolitanas y Entidades locales menores).

(**) Diferencias de conciliación con la Deuda Protocolo Déficit Excesivo publicada por el Banco de España

(***) Estimación del PIB regional (serie 2016-2021, Fuente: INE) disponible a la fecha de esta publicación.

X. EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el análisis de la evolución presupuestaria, que se refiere a los últimos siete años, se han excluido los datos de los ayuntamientos de la Comunidad Foral de Navarra y del País Vasco y las Ciudades de Ceuta y Melilla con el fin de garantizar la homogeneidad en la comparativa.

X.1. EVOLUCIÓN DEL GASTO

93. Analizando la evolución del gasto desde 2015 se observa que los gastos correspondientes a operaciones corrientes se incrementan en los años analizados a excepción del 2020. Los gastos no financieros suben en todos los años excepto en 2016 y en 2020. En 2015 los gastos corrientes aumentan un 1,5% y los no financieros un 2,5%; en 2016 los primeros suben un 1,7% y los no financieros descienden un 0,4% debido a la disminución que sufren los gastos de capital en ese año. En 2017, 2018 y 2019 los gastos corrientes se incrementan un 4,8%, 2,9% y 4,4%, respectivamente, y los gastos no financieros un 5,2%, 4,6% y 4,7%, en cada uno de esos años. En 2020, por efecto de la reducción de actividad debido a la pandemia, tanto los gastos corrientes como los de capital sufren decrementos (-1,2% y -11,4% respectivamente), y la caída de estos provoca el mismo efecto en los gastos no financieros (-2,5%). Finalmente, en 2021 se vuelve a recuperar la senda de crecimiento con un incremento anual de los gastos no financieros del 9,8% debido a los aumentos experimentados tanto por los gastos corrientes (8%) como por los de capital (23,9%).

Tabla 87. Evolución de los gastos corrientes

(Importes en miles de €)

Gastos corrientes	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ayuntamientos	34.845.296	35.336.117	36.161.127	37.268.965	39.038.968	39.199.370	41.544.573
Dip. Reg. Común	3.906.944	3.923.701	4.052.460	4.212.696	4.416.989	4.628.935	5.045.392
Dip. Reg. Foral	12.784.813	13.080.880	14.610.005	14.791.149	15.313.430	14.168.160	16.037.027
Consejos Insulares	321.834	337.956	370.858	412.205	441.420	481.746	561.004
Cabildos Insulares	1.223.048	1.298.480	1.386.349	1.511.779	1.554.501	1.528.065	1.608.179
TOTAL NACIONAL	53.081.936	53.977.134	56.580.799	58.196.794	60.765.307	60.006.276	64.796.175

Tabla 88. Evolución de los gastos no financieros

Importes en miles de €

Gastos no financieros	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ayuntamientos	39.967.321	39.901.273	40.979.139	43.175.057	45.377.545	44.755.289	48.462.100
Dip. Reg. Común	5.536.384	5.170.287	5.343.040	5.625.489	5.952.404	6.061.435	6.768.073
Dip. Reg. Foral	13.166.039	13.412.435	14.988.412	15.189.356	15.784.481	14.551.914	16.561.220
Consejos Insulares	434.914	404.498	478.093	568.606	566.172	596.390	667.543
Cabildos Insulares	1.540.515	1.532.660	1.775.952	1.916.543	1.921.930	1.875.203	2.045.266
TOTAL NACIONAL	60.645.174	60.421.153	63.564.636	66.475.051	69.602.532	67.840.231	74.504.202

94. En 2021 los gastos no financieros crecen con respecto a su nivel en 2015 un 22,9%, impulsados por el crecimiento de los gastos corrientes (22,1%) y de los gastos de capital (28,4%). Aunque en 2018 y 2019 se habían producido fuertes aumentos de los gastos de capital debido a la pujanza de las inversiones reales en esos años, estas últimas se moderaron en el año 2020 por efecto de la pandemia para subir con fuerza en 2021.

Gráfico 44. Tasas de variación gastos corrientes y no financieros respecto a 2015



95. Por tipo de entidad, todas las entidades locales aumentan el gasto corriente respecto a 2015, destacando los incrementos de los consejos insulares (74,3%) y de los cabildos insulares (31,5%). En el otro extremo, con las menores subidas en el periodo analizado se encuentran los ayuntamientos (19,2%). Este mismo comportamiento se da también en el caso de los gastos no financieros, con subidas en el periodo considerado del 53,8% para los Consejos Insulares, del 32,8% para los Cabildos Insulares y del 21,3% para los ayuntamientos.

Gráfico 45. Tasa de variación gastos corrientes respecto a 2015



Gráfico 46. Tasa de variación gastos no financieros respecto a 2015



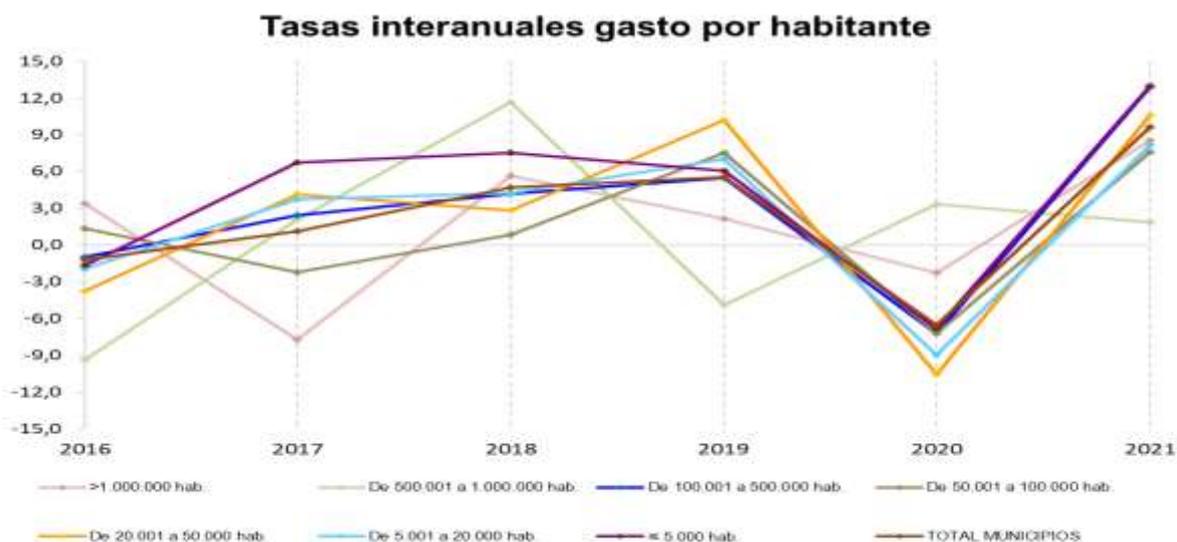
96. En los años del periodo considerado, hasta 2019, tanto los gastos corrientes como los no financieros experimentaron variaciones anuales positivas con la excepción de estos últimos en el año 2016, que descienden un 0,4% con respecto a 2015 por la disminución en un 14,8% de los gastos de capital. Este comportamiento de los gastos no financieros se debe a la recuperación que experimentan las inversiones a partir del año 2014, en parte debida a la disposición adicional sexta de la LOEPSF, que permite a las entidades locales saneadas realizar inversiones financieramente sostenibles, produciéndose variaciones interanuales de las inversiones reales de 12,6%, -19,5%, 8,3%, 19,8% y 10,9% en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, respectivamente. Sin embargo, en el 2020, por efecto de la pandemia, se produce una caída de las inversiones del 13,1% mientras que en 2021 vuelven a subir un 20,7% en relación con el año anterior.
97. En cuanto al gasto total por habitante de los Ayuntamientos crece en todos los años analizados, salvo en 2016 y 2020. En 2016 se produce un descenso del gasto medio por habitante de un -1,2% para todos los municipios, con descensos en todos los estratos, salvo en los de Madrid y Barcelona, con un aumento del 3,4%, y en el correspondiente a los municipios con una población comprendida entre 50.001 y 100.000 habitantes, con un incremento del 1,4%. En 2017 el gasto medio por habitante de todos los municipios sube un 1,1%, produciéndose aumentos del mismo en todos los estratos salvo en el de los municipios de más de un millón de habitantes, que desciende un 7,7%, y en el de los municipios con una población entre 50.001 y 100.000 habitantes para los cuales baja un 2,2%. Para 2018 el gasto medio por habitante de todos los municipios aumenta un 4,7% con subidas generalizadas en todos los estratos de población. En 2019 también sube el gasto medio por habitante de todos los municipios un 5,5%, produciéndose subidas del mismo en todos los estratos de población, excepto en el correspondiente a los municipios con una población entre 500.001 y 1.000.000 habitantes que presentan un descenso del gasto medio del 4,9%. En 2020, se reduce el gasto por habitante, un 6,5% para todos los ayuntamientos, salvo en el estrato de población comprendido entre 500.001 y 1.000.000 habitantes que aumenta un 3,3%. Finalmente, en 2021 aumenta el gasto medio por habitante un 9,6%, subiendo en la totalidad de los estratos y especialmente en el de los municipios con una población igual o inferior a los 5.000 habitantes para los cuales el incremento es del 13%.

Tabla 89. Evolución de los gastos por habitante de las entidades locales según estratos de población

€ por habitante

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Gastos por habitante						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
>1.000.000 hab.	1.532,2	1.584,6	1.462,3	1.544,8	1.577,8	1.542,1	1.673,9
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.134,7	1.029,0	1.050,6	1.172,9	1.115,8	1.153,1	1.174,8
De 100.001 a 500.000 hab.	912,0	903,2	925,0	963,8	1.016,6	943,6	1.065,3
De 50.001 a 100.000 hab.	978,6	992,0	969,9	978,4	1.052,2	976,6	1.050,5
De 20.001 a 50.000 hab.	959,9	924,2	962,6	990,1	1.090,9	975,7	1.078,8
De 5.001 a 20.000 hab.	932,1	913,9	948,2	988,2	1.057,8	962,9	1.041,2
≤ 5.000 hab.	1.039,0	1.021,9	1.090,8	1.172,7	1.243,6	1.158,8	1.309,3
TOTAL MUNICIPIOS	1.029,3	1.017,1	1.028,6	1.077,1	1.136,9	1.062,6	1.164,7

Gráfico 47. Tasas interanuales gasto por habitante



X.2. EVOLUCIÓN DEL INGRESO

98. Al igual que los gastos corrientes, los ingresos corrientes han evolucionado de forma positiva cada año en el periodo 2015-2021, con caída en 2020 (en general, aumentan un 16% en todo el periodo). Los mayores aumentos se producen en 2017 y 2021 con un 5,0% y un 8,1% respectivamente. En el resto de los ejercicios analizados se atenúan los incrementos: 1,9% en 2015 y 2016 y un 2,0% en 2018 y 2019. En 2020 se produce un descenso del -3,5%.

Tabla 90. Evolución de los ingresos corrientes

Cortes en miles de €)

Ingresos corrientes	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ayuntamientos	44.196.946	44.735.696	46.166.088	46.882.109	47.675.009	46.618.672	49.607.246
Dip. Reg. Común	5.643.981	5.729.764	5.886.993	6.025.816	6.124.943	6.407.529	6.670.412
Dip. Reg. Foral	13.368.692	13.806.845	15.211.205	15.582.077	16.077.193	14.614.276	16.853.076
Consejos Insulares	384.042	426.265	486.052	557.615	586.834	590.529	616.190
Cabildos Insulares	1.614.208	1.724.249	1.987.875	2.051.836	2.092.430	1.768.797	1.921.818
TOTAL NACIONAL	65.207.869	66.422.820	69.738.213	71.099.455	72.556.409	69.999.804	75.668.743

Por su parte, los ingresos no financieros suben también un 16,8% entre 2015 y 2021, variación muy parecida a la experimentada en el periodo por los ingresos corrientes. Este comportamiento es el resultado de variaciones interanuales positivas entre 2015 y 2021 salvo en el 2020: en 2015 un 1,7%, en 2016 un 1,4%, en 2017 un 5,1%, en 2018 un 2,7%, en 2019 un 1,9%, en 2020 un -3,8% y en 2021 un 8,9%.

Aunque tanto los ingresos corrientes como los no financieros aumentan durante el periodo casi en la misma cuantía (16% los primeros y 16,8% los segundos) las variaciones anuales con respecto a 2015 de los ingresos no financieros en los años 2016 a 2021 (1,4%, 6,5%, 9,4%, 11,5%, 7,3% y 16,8%) se sitúan todos los años, excepto en 2016 y 2017, por encima de las experimentadas por

los ingresos corrientes en esos mismos años (1,9%, 6,9%, 9,0%, 11,3%, 7,3%, 16%). Esto fundamentalmente se debe a la evolución respecto de 2015 de los ingresos de capital en el mismo periodo (-12,4%, -5,5%, 20,4%, 18,6%, 5,4% y 38,3%).

Por tipo de entidad destaca el fuerte incremento que han experimentado, tanto los ingresos corrientes como los no financieros, desde 2015 en los consejos insulares, con variaciones en el periodo analizado del 60,4% los primeros y del 34,5% los segundos.

Tabla 91. Evolución de los ingresos no financieros

(Importes en miles de €)

Ingresos no financieros	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ayuntamientos	46.055.196	46.409.120	47.861.833	49.146.135	49.946.273	48.596.628	52.347.761
Dip. Reg. Común	5.901.284	5.914.263	6.081.008	6.200.857	6.304.082	6.600.936	6.874.618
Dip. Reg. Foral	13.389.439	13.835.494	15.229.774	15.604.574	16.107.806	14.647.948	16.908.218
Consejos Insulares	491.000	493.567	531.710	613.757	655.853	657.714	660.583
Cabildos Insulares	1.653.410	1.768.701	2.190.715	2.281.735	2.250.022	1.902.397	2.034.293
TOTAL NACIONAL	67.490.329	68.421.144	71.895.040	73.847.058	75.264.036	72.405.622	78.825.473

Gráfico 48. Tasas de variación ingresos corrientes respecto a 2015

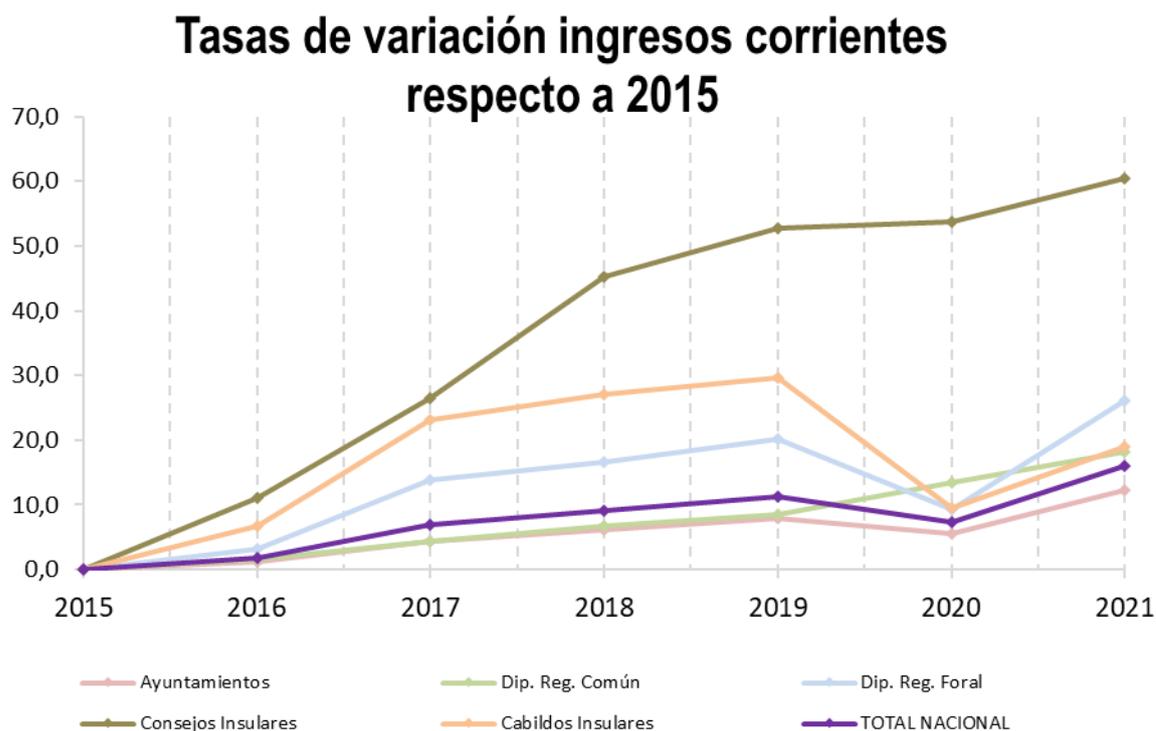


Gráfico 49. Tasas de variación ingresos no financieros respecto a 2015

Tasas de variación ingresos no financieros respecto a 2015

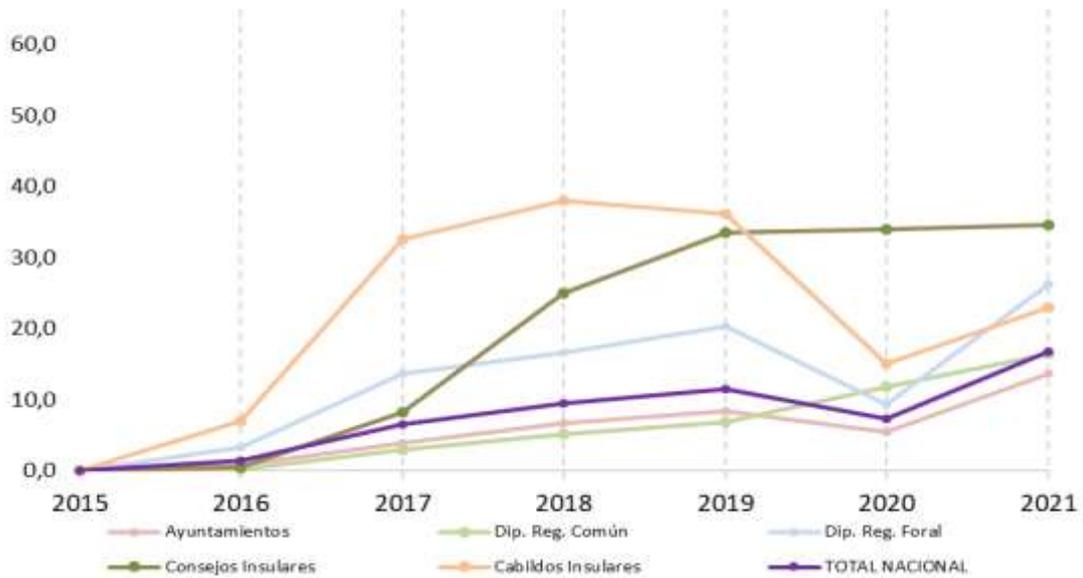
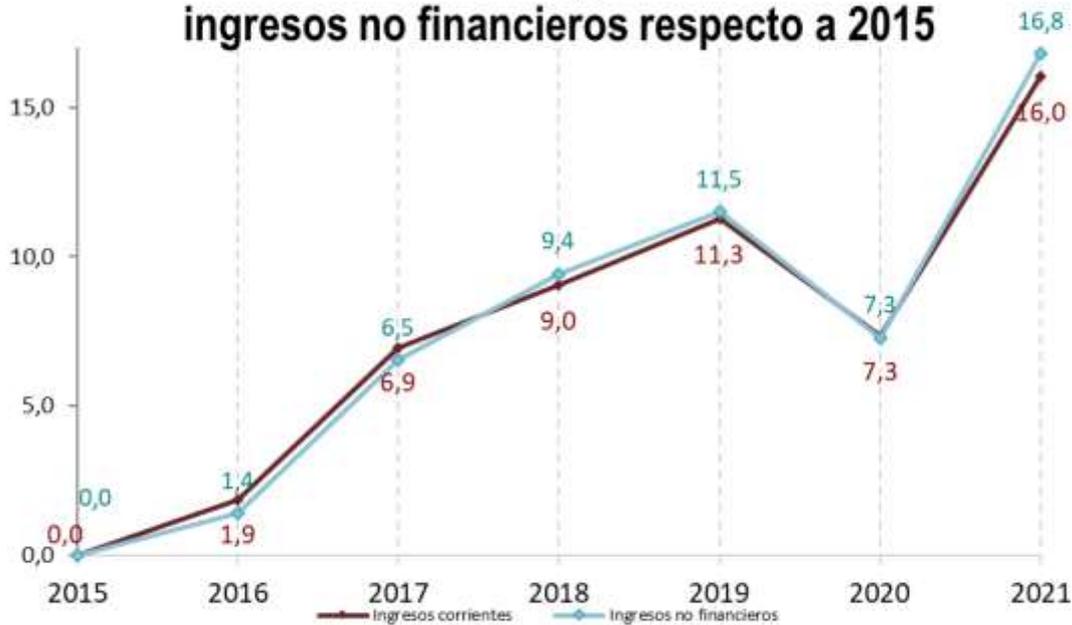


Gráfico 50. Tasas de variación ingresos corrientes e ingresos no financieros respecto a 2015

Tasas de variación ingresos corrientes e ingresos no financieros respecto a 2015



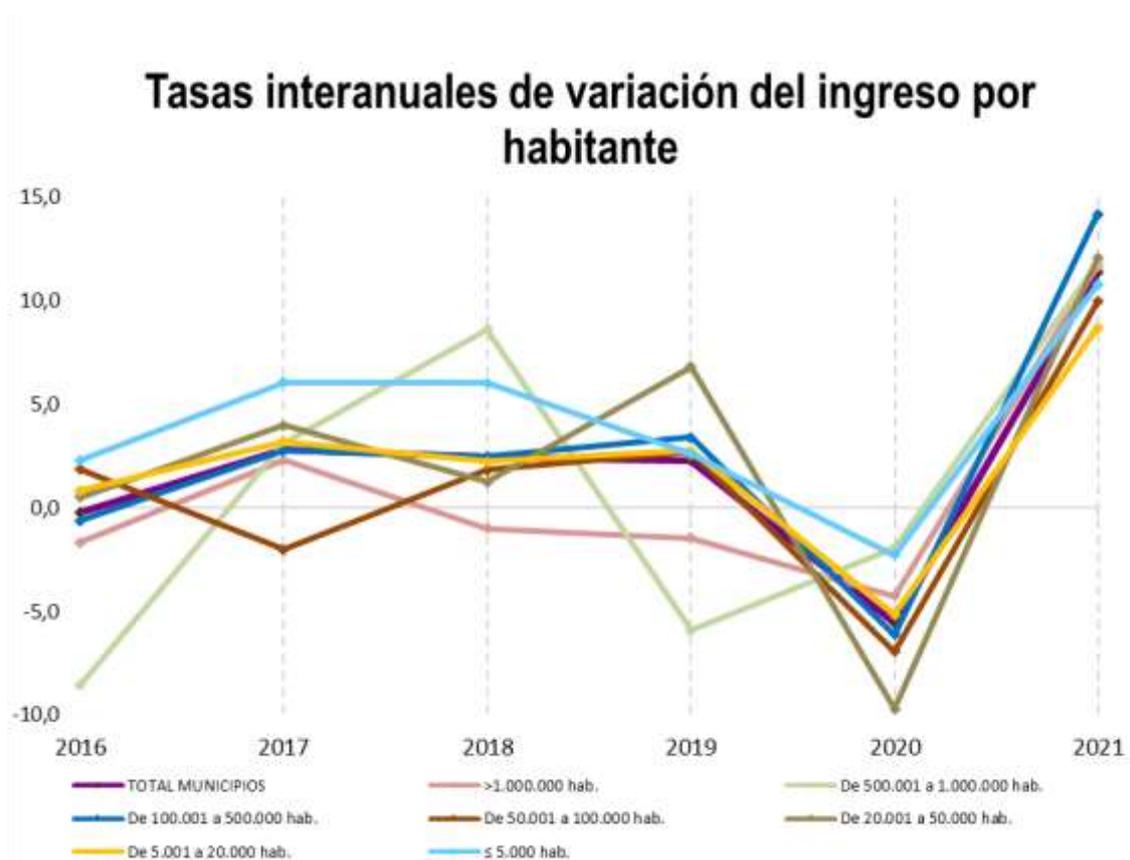
99. Los ingresos totales por habitante de los ayuntamientos descienden un 0,2 % en 2016 y un 5,6% en 2020 en relación con los de los ejercicios anteriores. En el resto de los años del periodo considerado las variaciones interanuales son de signo positivo (en 2017 un 2,8%, en 2018 un 2,4%, en 2019 un 2,3% y en 2021 un 11,4%).

Tabla 92. Evolución de los ingresos por habitante de las entidades locales según estratos de población

(€ por habitante)

ESTRATOS DE POBLACIÓN							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
>1.000.000 hab.	1.642,2	1.614,9	1.652,0	1.635,5	1.611,9	1.543,4	1.723,6
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.200,9	1.098,3	1.132,9	1.230,7	1.157,7	1.135,6	1.270,0
De 100.001 a 500.000 hab.	989,8	983,8	1.010,9	1.035,8	1.071,1	1.005,7	1.148,4
De 50.001 a 100.000 hab.	1.072,8	1.092,6	1.070,8	1.090,4	1.120,0	1.042,5	1.146,4
De 20.001 a 50.000 hab.	1.027,9	1.033,3	1.074,4	1.087,8	1.161,9	1.049,3	1.175,8
De 5.001 a 20.000 hab.	1.005,2	1.013,5	1.046,0	1.069,6	1.099,2	1.042,4	1.133,2
≤ 5.000 hab.	1.105,3	1.130,7	1.199,1	1.271,3	1.304,3	1.274,7	1.412,0
TOTAL MUNICIPIOS	1.108,1	1.105,7	1.136,8	1.164,6	1.191,2	1.124,8	1.252,8

Gráfico 51. Tasas interanuales de variación del ingreso por habitante



X.3. EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES FINANCIERAS

100. Analizando el periodo 2015-2021 se observa un cambio de tendencia a partir de 2018. En el periodo 2015-2017, se producen incrementos de los gastos corrientes inferiores a los que resultaron en los ingresos corrientes. Sin embargo, en los años del periodo 2018-2020 la evolución es la contraria, las tasas de los gastos corrientes son 2,9%, 4,4% y -1,2%; y las de los ingresos corrientes son 2,0%, 2,0% y -3,5%. Esta situación en ese último periodo 2018-2020 ha provocado que el ahorro bruto descienda (-1,9%, -8,6% y -15,2%); y aunque en 2021 el ahorro bruto ha aumentado un 8,8%, el resultado es que el ahorro bruto en 2021 es un 10,3% inferior al registrado en 2015. Sin embargo, la evolución favorable de la amortización de pasivos financieros, que disminuyen en 2021 con relación a 2015 un 51,4%, hace que el ahorro neto refleje una subida del 52,5% en este periodo.

Tabla 93. Evolución de magnitudes financieras a nivel nacional

(Importes en miles de €)

TOTAL NACIONAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos corrientes (1)	65.207.869	66.422.820	69.738.213	71.099.455	72.556.409	69.999.804	75.668.743
Gastos corrientes (2)	53.081.936	53.977.134	56.580.799	58.196.794	60.765.307	60.006.276	64.796.175
Ahorro bruto (3) = (1) - (2)	12.125.933	12.445.686	13.157.414	12.902.661	11.791.102	9.993.528	10.872.568
Amortiz. de pasivos financ. (cap. 9 gastos) (4)	7.335.914	5.959.786	5.262.493	4.711.834	4.621.008	5.456.537	3.565.439
Ahorro Neto (5) = (3) - (4)	4.790.020	6.485.901	7.894.921	8.190.826	7.170.094	4.536.990	7.307.128

101. Por su parte la evolución de los ingresos y gastos no financieros ha permitido que el saldo de las operaciones no financieras, en términos presupuestarios hayan presentado signo positivo (sin ajustes de contabilidad nacional), en todos los años del periodo analizado. Sin embargo, la evolución en los años analizados de los ingresos no financieros, con un incremento del 16,8%, inferior al experimentado por los gastos no financieros del 22,9%, provoca que el saldo no financiero en 2021 sea un 36,9% más bajo que el valor de esta magnitud en 2015.

Tabla 94. Evolución de magnitudes financieras a nivel nacional

(Importes en miles de €)

TOTAL NACIONAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos no financieros (1)	67.490.329	68.421.144	71.895.040	73.847.058	75.264.036	72.405.622	78.825.473
Gastos no financieros (2)	60.645.174	60.421.153	63.564.636	66.475.051	69.602.532	67.840.231	74.504.202
Saldo de oper. no financieras (3) = (1) - (2)	6.845.156	7.999.991	8.330.404	7.372.007	5.661.504	4.565.391	4.321.272

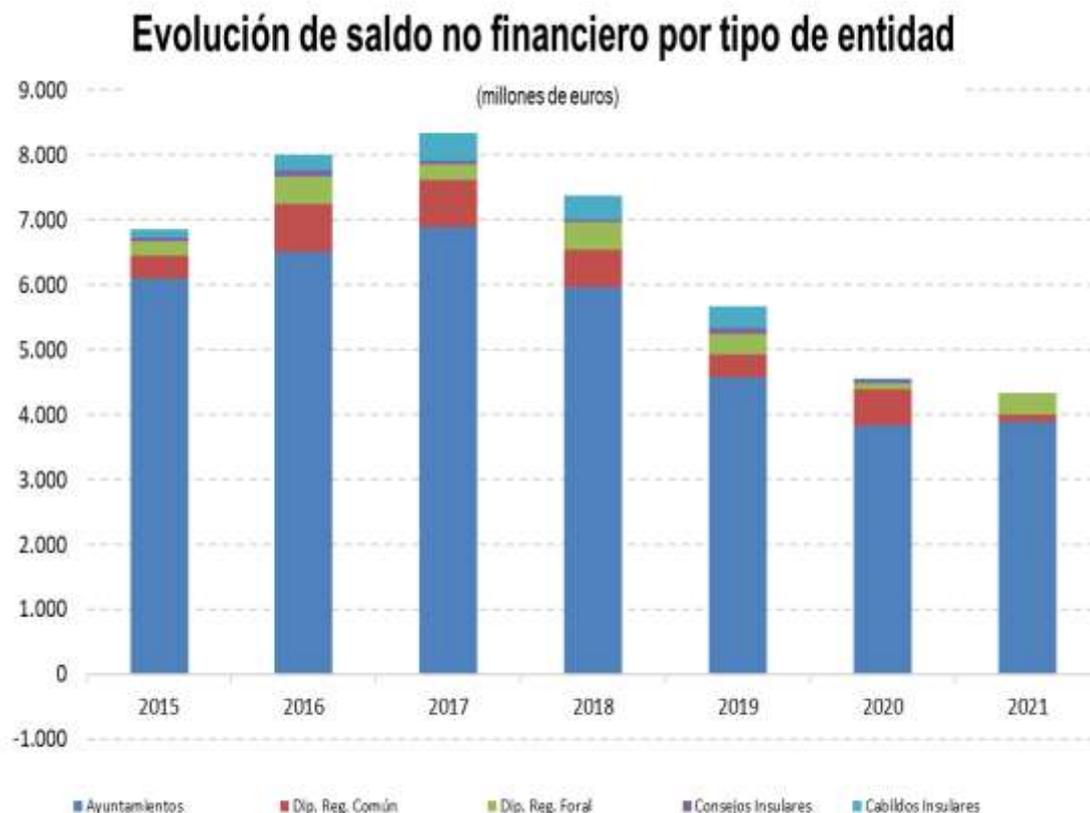
102. La evolución del saldo no financiero ha sido favorable para los distintos tipos de entidades desde 2015 a 2020 presentando todos los años y para todos ellos capacidad de financiación en términos presupuestarios. En 2021 consejos y cabildos presentan saldos negativos. Es significativo el saldo de las operaciones no financieras de los municipios, que representa más del 80% de la capacidad de financiación en términos presupuestarios del sector local de los últimos años, y explica que su disminución desde 2015 en un 36,2%, sea la principal responsable del descenso en un 36,9% de esta magnitud para el total de entidades analizadas. La reducción que, en general, se ha producido ha estado motivada por el incremento del gasto propiciado por la activación de la cláusula de salvaguardia materializada en la suspensión de las reglas fiscales a partir de 2020, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

Tabla 95. Evolución de los saldos no financieros

(Importes en miles de €)

Saldos no financieros	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ayuntamientos	6.087.875,1	6.507.846,7	6.882.693,9	5.971.078,2	4.568.727,5	3.841.338,5	3.885.662
Dip. Reg. Común	364.899,8	743.976,0	737.968,3	575.367,9	351.678,5	539.500,9	106.545
Dip. Reg. Foral	223.400,0	423.058,9	241.362,1	415.218,0	323.325,6	96.033,8	346.997
Consejos Insulares	56.085,4	89.069,3	53.617,0	45.150,4	89.680,6	61.324,3	-6.960
Cabildos Insulares	112.895,4	236.040,2	414.762,5	365.192,8	328.091,9	27.193,9	-10.973
TOTAL NACIONAL	6.845.155,8	7.999.991,1	8.330.403,8	7.372.007,3	5.661.504,1	4.565.391	4.321.272

Gráfico 52. Evolución de saldo no financiero por tipo de entidad



- 103.** Los fondos líquidos de los que disponen las entidades a partir de 2012, año en el que entró en vigor la LOEPSF, y tras la aplicación de la regla del gasto, aumentan todos los años siendo su importe total en 2021 más de dos veces superior al correspondiente a 2015. Destacan por sus fuertes aumentos en el periodo la evolución de los fondos líquidos de las diputaciones de régimen foral y de los cabildos insulares: presentan en 2021 unos fondos líquidos más de nueve y tres veces superiores a los correspondientes a 2015 respectivamente.

Tabla 96. Evolución del total de fondos líquidos

(Importes en miles de €)

Total Fondos Líquidos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ayuntamientos	9.741.585	12.161.093	15.598.119	17.285.803	17.839.769	19.468.035	21.876.830
Dip. Reg. Común	3.552.101	3.974.829	4.535.591	4.792.078	4.763.507	5.260.862	5.582.124
Dip. Reg. Foral	168.105	436.859	452.389	643.450	543.566	803.087	1.556.757
Consejos Insulares	185.562	252.830	215.777	281.657	288.350	349.760	309.432
Cabildos Insulares	454.022	665.861	1.064.806	1.375.117	1.333.334	1.473.364	1.576.095
TOTAL NACIONAL	14.101.374	17.491.471	21.866.682	24.378.105	24.768.526	27.355.107	30.901.238

- 104.** Por otra parte, tanto el remanente de tesorería para gastos generales, como el remanente de tesorería para gastos generales ajustado, también han evolucionado favorablemente en el período de referencia. Para ambas magnitudes sus importes en 2021 más que duplican los correspondientes a 2015.

Por tipo de entidad local es necesario destacar que son los ayuntamientos los que acumulan los mayores importes de los remanentes, tanto para gastos generales como para gastos generales ajustado. En concreto en 2021 en torno al 70% del importe total de ambos remanentes corresponde a los ayuntamientos y el resto a las diputaciones y entes asimilados.

El saldo de la cuenta (4131) de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto crece en el periodo considerado hasta 2020 bajando ligeramente en este ejercicio y en 2021.

También son los ayuntamientos las entidades locales con mayores saldos de la citada cuenta (4131), representando su importe durante el periodo analizado entre el 93% y el 97% del importe total de los mismos.

Tabla 97. Evolución del Total Remanente de tesorería para gastos generales

(Importes en miles de €)

Total Remanente de tesorería para gastos generales	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ayuntamientos	7.182.650	8.786.011	12.643.283	13.065.519	13.938.750	14.054.450	14.917.850
Dip. Reg. Común	2.519.891	2.876.658	3.206.521	3.451.133	3.497.820	3.943.263	4.009.153
Dip. Reg. Foral	301.170	339.818	262.416	438.219	383.583	424.050	987.103
Consejos Insulares	84.896	138.201	100.008	65.481	154.539	179.271	169.753
Cabildos Insulares	281.164	445.869	688.789	828.517	925.627	923.727	903.155
TOTAL NACIONAL	10.369.770	12.586.557	16.901.016	17.848.869	18.900.320	19.524.761	20.987.015

Tabla 98. Evolución de Saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto"

(Importes en miles de €)

Saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto"	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ayuntamientos	1.173.485	1.314.914	1.445.417	1.465.022	1.526.248	1.440.110	1.401.321
Dip. Reg. Común	40.694	35.314	36.150	58.833	49.676	65.841	50.129
Dip. Reg. Foral	1.225	983	581	685	452	1.752	1.099
Consejos Insulares	3.538	4.743	3.759	5.665	8.046	10.581	10.305
Cabildos Insulares	20.807	16.177	10.201	14.820	22.086	32.269	37.198
TOTAL NACIONAL	1.239.750	1.372.131	1.496.108	1.545.024	1.606.508	1.550.552	1.500.052

Tabla 99. Evolución del Total Remanente de tesorería para gastos generales ajustado

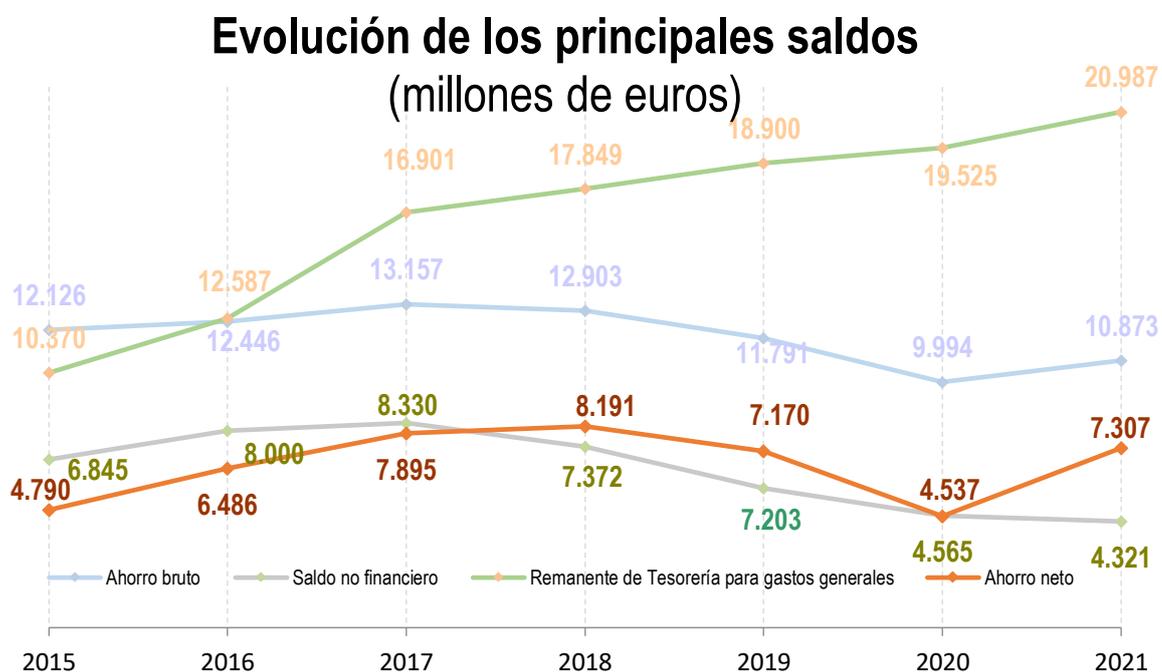
(Importes en miles de €)

Total Remanente de tesorería para gastos generales ajustado	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ayuntamientos	5.826.209	7.308.864	11.058.925	11.455.720	12.261.933	12.473.098	13.365.996
Dip. Reg. Común	2.476.588	2.839.041	3.169.921	3.390.445	3.442.606	3.862.353	3.944.676
Dip. Reg. Foral	299.917	338.810	260.510	437.285	382.252	421.364	984.812
Consejos Insulares	81.350	133.288	95.934	59.490	146.175	168.261	159.128
Cabildos Insulares	260.289	429.647	678.160	813.339	903.492	890.654	865.768
TOTAL NACIONAL	8.944.351	11.049.651	15.263.451	16.156.279	17.136.459	17.815.729	19.320.379

Gráfico 53. Evolución remanente de tesorería para gastos generales y ajustado



Gráfico 54. Evolución de los principales saldos



105. En relación a la deuda viva durante el periodo analizado baja todos los años excepto en 2021 (con un ligero incremento del 1%), reduciéndose entre 2015 y 2019 entre el 8% y el 10,3%, y moderándose ese ritmo en 2020 con una disminución de la deuda del 5,4%.

Gráfico 55. Deuda viva a 31 de diciembre



106. El comportamiento de la deuda viva en los años 2015 a 2020, ambos inclusive, es similar en los distintos tipos de entidades, salvo para las diputaciones forales que, en los años 2015, 2016 y 2020 aumentan su deuda en lugar de descender (2,6% en 2015, 3,4% en 2016 y 8,3% en 2020), y los consejos insulares que en el ejercicio 2017 incrementaron su deuda un 20,6%. En 2021, aumenta la deuda de las diputaciones forales (11,7%), de las diputaciones de régimen común (6,6%) y de los cabildos insulares (50,0%) y disminuye la de los ayuntamientos (-1,7%) y la de los consejos insulares (-4,3%). Como ya se ha señalado antes, la deuda global desciende en los ejercicios analizados, salvo en 2021, destacando la bajada de un 40,4% en 2019 de la deuda de los cabildos insulares. A 31 de diciembre de 2021 la deuda de las entidades locales se ha reducido con respecto a la de 2015 un 37,0%. El comportamiento de la deuda en este periodo de cada uno de los diferentes tipos de entes ha sido el siguiente: las diputaciones forales han aumentado su deuda con respecto a 2015 un 2,1%, mientras que los ayuntamientos la han disminuido en un 39,9%, las diputaciones de régimen común un 66% y los consejos y los cabildos Insulares en su conjunto la han reducido un 28,1%.

La mayor parte de la deuda viva de las corporaciones locales está concentrada en los ayuntamientos, situándose en torno al 79%-83% del total de la deuda en el periodo analizado.

Tabla 100. Evolución de la Deuda Viva de las entidades locales

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Deuda Viva a 31/12/2015	Deuda Viva a 31/12/2016	Deuda Viva a 31/12/2017	Deuda Viva a 31/12/2018	Deuda Viva a 31/12/2019	Deuda Viva a 31/12/2020	Deuda Viva a 31/12/2021
Ayuntamientos	27.690.122	25.252.983	22.854.143	20.155.809	18.208.607	16.946.909	16.651.542
Dip. Reg. Común	1.910.087	1.523.924	1.262.214	953.891	730.699	598.812	650.057
Dip. Reg. Foral	3.295.944	3.409.326	3.204.662	2.994.965	2.781.906	3.011.977	3.364.680
Consejos Insulares	161.065	125.915	151.806	137.971	134.203	123.454	118.167
Cabildos Insulares	446.225	425.891	390.493	385.977	230.116	212.349	318.628
TOTAL NACIONAL	33.503.443	30.738.039	27.863.319	24.628.613	22.085.530	20.893.501	21.103.074

Gráfico 56. Distribución de la deuda viva a 31 de diciembre por tipo de ente



XI. PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO

XI.1. RESUMEN GENERAL

107. El vigente modelo de participación en tributos del Estado ha entrado en vigor el 1 de enero de 2004, mediante la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En el año 2023 se practicará la liquidación definitiva correspondiente a 2021.

Para ver los resultados correspondientes a cada entidad local se puede consultar el documento relativo a la liquidación definitiva de aquel modelo correspondiente al año 2021 publicado en la dirección de la [Oficina Virtual de Coordinaron Financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Economía y Hacienda](#).

108. La participación en tributos del Estado está definida mediante un modelo de naturaleza dual. Por un lado, un modelo de cesión de impuestos estatales, aplicable a las provincias y a los municipios con población igual o superior a 75.000 habitantes o que sean capitales de provincia o de Comunidad Autónoma; y, por otro, un modelo aplicable al resto de municipios, definido con arreglo a las variables población, esfuerzo fiscal e inverso de la capacidad tributaria.
109. Revisado el ámbito subjetivo de aplicación de los citados modelos, de acuerdo con el artículo 76.Uno de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, el número y la población de derecho de entidades incluidas en cada uno de ellos es, por lo que se refiere a los municipios:

Tabla 101. Participación municipal en tributos del Estado

Municipios	Nº de entes 2021	Población 2021	%	Población 2004	%	Δ %
Cesión	101	21.218.634	44,8	18.750.367	43,4	13,2
Variables	8.030	26.166.473	55,2	24.447.317	56,6	7
TOTAL MUNICIPIOS	8.131	47.385.107	100,0	43.197.684	100,0	9,7

110. En cuanto a las entidades provinciales, están incluidas en el modelo de cesión 38 provincias, 2 Comunidades Autónomas uniprovinciales, 4 islas de Baleares y 7 islas de Canarias. En total, 51 entidades.
111. La participación de las Entidades locales en los tributos del Estado en el año 2021 asciende, sin incluir las compensaciones derivadas de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas recogidas en la disposición adicional décima de la citada Ley 51/2002 y en la disposición adicional segunda de la Ley 22/2005, a 19.067,14 millones de euros y presenta la siguiente distribución, con

un aumento respecto al año 2004, año de referencia al haberse implantado el actual modelo de financiación, del 68,3%.

Se debe señalar que el índice de evolución de los ingresos tributarios del Estado entre los ejercicios 2004 y 2021 aumenta en un 69,06%. De acuerdo con el artículo 124.2 del TRLRHL y con el artículo 95 Tres a. de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, a cada uno de los municipios incluidos en el modelo general o de variables les ha correspondido un mínimo garantizado, coincidente con la participación del ejercicio 2003.

Estas cuantías se determinan con criterio de devengo, es decir incluyen las entregas mensuales a cuenta transferidas en el mismo ejercicio y el resultado de dicha liquidación practicada en 2023.

Tabla 102. Participación de la suma de Entidades Locales en tributos del Estado

(millones de €)

Entidades Locales / Concepto de financiación	Importe 2021 (millones de €)	%	Importe 2004 (millones de €)	%	Δ %
Municipios					
Cesión de impuestos estatales	1.179,68	9,5	661,24	9	78,4
Fondo complementario modelo cesión	6.404,14	51,7	3.647,58	49,7	75,6
Modelo de variables	4.813,28	38,8	3.030,55	41,3	58,8
TOTAL	12.397,10	100,0	7.339,37	100,0	68,9
Diputaciones e Islas					
Cesión de impuestos estatales	956,23	14,3	583	14,6	64
Fondo complementario modelo cesión	4.913,01	73,7	2.906,01	72,8	69,1
Asistencia sanitaria	787,45	11,8	492,61	12,3	59,9
Diputaciones Forales, Ceuta y Melilla	13,35	0,2	7,9	0,2	69
TOTAL	6.670,04	100,0	3.989,52	100,0	67,2
Suma Entidades Locales					
Cesión de impuestos estatales	2135,91	11,2	1.244,24	11	71,7
Fondo complementario modelo cesión	11.317,15	59,4	6.553,59	57,8	72,7
Modelo de variables	4.813,28	25,2	3.030,55	26,8	58,8
Asistencia sanitaria	787,45	4,1	492,61	4,3	59,9
Diputaciones Forales, Ceuta y Melilla	13,35	0,1	7,9	0,1	69
TOTAL	19.067,14	100,0	11.328,89	100,0	68,3

A continuación, se recogen los resultados de la liquidación de cada uno de los anteriores modelos correspondiente al año 2021.

XI.2. MODELO DE CESIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES APLICADO A LOS MUNICIPIOS

112. La cesión de impuestos estatales representa el 15,6% de la financiación total de los municipios incluidos en este modelo:

Tabla 103. Tipos de ingresos

(millones de €)							
Tipos de ingresos	Importe 2021	Nº Entidades 2021	%	Importe 2004	Nº Entidades 2004	%	Δ (%)
Cesión de impuestos	1.179,68	101	15,6	661,24	84	15,3	78,4
Fondo Complementario de Financiación	6.404,14		84,4	3.647,57		84,7	75,6
TOTAL PARTICIPACIÓN	7.583,82		100,0	4.308,81		100,0	76

113. El impuesto del que se cede mayor rendimiento recaudatorio es el IRPF, que representa el 56,3% de los rendimientos totales cedidos, 8,4 puntos más que en 2004. El IRPF aumenta ligeramente su importancia relativa a costa, del Impuesto sobre el Valor Añadido y de los Impuestos Especiales:

Gráfico 57. Distribución de impuestos en municipios

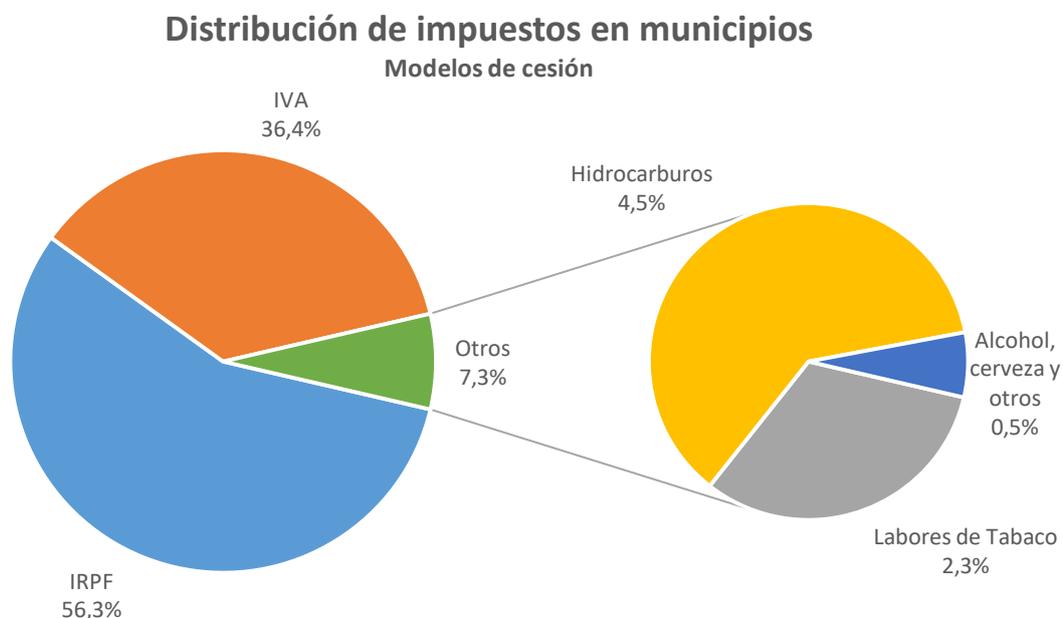


Tabla 104. Tipos de impuestos

(millones de €)

IMPUESTOS	Importe 2021	Nº Entidades 2021	%	Importe 2004	Nº Entidades 2004	%	Δ (%)
Impuesto Renta Personas Físicas (IRPF)	664,74	101	56,3	316,82	84	47,9	109,8
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	429,05		36,4	253,58		38,3	69,2
Impuestos Especiales (IIEE)	85,90		7,3	90,84		13,7	-5,4
TOTAL CESIÓN DE IMPUESTOS	1.179,69		100,0	661,24		100,0	78,4

Tabla 105. Tipos de impuestos especiales

(millones de €)

IMPUESTOS ESPECIALES	Importe 2021	Nº Entidades 2021	Importe 2004	Nº Entidades 2004	% s / Total Cesión	% s / Total Impuestos Especiales	Δ (%)
Labores de Tabaco	27,47	101	28,85	84	2,8	32,0	-4,8
Hidrocarburos	52,75		55,92		5,5	61,4	-5,7
Alcohol	3,72		4,63		0,4	4,3	-19,7
Cerveza	1,82		1,34		0,2	2,1	35,8
Productos Intermedios	0,14		0,10		0,0	0,2	40,0
TOTAL CESIÓN IIEE	85,9		90,84		8,9	100	-5,4

114. Los dos municipios de población superior a 1.000.000 de habitantes perciben casi el 40% del fondo complementario de financiación:

Tabla 106. Distribución de fondos según la población de municipios

(millones de €)

Municipios	Población 2021	%	Fondo Complementario Financiación 2021	%	Fondo Complementario Financiación 2004	%	Δ (%)
> 1.000.000 habitantes	4.942.140	23,3	2487,51	38,8	1471,37	40,3	69,10
De 500.001 a 1.000.000 habitantes	2.726.684	12,9	1089,21	17,0	644,96	17,7	68,90
De 100.001 a 500.000 habitantes	10.124.751	47,7	2210,19	34,5	1263,27	34,6	75,00
Hasta 100.000 habitantes	3.425.059	16,1	617,22	9,6	267,97	7,3	130,30
TOTAL	21.218.634	100,00	6404,13	99,90	3647,57	100,00	75,60

Nota: En los años 2004 y 2021 se recogen los datos correspondientes a los municipios incluidos, en dichos ejercicios, en el modelo de cesión de impuestos estatales. En 2004 se aplicó a 84 entidades y, en 2021, 101 municipios conformarán el ámbito de aplicación de aquel modelo.

115. La financiación media por habitante se sitúa en 357,4 euros, frente a 229,8 euros, de 2004, con un aumento del 55,5%. Por estratos de población:

Tabla 107. Participación en tributos del Estado (PTE) año 2021

(millones de €)

Municipios	PARTICIPACION EN TRIBUTOS DEL ESTADO (PTE) AÑO 2021						PTE media por habitante (en €)	PTE media por habitante (en €)
	Cesión de Impuestos	% s / Total PTE	Fondo Complementario Financiación	% s / Total PTE	Total PTE	Total PTE		
> 1.000.000 hab.	383,95	13,4	2.487,51	86,6	2.871,46	581	360,8	
De 500.001 a 1.000.000 hab.	139,27	11,3	1.089,21	88,7	1.228,48	450,5	274,6	
De 100.001 a 500.000 hab.	480,73	17,9	2.210,19	82,1	2.690,92	265,8	168,9	
Hasta 100.000 hab.	175,73	22,2	617,22	77,8	792,95	231,5	151,6	
TOTAL	1.179,68	15,6	6.404,13	84,4	7.583,81	357,4	229,8	

116. El peso de la cesión de impuestos estatales a favor de los municipios es dispar, considerando éstos por comunidades autónomas, que ha resultado ser:

Tabla 108. Peso de la cesión de impuestos estatales a favor de municipios por comunidades autónomas

(Importes en millones €)

Comunidades Autónomas	Cesión de impuestos	%	Fondo Complem. de Financiación	%	Total PTE	% s / Total PTE
Andalucía	161,89	13,7	1082,79	16,9	1.244,68	16,4
Aragón	42,14	3,6	258,85	4,0	300,99	4,0
Asturias	28,37	2,4	118,08	1,8	146,45	1,9
Baleares	26,48	2,2	70,40	1,1	96,88	1,3
Canarias (*)	19,40	1,6	221,46	3,5	240,86	3,2
Cantabria	9,43	0,8	39,10	0,6	48,53	0,6
Castilla y León	55,59	4,7	224,44	3,5	280,03	3,7
Castilla-La Mancha	26,84	2,3	99,95	1,6	126,79	1,7
Cataluña	230,70	19,6	1478,53	23,1	1.709,23	22,5
Extremadura	13,10	1,1	58,32	0,9	71,42	0,9
Galicia	47,21	4,0	195,04	3,0	242,25	3,2
Madrid	390,87	33,1	1861,05	29,1	2.251,92	29,7
Murcia	32,36	2,7	148,90	2,3	181,26	2,4
Rioja	7,84	0,7	29,48	0,5	37,33	0,5
Com. Valenciana	87,47	7,4	517,74	8,1	605,21	8,0
TOTAL	1.179,68	100,0	6.404,14	100,0	7.583,82	100,0

(*) Debido a su régimen económico-financiero especial, a las entidades locales de Canarias se les ceden rendimientos recaudatorios correspondientes al IRPF y a los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre Productos Intermedios y sobre Alcohol y Bebidas Derivadas (artículo 158 TRLRHL).

117. La financiación media por habitante en 2021, por Comunidades Autónomas, es la siguiente. En los municipios incluidos en este modelo oscila entre 227,3 y 459,5 euros por habitante:

Tabla 109. Financiación media por habitante por comunidades autónomas

Comunidades Autónomas	2021			2004			TASA DE VARIACIÓN (%)		
	Cesión (€)	FCF (€)	TOTAL PTE (€)	Cesión (€)	FCF (€)	TOTAL PTE (€)	Cesión	FCF	TOTAL PTE
Andalucía	42,8	286,0	328,8	28,9	186,4	215,3	48,0	53,4	52,7
Aragón	55,1	338,5	393,6	38,1	213,8	252,0	44,6	58,3	56,2
Asturias	50,4	209,6	260,0	34,1	123,7	157,9	47,7	69,4	64,6
Baleares	63,1	167,9	231,0	49,3	112,9	162,2	28,1	48,7	42,4
Canarias	20,8	238,0	258,8	12,9	146,6	159,5	61,6	62,3	62,3
Cantabria	54,8	227,0	281,8	37,2	125,8	163,0	47,3	80,5	72,9
Castilla León	54,3	219,3	273,6	34,5	123,1	157,6	57,4	78,1	73,6
Castilla Mancha	48,1	179,2	227,3	32,1	118,9	151,0	49,9	50,7	50,5
Cataluña	62,0	397,5	459,5	40,2	262,5	302,7	54,3	51,4	51,8
Extremadura	42,9	190,9	233,8	27,8	124,5	152,3	54,3	53,4	53,5
Galicia	51,2	211,4	262,6	32,3	126,7	158,9	58,5	66,9	65,3
Madrid	73,0	347,8	420,9	41,8	234,4	276,2	74,8	48,4	52,4
Murcia	41,9	192,6	234,5	28,6	129,4	158,0	46,4	48,9	48,4
Rioja	52,0	195,5	247,5	36,5	123,2	159,7	42,5	58,7	55,0
Com. Valenciana	49,1	290,9	340,1	33,4	186,1	219,5	47,2	56,3	54,9
TOTAL	55,6	301,8	357,4	35,3	194,5	229,8	57,5	55,2	55,5

Nota: En los años 2004 y 2021 se recogen los datos correspondientes a los municipios incluidos, en dichos ejercicios, en el modelo de cesión de impuestos estatales. En 2004 se aplicó a 84 entidades y, en 2021, 101 municipios conformarán el ámbito de aplicación de aquel modelo.

XI.3. MODELO DE CESIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES APLICADO A LAS PROVINCIAS

118. La financiación total de las provincias y entes asimilados ha sido en 2021 de 5.882,59 millones de euros, con un aumento del 68,2% respecto del año 2004:

Tabla 110. Financiación total de las provincias y entes asimilados

Provincias y entes asimilados	Importe 2021 (millones de €)	%	Importe 2004 (millones de €)	%	Δ (%)
Diputaciones Provinciales y CC.AA. Uniprovinciales	5.402,52	91,8	3.211,86	91,8	68,2
Islas (Consejos y Cabildos Insulares)	466,72	7,9	277,15	7,9	68,4
Diputaciones Forales del País Vasco y C.F. De Navarra	0,40	0,0	0,24	0,0	66,9
Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla)	12,95	0,2	7,66	0,2	69,1
TOTAL	5.882,59	100,0	3.496,92	100,0	68,2

119. Las provincias y entes asimilados de régimen común (entre las que no se incluyen las Diputaciones Forales del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra ni las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y de Melilla) tienen una financiación global de 5.869,24 millones de euros:

Tabla 111. Conceptos de financiación de las provincias y entes asimilados de régimen común

Conceptos de financiación	Importe 2021 (millones de €)	%	Importe 2004 (millones de €)	%	Δ (%)
Cesión de impuestos	956,23	16,29	582,94	16,71	64,0
Fondo Complementario de Financiación	4.913,01	83,71	2.906,08	83,29	69,1
TOTAL	5.869,24	100,00	3.489,02	100,00	68,22

120. El importe total de la cesión de impuestos del Estado asciende a 956,23 millones de euros, habiendo aumentado un 64%, respecto de 2004. El peso específico del IRPF cifrado en el 48,4% se ha incrementado en 8,9 puntos desde 2004, y el del IVA, cifrado en 41,4%, ha disminuido en 1,4 puntos.

Gráfico 58. Distribución de impuestos en provincias, islas y asimilados

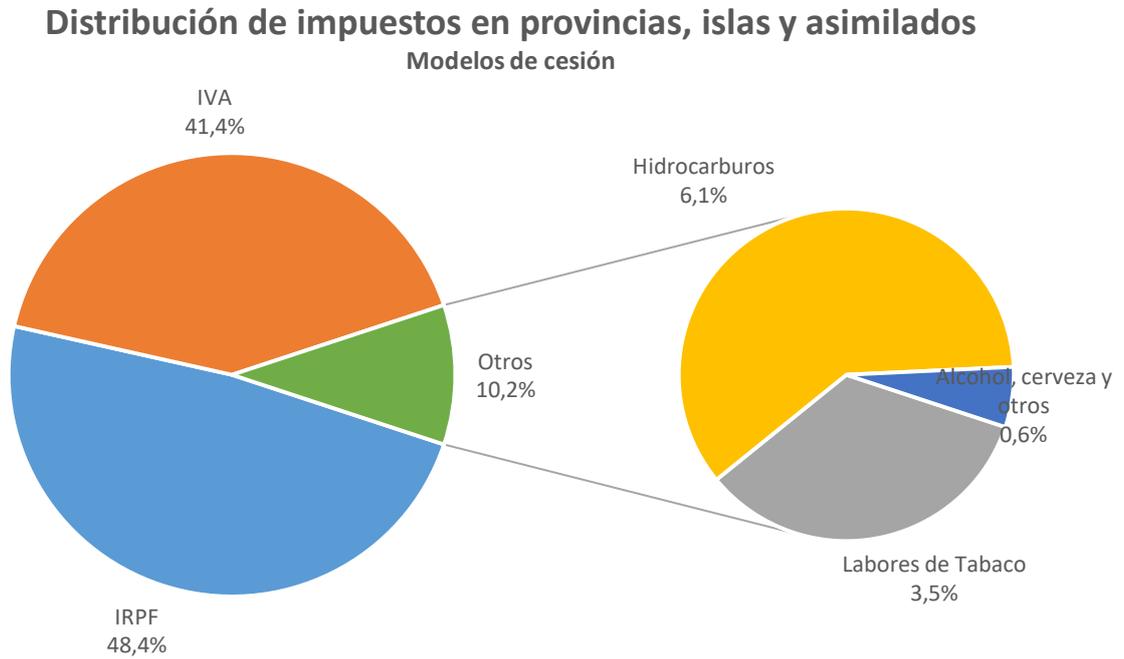


Tabla 112. Distribución de impuestos en provincias, islas y asimilados. Modelos de cesión

Impuestos	Importe 2021 (millones de €)	%	Importe 2004 (millones de €)	%	Δ (%)
Impuesto Renta Personas Físicas (IRPF)	463,16	48,4	230,71	39,6	100,8
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	395,67	41,4	249,60	42,8	58,5
Impuestos Especiales (IIEE)	97,39	10,2	102,69	17,6	-5,2
TOTAL CESIÓN DE IMPUESTOS	956,23	100,0	583,00	100,0	64,0

Tabla 113. Distribución de impuestos especiales en provincias, islas y asimilados. Modelos de cesión

Impuestos Especiales	Importe 2021 (millones de €)	% s / Total Cesión	% s /Total Impuestos Especiales	Importe 2004 (millones de €)	Δ (%)
Labores de Tabaco	33,14	4,3	34,0	33,42	-0,8
Hidrocarburos	58,56	7,6	60,1	63,12	-7,2
Alcohol	3,73	0,5	3,8	4,70	-20,7
Cerveza	1,83	0,2	1,9	1,35	35,5
Productos Intermedios	0,14	0,0	0,1	0,10	40,5
TOTAL CESIÓN IMPUESTOS ESPECIALES	97,39	12,6	100,0	102,69	-5,2

121. En las provincias también existe dispersión en cuanto a la composición individual cesión-fondo complementario de financiación:

Tabla 114. Relación cesión-fondo complementario de financiación por provincias

PROVINCIA O ISLA	% CESIÓN	% FCF
ALBACETE	10,5	89,5
ALICANTE	18,8	81,2
ALMERIA	14,9	85,1
AVILA	8,5	91,5
BADAJOS	9,5	90,5
Mallorca	29,0	71,0
Menorca	18,6	81,4
Ibiza	25,8	74,2
Formentera	21,2	78,8
BARCELONA	28,4	71,6
BURGOS	13,5	86,5
CACERES	6,8	93,2
CADIZ	15,2	84,8
CASTELLON	17,3	82,7
CIUDAD REAL	9,6	90,4
CORDOBA	12,1	87,9
LA CORUÑA	15,9	84,1
CUENCA	6,8	93,2
GERONA	24,6	75,4
GRANADA	14,2	85,8
GUADALAJARA	12,1	87,9
HUELVA	12,0	88,0
HUESCA	9,7	90,3
JAEN	10,5	89,5
LEON	11,1	88,9
LERIDA	15,4	84,6
LUGO	9,7	90,3
MALAGA	19,2	80,8
MURCIA	17,8	82,2
ORENSE	9,4	90,6
ASTURIAS	16,0	84,0
PALENCIA	9,8	90,2
Gran Canaria	8,4	91,6
Fuerteventura	4,6	95,4
Lanzarote	5,6	94,4
PONTEVEDRA	15,9	84,1
SALAMANCA	10,8	89,2
Tenerife	7,5	92,5
La Palma	3,3	96,7
Gomera	1,5	98,5
Hierro	1,0	99,0
SEGOVIA	10,8	89,2
SEVILLA	16,5	83,5
SORIA	7,0	93,0
TARRAGONA	19,6	80,4
TERUEL	6,8	93,2
TOLEDO	13,0	87,0
VALENCIA	20,5	79,5
VALLADOLID	17,4	82,6
ZAMORA	7,6	92,4
ZARAGOZA	18,9	81,1
TOTAL	16,3	83,7

122. La cesión de impuestos a las provincias, consejos y cabildos insulares y comunidades autónomas uniprovinciales representa, agrupadas por comunidades autónomas, entre el 6,9% y el 27,4% de la financiación total:

Tabla 115. Impuestos cedidos agrupados por comunidades autónomas

Comunidades Autónomas (*)	Cesión de impuestos (millones de €)	%	Fondo Complementario de financiación (millones de €)	%	Total participación en Tributos del Estado (PTE) (millones de €)	% s / Total PTE
Andalucía	190,41	14,9	1.083,90	85,1	1.274,32	21,71
Aragón	39,25	14,3	234,59	85,7	273,84	4,67
Asturias	27,96	16,0	147,21	84,0	175,17	2,98
Baleares	41,35	27,4	109,80	72,6	151,15	2,58
Canarias (**)	21,66	6,9	293,91	93,1	315,57	5,38
Castilla y León	65,99	11,4	511,28	88,6	577,27	9,84
Castilla-La Mancha	47,16	10,6	396,32	89,4	443,48	7,56
Cataluña	264,37	25,9	758,23	74,1	1.022,61	17,42
Extremadura	21,55	8,3	239,01	91,7	260,57	4,44
Galicia	68,75	13,9	427,31	86,1	496,06	8,45
Murcia	34,98	17,8	162,06	82,2	197,04	3,36
Com. Valenciana	132,79	19,5	549,39	80,5	682,18	11,62
TOTAL	956,23	16,29	4.913,01	83,7	5.869,24	100,00

(*) No se incluyen las Comunidades Autónomas de Cantabria, Madrid, y La Rioja, porque, mediante acuerdos de las respectivas Comisiones Mixtas, han integrado en su financiación autonómica la que habría resultado de la aplicación del modelo de financiación provincial.

(**) Debido a su régimen económico-financiero especial, a las entidades locales de Canarias se les ceden rendimientos recaudatorios correspondientes al IRPF y a los Impuestos Especiales sobre Cerveza, sobre Productos Intermedios y sobre Alcohol y Bebidas Derivadas (artículo 158 TRLRHL)

123. Considerando los valores de cada provincia e isla, la financiación media por habitante en 2021 (sin incluir la aportación a la asistencia sanitaria) oscila entre 120,4 y 718,3 euros. Esta magnitud, para cada una de las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de este modelo, ofrece los siguientes resultados:

Tabla 116. Financiación media por habitante por provincias o islas

Provincias e Islas	2021			2004			TASA DE VARIACION (%)		
	Cesión por habitante (€)	FCF por habitante (€)	TOTAL PTE por habitante (€)	Cesión por habitante (€)	FCF por habitante (€)	TOTAL PTE por habitante (€)	Cesión	FCF	Total PTE
ALBACETE	23,2	197,8	221,1	14,4	119,2	133,6	61,2	66,0	65,5
ALICANTE	23,6	101,8	125,4	16,7	68,4	85,1	41,1	48,8	47,3
ALMERIA	21,5	122,6	144,1	15,3	91,5	106,7	40,6	33,9	35,0
ASTURIAS	27,6	145,5	173,1	18,4	81,1	99,5	50,2	79,4	74,0
AVILA	23,8	256,5	280,3	15,8	144,7	160,5	50,9	77,3	74,7
BADAJOS	20,2	192,7	212,8	12,8	115,0	127,8	57,5	67,5	66,5
Mallorca	35,6	87,1	122,7	28,5	61,9	90,5	25,1	40,7	35,6
Menorca	32,2	140,5	172,7	27,2	96,2	123,4	18,4	46,0	39,9
Ibiza-Formentera	34,9	102,5	137,4	26,7	88,0	114,7	30,6	16,5	19,8
BARCELONA	35,0	88,1	123,1	22,7	58,2	80,9	54,1	51,3	52,1
BURGOS	29,6	188,6	218,2	19,8	111,4	131,2	49,3	69,3	66,3
CACERES	20,7	282,2	302,9	13,3	158,1	171,4	55,3	78,5	76,7
CADIZ	21,6	120,5	142,1	14,1	76,3	90,4	52,9	58,0	57,2
CASTELLON	27,2	129,9	157,1	19,4	85,4	104,8	40,3	52,1	49,9
CIUDAD REAL	21,9	206,0	227,9	14,0	121,7	135,8	56,7	69,2	67,8
CORDOBA	21,7	157,8	179,6	14,3	93,0	107,3	52,1	69,7	67,4
CORUÑA	27,2	144,2	171,4	16,6	85,2	101,8	63,9	69,2	68,3
CUENCA	23,1	315,3	338,4	15,2	178,3	193,4	51,7	76,8	75,0
GERONA	34,2	104,5	138,7	24,8	76,4	101,2	37,8	36,8	37,0
GRANADA	23,4	140,9	164,2	15,1	91,2	106,3	54,8	54,4	54,5
GUADALAJARA	25,9	188,3	214,1	18,7	152,5	171,2	38,3	23,4	25,1
HUELVA	22,1	161,5	183,5	14,5	105,4	119,9	52,2	53,2	53,1
HUESCA	28,6	265,5	294,1	20,1	165,5	185,5	42,1	60,4	58,6
JAEN	21,0	178,0	198,9	13,9	100,9	114,8	50,8	76,4	73,3
LEON	27,0	216,2	243,2	16,7	117,2	133,9	61,8	84,4	81,6
LERIDA	30,5	167,5	197,9	20,7	113,1	133,8	47,2	48,1	47,9
LUGO	24,1	224,5	248,6	14,9	120,8	135,7	61,6	85,8	83,2
MALAGA	23,1	97,3	120,4	15,8	69,8	85,6	46,1	39,4	40,6
MURCIA	23,0	106,7	129,8	15,5	74,0	89,5	48,6	44,2	45,0
ORENSE	23,4	226,1	249,5	14,3	120,0	134,2	63,5	88,5	85,9
PALENCIA	27,7	256,3	284,0	17,0	138,6	155,6	62,9	84,9	82,5
Gran Canaria	11,1	122,0	133,1	6,6	77,8	84,4	68,9	56,8	57,7
Fuerteventura	7,9	162,2	170,1	2,3	143,5	145,8	243,2	13,0	16,7
Lanzarote	8,6	146,6	155,2	6,9	116,0	122,9	25,3	26,4	26,3
PONTEVEDRA	24,7	130,9	155,6	15,7	78,5	94,2	57,1	66,8	65,2
SALAMANCA	26,8	220,1	246,9	16,7	121,4	138,1	60,3	81,3	78,8
Tenerife	9,6	118,2	127,8	5,9	79,8	85,7	62,9	48,1	49,1
La Palma	8,4	242,1	250,5	4,2	141,7	145,8	99,4	70,9	71,8
Gomera	7,0	446,6	453,5	3,7	270,5	274,2	88,9	65,1	65,4
Hierro	7,5	710,8	718,3	3,9	471,7	475,6	93,4	50,7	51,0
SEGOVIA	27,2	224,7	251,9	18,2	133,8	152,0	49,2	67,9	65,7
SEVILLA	23,4	118,2	141,5	15,4	76,0	91,4	51,6	55,5	54,8
SORIA	28,9	384,9	413,7	18,1	220,4	238,5	59,6	74,6	73,5
TARRAGONA	29,4	120,4	149,8	20,9	86,9	107,8	40,5	38,6	39,0
TERUEL	27,1	369,6	396,6	18,4	211,1	229,4	47,1	75,1	72,9
TOLEDO	22,6	150,5	173,0	15,6	109,2	124,8	44,6	37,8	38,7
VALENCIA	28,0	108,7	136,7	18,3	70,6	88,9	53,0	54,0	53,8
VALLADOLID	29,4	139,4	168,8	18,7	83,8	102,5	57,3	66,3	64,7
ZAMORA	25,5	307,9	333,4	15,6	154,8	170,4	63,4	98,9	95,7
ZARAGOZA	30,2	129,5	159,7	20,7	82,6	103,3	45,8	56,8	54,6
TOTAL	26,1	133,9	160,0	17,3	86,2	103,5	50,7	55,4	54,6

(*) Por razones de homogeneización con los datos de 2004 los dos Consejos Insulares de Ibiza y Formentera se presentan agrupados

XI.4. MODELO APLICABLE A LOS MUNICIPIOS CON MENOS DE 75.000 HABITANTES Y QUE NO SON CAPITALES DE PROVINCIA NI DE COMUNIDAD AUTÓNOMA

124. La participación en los tributos del Estado de los municipios no incluidos en el modelo de cesión asciende en 2021 a 4.813,3 millones de euros, cifra que representa el 38,8 % del importe total percibido por el conjunto de municipios, con la siguiente distribución:

Tabla 117. Participación en los tributos del Estado de los municipios no incluidos en el modelo de cesión

Municipios	Nº de Entes	%	Población 2021	%	Importe PTE (millones de €)	%
Régimen Común	7.507	93,5	23.290.943	89,0	4.808,5	99,9
País Vasco y Navarra (*)	523	6,5	2.875.530	11,0	4,8	0,1
TOTAL MUNICIPIOS	8.030	100,0	26.166.473	100,0	4.813,3	100,0

(*) La participación de los municipios del País Vasco y Navarra en los Tributos del Estado se calcula teniendo en cuenta el Concierto y Convenio Económicos, respectivamente, y, por lo tanto, sólo participan en la proporción correspondiente a los impuestos estatales no concertados.

125. En los municipios de régimen común, la financiación resultante de la aplicación de los valores de las variables población, esfuerzo fiscal e inverso de la capacidad tributaria es:

Tabla 118. Financiación municipal resultante de aplicar las variables población, esfuerzo fiscal e inverso de la capacidad tributaria según estratos de población

Estratos de población	Importe en millones de €							
	Importe de la variable Población	%	Importe de la variable Esfuerzo Fiscal	%	Importe de la variable Inverso de la Capacidad Tributaria	%	Importe Total Variables	%
Más de 50.000 hab.	486,2	77,3	69,5	11,0	73,7	11,7	629,4	100,0%
De 20.001 a 50.000 hab.	1.224,9	76,5	199,2	12,4	177,7	11,1	1.601,9	100,0%
De 5.001 a 20.000 hab.	1.215,9	74,6	207,0	12,7	207,1	12,7	1.630,0	100,0%
Hasta 5.000 hab.	679,2	71,7	125,3	13,2	142,7	15,1	947,3	100,0%
TOTAL	3.606,2	75,0	601,1	12,5	601,2	12,5	4.808,5	100,0%

126. La variable inverso de la capacidad tributaria tiene un mayor peso relativo en los municipios de menor población.

Tabla 119. Peso relativo de las variables según la población de los municipios

Variables	Hasta 5.000 hab.	De 5.001 a 20.000 hab.	De 20.001 a 50.000 hab.	Más de 50.000 hab.	TOTAL NACIONAL
Población	22,6%	34,5%	31,3%	11,5%	100,0%
Participación por población	18,8%	33,7%	34,0%	13,5%	100,0%
Participación por Esfuerzo Fiscal	20,9%	34,4%	33,1%	11,6%	100,0%
Participación por inverso de la Capacidad Tributaria	23,7%	34,4%	29,6%	12,3%	100,0%
TOTAL	19,7%	33,9%	33,3%	13,1%	100,0%

127. Por comunidades autónomas, se observa un menor esfuerzo fiscal entre los municipios de Canarias, Extremadura y Galicia, además de Ceuta y Melilla:

Tabla 120. Esfuerzo fiscal de los municipios por comunidades autónomas

Importe en millones €

Comunidades Autónomas	Participación por Población	%	Participación por Esfuerzo Fiscal	%	Participación por Inverso de la Capac. Tributaria	%	Participación Total por Variables	%
Andalucía	729,1	74,6%	112,1	11,5%	136,4	14,0%	977,5	100,0%
Aragón	78,0	72,4%	14,2	13,2%	15,5	14,4%	107,7	100,0%
Asturias	69,2	73,3%	11,0	11,7%	14,1	15,0%	94,4	100,0%
Illes Balears	121,2	76,5%	23,9	15,1%	13,4	8,5%	158,5	100,0%
Canarias	203,3	76,9%	27,0	10,2%	34,2	12,9%	264,5	100,0%
Cantabria	62,7	76,3%	10,6	12,9%	8,9	10,8%	82,2	100,0%
Castilla-León	192,6	75,1%	30,5	11,9%	33,4	13,0%	256,5	100,0%
Castilla-Mancha	216,9	75,2%	35,9	12,5%	35,5	12,3%	288,3	100,0%
Cataluña	629,8	73,7%	131,5	15,4%	92,8	10,9%	854,1	100,0%
Extremadura	107,7	71,9%	16,3	10,9%	25,8	17,2%	149,8	100,0%
Galicia	268,6	75,4%	31,8	8,9%	56,0	15,7%	356,4	100,0%
Madrid	226,6	78,6%	37,1	12,9%	24,5	8,5%	288,2	100,0%
Murcia	121,7	75,8%	17,7	11,0%	21,1	13,2%	160,6	100,0%
Rioja	24,3	74,7%	4,3	13,2%	3,9	12,1%	32,6	100,0%
C. Valenciana	523,8	75,2%	94,2	13,5%	78,5	11,3%	696,5	100,0%
Ceuta	15,1	74,6%	1,4	6,7%	3,8	18,7%	20,2	100,0%
Melilla	15,6	76,3%	1,5	7,4%	3,3	16,4%	20,5	100,0%
TOTAL MUNICIPIOS	3.606,2	75,0%	601,1	12,5%	601,2	12,5%	4.808,5	100,0%

128. La participación media por habitante se sitúa en 206,5 euros, con la siguiente distribución por Comunidades Autónomas:

Tabla 121. Participación media por habitante por comunidades autónomas

Comunidades Autónomas	EJERCICIO 2021			Participación media por habitante (€) Ejercicio 2004	Δ (%)
	Participación Total (millones €)	%	Participación media por habitante (€)		
Andalucía	977,5	20,3%	208,6	140,5	48,5%
Aragón	107,7	2,2%	191,8	129,4	48,2%
Asturias	94,4	2,0%	210,5	139,8	50,5%
Illes Balears	158,5	3,3%	210,3	145,3	44,8%
Canarias	264,5	5,5%	212,9	143,9	48,0%
Cantabria	82,2	1,7%	199,3	137,5	45,0%
Castilla-León	256,5	5,3%	188,7	130,6	44,5%
Castilla-Mancha	288,3	6,0%	193,3	129,1	49,7%
Cataluña	854,1	17,8%	211,2	143,9	46,8%
Extremadura	149,8	3,1%	198,7	134,0	48,3%
Galicia	356,4	7,4%	201,0	133,4	50,7%
Madrid	288,2	6,0%	205,8	141,9	45,0%
Murcia	160,6	3,3%	215,4	142,0	51,7%
Rioja	32,6	0,7%	192,7	131,3	46,7%
C. Valenciana	696,5	14,5%	212,4	141,8	49,8%
Ceuta	20,2	0,4%	242,4	161,1	50,5%
Melilla	20,5	0,4%	237,1	150,6	57,4%
TOTAL MUNICIPIOS	4808,5	100,0%	206,5	139,2	48,3%

(*) Se incluyen en el cálculo de la participación en tributos del Estado aquellos municipios que correspondan dentro del ámbito subjetivo vigente en cada ejercicio.

129. Por estratos el 53,6% de la participación ha correspondido a los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Tabla 122. Participación media por habitante por estratos de población

Estratos de población	EJERCICIO 2021				Participación media por habitante (€) Ejercicio 2004	Δ (%)
	Número de Municipios	Participación Total (millones €)	%	Participación media por habitante (€)		
Más de 50.000 hab.	43	629,4	13,1%	234,0	156,9	49,2%
De 20.001 a 50.000 hab.	248	1601,9	33,3%	219,6	147,9	48,4%
De 5.001 a 20.000 hab.	827	1630,0	33,9%	202,6	136,4	48,5%
Hasta 5.000 hab.	6.389	947,3	19,7%	180,1	126,1	42,8%
TOTAL MUNICIPIOS	7.507	4808,5	100,0%	206,5	139,2	48,3%

130. Se advierte una mayor dispersión de la participación media por habitante en los estratos de población inferior.

Tabla 123. Cuartiles de participación media en euros por habitante según estratos de población

Estratos de población	Población 2021	Nº de Municipios	Participación media en euros / habitante			
			Cuartil 1	Cuartil 2 (mediana)	Cuartil 3	Cuartil 4
Más de 50.000 hab.	2.689.247	43	227,94	233,75	238,80	258,58
De 20.001 a 50.000 hab.	7.296.036	248	214,88	219,06	223,72	245,33
De 5.001 a 20.000 hab.	8.046.422	827	195,96	201,04	206,47	235,83
Hasta 5.000 hab.	5.259.238	6.389	173,10	178,42	185,49	265,97
TOTAL	23.290.943	7.507				

XI.5. COMPENSACIÓN POR LA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

131. La compensación derivada de la reforma del IAE se integra, a partir de 2004, en la participación de las entidades locales en tributos del Estado, en aplicación de la disposición adicional décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La cuantía en el año base 2004 se eleva a 523,36 millones de euros, para el conjunto de municipios y provincias y entes asimilados a éstas que participan en tributos del Estado. Además, a dos Comunidades Autónomas uniprovinciales excluidas del modelo de financiación local les correspondieron 12,12 millones de euros.

Esas cuantías, a partir de 2005, se incrementan en los mismos términos que los ingresos tributarios del Estado.

Además, mediante la disposición adicional segunda de la Ley 22/2005, de 18 de noviembre, se aprobó una compensación adicional a la anterior, que totalizaba 120 millones de euros, transfiriéndose las cuantías correspondientes en los años 2005 y 2006. A partir de este último se incorpora en la participación en tributos del Estado, incrementándose desde 2007 en los mismos términos que los ingresos tributarios del Estado. El número de entidades locales que se han beneficiado de esta compensación adicional ha sido superior al de aquellas que percibieron la compensación inicial reconocida en 2004.

En definitiva, la situación de las compensaciones derivadas de la reforma del IAE fue la siguiente en el año 2021:

Tabla 124. Compensaciones derivadas de la reforma del IAE según los tipos de entidades locales

(Importe en millones €)

Entidades locales	Compensación inicial IAE (*)		Compensación adicional IAE		TOTAL compensaciones IAE
	Importe	Nº de entidades	Importe	Nº de entidades	
Municipios incluidos en el modelo de cesión	535,29	93	51,67	1084	586,96
Municipios incluidos en el modelo de variables	248,91	5.851	63,81	7.076	312,73
Diputaciones y entes asimilados	101,89	45	32,66	51	134,55
TOTAL integrado en la PTE	886,09	5.989	148,14	8.211	1.034,23
CC.AA. Uniprovinciales excluidas del modelo de financiación provincial (**)	20,50	2	1,20	3	21,70
TOTAL MUNICIPIOS	906,59	5.991	149,34	8.214	1.055,93

(*) Excluidos los importes correspondientes a la distribución de la cuota nacional de telefonía móvil, en cumplimiento de la Disposición adicional 10.ª de la Ley 51 / 2002.

(**) Por acuerdo de las respectivas Comisiones Mixtas, las CC.AA. de Madrid y La Rioja incorporaron en su financiación autonómica la que les correspondía como entes asimilados a las provincias en lo que se refiere a las compensaciones inicial y adicional. Asimismo, esta última se ha incorporado por idéntico motivo y procedimiento a la financiación correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

XII.COMPENSACIONES POR BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES

132. Las compensaciones a favor de las entidades locales por beneficios fiscales en tributos locales concedidos por la legislación estatal tienen su fundamento jurídico en el artículo 9 TRLRHL y en normas específicas con rango de ley. Los beneficios fiscales objeto de compensación son la bonificación del 95% de la cuota tributaria del IAE a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (Ley 20/1990, de 19 de diciembre -artículo 33.4-), la exención en el IBI a favor de centros educativos concertados (Ley 22/1993, de 29 de diciembre –artículo 7.1-) y las exenciones y bonificaciones que, con motivo de catástrofes, se establezcan por normas con rango de ley. Las transferencias realizadas, en 2021, ascendieron, en conjunto, a 80.105.106,30 euros, habiendo recibido una mayor cuantía las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña y Madrid:

Tabla 125.Compensaciones por beneficios fiscales en tributos locales por comunidades autónomas

Comunidades Autónomas	Importe en miles €	
	Importe total compensaciones	% Total
Andalucía	19.614,93	24,49%
Aragón	5.951,08	7,43%
Asturias, Principado de	1.340,88	1,67%
Balears, Illes	838,25	1,05%
Canarias	1.024,36	1,28%
Cantabria	1.100,12	1,37%
Castilla y León	4.210,26	5,26%
Castilla-La Mancha	5.242,94	6,55%
Cataluña	13.286,65	16,59%
Extremadura	2.831,56	3,53%
Galicia	4.078,52	5,09%
Madrid, Comunidad de	11.584,91	14,46%
Murcia, Región de	1.814,26	2,26%
Rioja, La	735,48	0,92%
C. Valenciana	6.450,91	8,05%
TOTAL ENTIDADES LOCALES (*)	80.105,11	100,00%

(*) Se incluyen tanto ayuntamientos como diputaciones provinciales.

133. Por estratos, los municipios con más de 100.000 habitantes han percibido el 56,32% de las compensaciones por beneficios fiscales:

Tabla 126. Compensaciones por beneficios fiscales en tributos locales por estratos de población

Importe en miles €

Estratos de población	Importe total compensaciones		% Total
>1.000.000 hab.	11.066,85	14,89%	
De 500.001 a 1.000.000 hab.	7.680,92	10,33%	
De 100.001 a 500.000 hab.	23.112,36	31,10%	
De 50.001 a 100.000 hab.	8.473,18	11,40%	
De 20.001 a 50.000 hab.	9.313,08	12,53%	
De 5.001 a 20.000 hab.	8.770,95	11,80%	
≤ 5.000 hab.	5.905,78	7,95%	
TOTAL MUNICIPIOS	74.323,11	100,00%	

(*) No incluido importe correspondiente a las diputaciones provinciales

134. La desagregación de la cuantía anterior por conceptos de compensación y por comunidades autónomas es la siguiente:

Tabla 127. Compensaciones por beneficios fiscales en tributos locales por comunidades autónomas

Importe en miles €

Comunidades Autónomas	Por beneficios fiscales en IBI por catástrofes		Por beneficios fiscales en IBI a favor de centros educativos concertados		Por beneficios fiscales a favor de cooperativas (IBI e IAE)	
	Nº de municipios	Importe	Nº de Municipios	Importe	Nº de Municipios	Importe
Andalucía			24	7.493,11	283	9.640,82
Aragón			3	5.155,45	124	631,89
Asturias, Principado de			3	438,96	14	792,27
Balears, Illes	1	0,35	2	835,00	2	2,23
Canarias	1	495,20	2	286,00	9	217,93
Cantabria			8	655,43	3	444,68
Castilla y León			17	2.736,45	80	1.238,01
Castilla-La Mancha			23	1.874,30	215	2.798,41
Cataluña			90	7.317,09	265	5.221,64
Extremadura			17	987,70	59	1.518,54
Galicia			24	2.459,14	92	1.207,55
Madrid, Comunidad de			25	10.589,91	10	995,00
Murcia, Región de	2	10,90	8	864,43	11	877,12
Rioja, La			3	273,30	39	420,27
C. Valenciana			61	2.450,28	206	3.393,78
Total general	4	506,44	310	44.416,53	1.412	29.400,13

135. Las diputaciones provinciales obtuvieron compensaciones por bonificación en el 95% del recargo provincial en el IAE a favor de cooperativas fiscalmente protegidas, en un importe de 5.782 miles de

euros, siendo las principales receptoras las entidades de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña y la Comunitat Valenciana:

Tabla 128. Compensaciones por beneficios fiscales en el IAE a favor de cooperativas y por catástrofes según comunidades autónomas

Comunidades Autónomas	Por beneficios fiscales en IAE a favor de cooperativas y por catástrofes		Importe en miles €
	Nº de entidades	Importe	% Total
Andalucía	7	2.481,00	42,91%
Aragón	2	163,74	2,83%
Asturias, Principado de	1	109,66	1,90%
Baleares, Illes	2	0,67	0,01%
Canarias	4	25,24	0,44%
Castilla y León	7	235,81	4,08%
Castilla-La Mancha	5	570,23	9,86%
Cataluña	4	747,92	12,94%
Extremadura	2	325,32	5,63%
Galicia	4	411,83	7,12%
Murcia, Región de	1	61,82	1,07%
C. Valenciana	3	606,85	10,50%
Rioja, La	1	41,91	0,72%
Total general	43	5.782,00	100,00%